

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 129

Celebrada el día 27 de febrero de 2015, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000165, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
 - 2.2. Interpelación, I/000189, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 506, de 13 de febrero de 2015.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000151, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de febrero de 2015.
 - 3.2. Moción, M/000153, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de febrero de 2015.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001320, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación de un plan de acción frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001404, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas derivadas de la Ley de Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 3 de febrero de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001424, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a adoptar medidas en orden a paliar los efectos de los recientes temporales de nieves e inundaciones en las provincias de León, Burgos y Palencia y para que solicite del Gobierno la declaración de zona catastrófica con las consecuencias inherentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 510, de 26 de febrero de 2015.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001425, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta a solicitar al Gobierno una valoración de los daños producidos por el temporal y a procurar la concesión de ayudas en colaboración con las Administraciones Públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 510, de 26 de febrero de 2015.
- 5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.
- 6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León.
- 7. Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre las actividades que hubiera podido desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la red corrupta comúnmente denominada "Red Gürtel", a cuyas actividades se refiere el Auto dictado por el Juzgado de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional con fecha 26 de noviembre de 2014 y en particular en lo referente a la adjudicación de las obras correspondientes a la construcción de Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, Depósito de Rechazos y Accesos para la gestión de los Residuos Urbanos de los Municipios de la provincia de Salamanca, a la adjudicación de la obra "Variante Conjunta de Villanueva de Mena, Villasana y Entrambasaguas" y a la adjudicación de la obra "Variante de Olleros", junto con aquellas otras adjudicaciones o concesión de ayudas que se hubieran podido producir respecto de empresas implicadas en dicho caso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.

Año 2015 VIII LEGISLATURA Núm. 129

- 8. Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre la vinculación de la actividad contractual de la Junta de Castilla y León con la financiación irregular del Partido Popular en el proceso electoral de las elecciones a Cortes de Castilla y León en 1999 en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 500, de 27 de enero de 2015.
- 9. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, PPL/000007, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 24 de febrero de 2015.
- 10. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, PPL/000007, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 24 de febrero de 2015.
- 11. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, PPL/000007, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 24 de febrero de 2015.

SUMARIO

Páginas

CVE: DSPLN-08-000129

	_
Se reanuda la sesión a las nueve horas cinco minutos.	9140
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	9140
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9140
PNL/001320	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9140



Año 2015	VIII LEGISLATURA	Núm. 129

	Págingo
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista)	<u>Páginas</u>
para presentar la proposición no de ley.	9140
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9142
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	9143
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9145
PNL/001404	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9147
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9147
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9149
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	9150
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9152
PNL/001424	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9155
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9155
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9157
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	9158
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9160
PNL/001425	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9163
Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9163

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).

CVE: DSPLN-08-000129

9165

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	9167
Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9169
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1320. Es aprobada por unanimidad.	9171
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1404. Es rechazada.	9171
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1424. Es rechazada.	9171
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1425. Es aprobada.	9171
Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000036.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9172
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	9172
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	9174
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista), Sres. De la Hoz Quintano y Fernández Santiago (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).	9174
La Presidenta, Sra. García Cirac, entiende aprobadas por asentimiento las enmiendas transaccionales presentadas por los	

Votación PL/000036

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000037.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.



9189

9189

<u>Páginas</u>

Año 2015 VIII LEGISLATURA Núm. 12

	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	9190
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	9193
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista), Sres. Sanz Vitorio y García Vicente (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).	9194
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas debatidas. Asimismo, tras su lectura por la Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, entiende aprobada por asentimiento la enmienda técnica presentada por los Grupos de la Cámara.	9218
Votación PL/000037	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León.	9219
Séptimo punto del Orden del Día. Oposición creación Comisión de Investigación.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	9219
En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	9220
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	9222
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	9224
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	9225
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada.	9227
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	9227
Octavo punto del Orden del Día. Oposición creación Comisión de Investigación.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	9229
En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9229

CVE: DSPLN-08-000129

proposición de ley.

	<u>Páginas</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	9231
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9234
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	9236
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada.	9237
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9237
Noveno punto del Orden del Día. Toma en consideración PPL/000007.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	9238
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	9239
En turno a favor de la proposición de ley, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	9240
En turno a favor de la proposición de ley, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	9242
En turno a favor de la proposición de ley, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9244
Votación de la toma en consideración PPL/000007	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es aprobada por unanimidad.	9245
Décimo punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PPL/000007.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	9246
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación de la proposición de ley por lectura única.	9246
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000007	
La Presidenta, Sra. García Cirac, entiende aprobada por asentimiento la tramitación por el procedimiento de lectura única de la	

9246



Año 2015 **VIII LEGISLATURA** Núm. 129

Undécimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PPL/000007.	<u>Páginas</u>
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	9246
La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica que los Grupos Parlamentarios dan por defendida la proposición de ley.	9247
Votación PPL/000007	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la proposición de ley debatida. Queda aprobada la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León.	9247
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	9247

Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.

9247



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9140

[Se reanuda la sesión a las nueve horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Señoras y señores, se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL/001320

"Proposición No de Ley 1320, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación de un plan de acción frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de nueve de octubre de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Yo quiero iniciar esta intervención dando las gracias, desde el cariño y el respeto, a los representantes de los enfermos y enfermos de la plataforma de afectados. Yo, desde... desde el respeto y el cariño, quiero también pedirles disculpas si les parece un atrevimiento que les transmita que comprendemos profundamente la inquietud, la incertidumbre, incluso la desesperación que han vivido a lo largo de todos estos meses, reclamando, con justicia, su derecho a curarse y toda esa inquietud ante la evidencia de tener al alcance de las manos un tratamiento al que había tantas dificultades para acceder. Y, ¿cómo no?, un recuerdo especial y doloroso a todos los enfermos afectados que, desgraciadamente, ya no van a poder llegar a tiempo... [aplausos] ... a este tratamiento que les podría haber curado.

Estamos convencidos todos que se ha perdido mucho tiempo, un tiempo que ha sido esencial para los enfermos, que muchos ya no lo tienen, y para otros muchos que el tiempo avanza en su contra.

Por lo tanto, esta iniciativa incluso ha perdido actualidad, y yo voy a modificar, porque algunos de los puntos, afortunadamente, ya se han logrado. Y no vamos a hablar del pasado, desde que se aprobó por la Agencia Europea del Medicamento hasta que se incluyó en la financiación pública, un comité, otro comité; lo que está claro es que ha sido una auténtica peregrinación que se han ganado a pulso los enfermos con su lucha y su insistencia en el derecho a la salud.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9141

Desde luego, estaba claro: no era un problema de prescripción, era un problema de financiación, porque ¿cómo no iban a querer los médicos que los enfermos se curen? Estaba claro que los médicos querían que los enfermos se curen. Unos fármacos de última generación, que científicamente está probada la eficacia, con un altísimo grado de efectividad y un altísimo porcentaje (hasta el 90 %) de curación, con nulos efectos secundarios, ¿qué problema había?, ¿cómo no se les iba a querer prescribir eso a los enfermos? Se han puesto trabas por otros motivos, que, desde luego, los enfermos tienen muy claro y nosotros también. Hoy celebramos que ya esté sobre la mesa ese borrador del Plan Estratégico Nacional, que, a nuestro juicio, desde luego, llega tarde, y gracias -como digo- a la presión de las asociaciones de los enfermos. Pero tenemos que reflexionar y entonar un mea culpa en cómo se ha gestionado esta crisis. Y ahora en las partes que hay que incidir de este borrador, que es ambicioso, que está bien, pero que no vale con eso, hay que cumplirlo, hay que ponerlo en marcha, también cuando pasen todos los periodos electorales, y hay que garantizar a los enfermos que nunca más van a tener que gastar su vida, sus energías y sus fuerzas en reclamar lo que legítimamente les corresponde. [Aplausos].

Por lo tanto, nosotros hoy tenemos la responsabilidad, todos los Grupos Parlamentarios, de salir de aquí con una propuesta unánime, donde la Junta de Castilla y León, con nuestro representante en el Consejo Interterritorial, lleve un mandato sin ningún género de dudas de aprobar este... estrategia de nivel... a nivel nacional, sin fisuras. Dejar claro que en Castilla y León vamos a tener financiación, a nosotros nos preocupa una estrategia que no lleve aparejada una memoria económica. Por lo tanto, hay que decir en Castilla y León que aquí tenemos financiación. A mí me gustaría, desde el mes de octubre, que el Consejero le dijimos que si se les estaba prescribiendo a los enfermos y dijo "naturalmente", pero no sabíamos cuántos enfermos diagnosticados hay en Castilla y León, cuántos esperaban el tratamiento, en qué estadio de la enfermedad estaban, a cuántos se les estaba dispensando, cuántos lo estaban esperando. Como siempre, aquí en el paraíso, aquí no pasaba nada. Pero eso lo saben muy bien los enfermos que han estado esperando y aún no han tenido acceso al tratamiento. Por lo tanto, en Castilla y León no se puede negar la realidad diciendo que aquí no le ha faltado el tratamiento a ningún enfermo.

Pero bien, dejemos el pasado. En el futuro no puede ocurrir que ni un solo enfermo se esté jugando su vida en el futuro por no poder acceder al tratamiento de última generación, no a los antiguos antivirales, que causan tantos efectos secundarios y perjudican, en muchos casos, a los enfermos. Por lo tanto, nosotros queremos una exigencia de inmediatez e irrenunciable en el cumplimiento de este protocolo para tratar a los enfermos en un estadio de fibrosis 4, 3 y 2, y, sin superar los 45 días, un calendario para Castilla y León a los estadios iniciales de la enfermedad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Por lo tanto, pedimos que no se vuelva a amparar en falsas verdades diciendo que aquí no pasa nada. Tenemos la responsabilidad de acabar la legislatura...





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9142

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... con un compromiso firme para estos enfermos, que hasta ahora son los que han conseguido la buena noticia que tenemos desde hace unos días. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [Aplausos]. Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. No puedo empezar mi intervención sin saludar a quienes están en representación de no se sabe cuántos ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que están con urgencia necesitados de una intervención. Si no hubiese sido por el trabajo movilizador realizado por aquellos que sufren la enfermedad, directamente trabajando en la calle y directamente reivindicando ante las Administraciones y ante los Grupos Políticos, posiblemente hoy no estaríamos aquí con una cierta esperanza. Algunos tenemos muy claro que han puesto lo público -lo he dicho permanentemente en esta Cámara- al servicio de lo privado, sin mirar los intereses que tienen los ciudadanos, sin mirar las necesidades que tienen los ciudadanos.

Desde este Grupo Político, desde el Grupo Mixto (UPL e Izquierda Unida de Castilla y León), damos el apoyo a la propuesta de resolución, a la proposición no de ley defendida por doña Mercedes Martín, la hacemos nuestra, como hemos hecho nuestras las reivindicaciones de este grupo de ciudadanos y ciudadanas, que no es un grupo pequeño, por desgracia, es un grupo muy amplio en toda la Comunidad y en todo el país. Y lo apoyamos en línea con lo que hemos estado haciendo mediante nuestra representación en las Cortes de Castilla y León, y también en el Congreso de Diputados, porque esta es una preocupación que va de abajo arriba y de arriba abajo, y que se extiende por todo el mapa de Castilla y León, pero también por todo el mapa del Estado.

La política del Partido Popular, que es profundamente antisocial, y lo ha venido demostrando a lo largo de los últimos años, y este... este tema es un tema claro de cómo no apuesta por una respuesta a las necesidades sociales, ni siquiera a las necesidades de una población enferma, está claro cuando, con el caso de los fármacos de nueva generación sofosbuvir y el simeprevir, no han tomado decisiones con rapidez. Y cuando las han tomado, durante las últimas horas, deben ser bienvenidas, y son bienvenidas, pero llegan tarde, y alguno nos tememos que no lleguen acompañadas de lo que tienen que venir acompañadas.

Nosotros entendemos que los 1.600 o 2.000 ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que necesitan este tratamiento con urgencia deberían estar siendo ya atendidos. Nos llama poderosamente la atención de que la Junta de Castilla y León no haya sido capaz de responder a una pregunta que, en nombre de mi Grupo, he planteado por escrito hace ya algunas semanas: ¿cuántos ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad necesitan con urgencia, realmente, la aplicación de estos medicamentos de última generación? Y nosotros, desde Izquierda Unida de Castilla



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9143

y León, apostamos por la aplicación ya, pero no la aplicación a los que están totalmente necesitados, para los que es urgente tener el oxígeno en el momento actual, sino para todos aquellos que están marcados en su mente, con el riesgo de que la enfermedad vaya a más.

Nosotros nos oponemos a cualquier medida que pueda ser entendida como caritativa; y entendemos como caritativa a aquellas medidas que... como las que planteaba no hace mucho tiempo el Ministro de Sanidad o como las que se planteaban durante los últimos meses en Castilla y León. Y como caritativa era que aquel o aquella que tienen derecho a la salud fuese al médico y, si el médico consideraba, que le diese el tratamiento que necesitaba. No, no; aquí hay que tomar decisiones para que el tratamiento sea un derecho generalizado de todos y de todas. No podemos permitir que la hepatitis C siga siendo causante de la mayoría de los procesos de cáncer hepático al final, y eso solamente es posible evitarlo mediante medidas preventivas. No se ha hecho hasta este momento y esperamos que, ciertamente, las medidas que se van a tomar sirvan... sirvan para dar solución a todas y a todos.

Desde aquí, ánimo a los que están necesitados de este medicamento, mucho ánimo a aquellos que se han estado movilizando durante los últimos tiempos, mucho ánimo y mucho agradecimiento desde el Grupo Mixto. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Inicio mi intervención con palabras suyas, en respuesta a una de las preguntas orales, donde decía que en el derecho a estar sanos no existen ideologías. Señora Martín Juárez, Grupo Socialista, no, no le puedo permitir, porque no tienen ustedes exclusivamente el patrimonio de los sentimientos y la sensibilidad. Cuando poco, permítame, y con humildad le diré que tienen como mucho la misma sensibilidad, pero no mayor. Y es que a la sensibilidad hay que añadir, además, responsabilidad, hay que añadir trabajo, rigor, coherencia, seriedad y respuesta eficaz; todo ello, persiguiendo, efectivamente, la equidad; la equidad para los ciudadanos, la equidad para los pacientes. Y aquí es donde no le veo.

Hablo, además, de sostenibilidad. Usted sabe que este sistema sanitario estaba muy adolecido y que, lógicamente, el haber trabajado en pro de esa sostenibilidad hace el que hoy podamos atender la... las propuestas realizadas en su proposición no de ley. Sabe que se ha... que se ha trabajado a nivel de que el Sistema Nacional de Salud tenga una estrategia común y, así, el veinte de febrero ya se ha expuesto, o se expuso, a la asociación de afectados un plan estratégico de abordaje de la hepatitis C, donde, como novedad, plantea el que se atiendan todos los casos, incluidos los leves, porque -como sabe-, desde el punto de vista de la... de los profesionales, los hepatólogos, constituye un plan precoz muy eficaz en previsión de complicaciones futuras, aparte del aspecto curativo que realmente plantean los antivirales de nueva generación.

El tratamiento se llevará a cabo, desde luego, mediante criterios científicos y médicos, y en... y en condiciones de igualdad. España -como sabe- ha sido de los primeros países que, en el marco de la Comunidad Europea, ha atendido y ha incor-



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9144

porado medicamentos de nueva... de última generación en fase de disponibilidad para tratar la hepatitis C. Esto significa una revolución terapéutica, un gran avance médico y, además, desde el punto de vista de tratamiento, no paliativo, sino curativo.

En España, Luxemburgo, Bélgica y Suiza en dos mil catorce ya se financiaba el sofosbuvir y el simeprevir, y el daclatasvir, igualmente, se... se financia desde el año dos mil catorce en el Reino Unido, Austria, Dinamarca, Bélgica y España. Como puede ver, en los... España ha estado de los... en los primeros países que ha financiado este tratamiento.

Existe, desde luego, un compromiso para hacer posible que todos los pacientes que tengan la recomendación clínica y que se beneficien de estos tratamientos lo tengan de inmediato. En Castilla y León se ha... se ha realizado una adaptación estratégica... [Manifestaciones desde la tribuna de público].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Les ruego se abstengan de hacer cualquier tipo de manifestación.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

... en Castilla y León se ha realizado una adaptación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Les ruego abandonen la tribuna.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

... de la estrategia nacional, en la que se asegura que el paciente recibe tratamiento que necesita, basándose en criterios clínicos, no económicos, y que son los profesionales, y no los políticos, los que tienen que decidir el tratamiento de los enfermos. Y no se han producido restricciones. Por lo tanto, el tratamiento se ofrece en función de cada caso y atendiendo a los criterios clínicos.

Es evidente, y queda de manifiesto, una sensibilidad real, una sensibilidad trabajada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

... una sensibilidad responsable y justa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, ya bastante es que sus invitados tengan este comportamiento...

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

... no propagandística...



CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9145

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... para que usted les secunde desde el escaño. [Murmullos]. Continúe, por favor, señor García Bermejo. Silencio, Señorías, por favor. Continúe, señor García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Repito... Repito... repito, con estas palabras, que evidentemente parecen ser dolorosas para el Grupo Socialista. Es evidente... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor. Continúe y concluya, señor García Bermejo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

... es evidente que se ha trabajado desde... desde una sensibilidad real, desde una sensibilidad responsable, desde una sensibilidad justa y eficaz, no propagandística ni partidista.

En consecuencia, nuestro voto -el voto del Grupo Popular- será favorable a las propuestas realizadas en la proposición no de ley, aceptándolas, aunque son tardías, puesto que el trabajo ya está realizado. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Yo agradezco, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Mixto -a... de Izquierda Unida- su apoyo, que, como él dice, siempre coincide en defender, con nuestro Grupo -y nosotros con él-, los intereses de los ciudadanos en lo que al derecho a la salud se refiere.

Respecto al planteamiento que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, agradezco también su... su apoyo. Y dice que es tardía la iniciativa. Lo que es tardía es la Estrategia, esa es la que es tardía. Y lo que es tardía son las soluciones. Nosotros esta iniciativa la presentamos en el mes de septiembre. Celebramos hoy que la Estrategia ya esté aquí, pero esa es lo que es tardío, la actividad del Ministerio y del Gobierno de España para dar una solución... [aplausos] ... a los enfermos.

Y mire, yo no tengo ningún inconveniente en reconocer las cosas que se hacen bien, pero ahora, durante dos días, me asombro de que en España el Gobierno esté sacando pecho -"que somos los primeros"- y poniéndose medallas. En este tema, la única medalla merecida es para las plataformas de afectados y para los enfermos... [aplausos] ... y tengan la elegancia de reconocer eso. Sí, sí, sí, sí. Desprecie... desprecie lo que le parezca.

Mire, yo de sostenibilidad... y no tenemos el patrimonio de nada, claro que no. Hablaba de trabajo, de rigor, de coherencia. Si nosotros lo único que queremos es



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9146

garantizar un calendario en Castilla y León y un tratamiento continuado fuera de los procesos electorales y cuando todo eso pase para todos los enfermos. Nada más. Y de sostenibilidad, ¿cómo no voy a saber lo que es la sostenibilidad, si llevan cuatro años hablando de la sostenibilidad y escudándose en ella? Pero, desde luego, lo auténticamente insostenible es que pierda la vida un enfermo o dos -o cien, o miles-, habiendo tratamientos y la posibilidad... [aplausos, murmullos] ... de curarse.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Eso es lo insostenible. Y... y mire... [aplausos] ... los tratamientos... los tratamientos estos de nueva generación, y todos... todo lo prescriben los médicos; también prescriben los antiinflamatorios, y prescriben los antibióticos para otras infecciones. Pero ¿cuál es el tema? Que el precio de estos fármacos no era el de la aspirina. Por eso los médicos tenían claro que podían salvar a sus enfermos, y querían hacerlo, y querían prescribirlo, pero tenían las manos atadas exclusivamente por el precio. Y reconozcan eso. Bien, de acuerdo, nosotros estamos muy contentos de que ustedes, por una vez, por una vez, apoyen en este Pleno una iniciativa. Eso es lo importante.

Por lo tanto, vamos a salir de aquí con el compromiso que Castilla y León, nuestro representante -el Consejero de Sanidad- va a aprobar esa Estrategia Regional... perdón, esa Estrategia Nacional sin fisuras; que va a exigir una financiación finalista para esa Estrategia, a mayores de esos setecientos y pico millones que están hoy en toda la prensa; que en Castilla y León vamos a disponer de financiación; que vamos a ser transparentes, y que vamos a informar a los enfermos; que no se van a volver a llenar los periódicos de titulares diciendo que en Castilla y León todo el mundo tiene el tratamiento cuando eso no sea verdad. Es decir, que los enfermos estén informados, y que sepamos, de una vez por todas, cuántos enfermos diagnosticados hay en Castilla y León, en qué estadio de la enfermedad se encuentran, y que agilicemos los diagnósticos, porque el objetivo de esta Estrategia, también, no vamos a olvidar que es, en un momento determinado, llegar a erradicar la enfermedad. Y una exigencia de inmediatez e irrenunciable en cumplir esos... esos propios protocolos de la Estrategia Nacional, de facilitar ya los fármacos prescritos a los estadios 4, 3 y 2, y que no superen los 45 días desde la prescripción hasta que los enfermos tengan al alcance de la mano esos tratamientos.

Y eso, ¿cómo podemos acordarlo? Pues con un calendario concreto en Castilla y León, para tratar en cada estadio de la enfermedad, como digo, de forma inmediata, y sin trampas, solo pedimos eso, sin trampas, sin coartadas y sin argumentos. Y si todos estamos de acuerdo, pues es un día alegre para Castilla y León, es una buenísima noticia, pero no para el Grupo Socialista, que no pretende tener el patrimonio de la sensibilidad, yo celebro la sensibilidad de ustedes, y no se me ocurre ponerla en cuestión; pero tampoco voy a permitirles que nieguen la realidad arremetiendo, porque este logro es única y exclusivamente de todos los afectados por hepatitis C y sus familiares en Castilla y León y en el resto de España. Muchas gracias. [Aplausos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9147

CVE: DSPLN-08-000129

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001404

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "Proposición No de Ley 1404, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de medidas derivadas de la Ley de Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de tres de febrero del dos mil quince".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [Murmullos]. Silencio, por favor, señores que se encuentran en la tribuna alta. Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Bien, traemos esta mañana el Grupo Socialista esta proposición no de ley, una proposición no de ley, Señorías, que podríamos decir de justicia, de justicia, desde luego, con las víctimas de la dictadura franquista, con una cruenta dictadura que sufrió nuestra... nuestro país, tras una guerra... tras una guerra civil también muy cruenta. Y justa también... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, silencio, Señorías.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Se ponen ustedes nerviosísimos con estos temas, Señorías. Yo no sé... yo no sé qué es lo que les preocupa. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio. Por favor, continúe, señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Les veo demasiados preocupados por estos asuntos.

Como decía, Señorías, es una proposición no de ley de justicia, de justicia con las víctimas y con los represaliados de una cruenta dictadura, como lo fue la que sufrió nuestro país durante 40 años; y una proposición no de ley justa también con la sociedad. Me atrevería a decir que es justa con la sociedad también, porque, Señorías, una sociedad no es digna o no es justa -como digo- consigo misma cuando no respeta su propia memoria. Y es evidente que en este país, y por extensión en esta Comunidad Autónoma, no se ha respetado, no estamos respetando la memoria y la



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9148

dignidad de estas víctimas, de las víctimas -como digo- represaliadas en esta... en la dictadura franquista de este país. En este caso -como digo- la memoria de miles de represaliados y de desaparecidos forzosos, o incluso asesinados, por su ideología -como digo- sufriendo simplemente represión, en una etapa... en la etapa más oscura, desde luego, de nuestra historia contemporánea.

Y, como decía, la sociedad española, y la sociedad castellana y leonesa, no ha sido justa con estas víctimas. Creo que también es justo hoy, a su vez, reconocerlo en este debate. Y no es que lo diga yo, Señorías, hace un tiempo hemos conocido un informe de las Naciones Unidas, de la visita que realizó el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas o involuntarias, que visitó nuestro país en el año dos mil trece; posteriormente hubo también en el año dos mil catorce una visita del relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Y en estas dos visitas, Señorías, las conclusiones fueron bien claras, como digo, estos dos organismos internacionales certificaban que en este país no se está haciendo –no se ha hecho y no se está haciendo– todo lo posible y todo lo que se debe para recuperar la memoria de estas víctimas.

Estas visitas, Señorías -de estos organismos internacionales, como digo, del grupo de trabajo de Naciones Unidas-, tenía como fin examinar las principales iniciativas emprendidas por el Estado sobre cuestiones relativas a la desaparición forzada o involuntaria. Estos grupos se reunieron... estos organismos se reunieron con cientos de familiares, de organizaciones de víctimas, de organizaciones... representantes de la sociedad civil, como abogados, como historiadores, médicos, incluso con Administraciones Públicas, también con Comunidades Autónomas. Y también, como no puede ser de otra forma, en esa... encuentro, en esos encuentros y en esas reuniones que mantuvieron con varias asociaciones para la recuperación de la memoria, también había representantes y ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, de Castilla y León.

Y las conclusiones -como digo- del informe que se desprendió de estas visitas fueron... fueron claras, Señorías, fueron claras. Lo que decían estos organismos internacionales es que el Estado tiene la obligación -tiene la obligación- de investigar hasta que pueda determinar la suerte o el paradero de las personas desaparecidas. Y esto, como les digo, Señorías, no se está haciendo actualmente en este país. Pero sí que se hizo en algún momento, o se empezó a hacer. Se empezó a hacer en el año dos mil siete, con una ley que puso en marcha el Gobierno Socialista, la que se conoce popularmente como la Ley de Memoria Histórica, que fue un primer paso para el reconocimiento de todas esas víctimas de la Guerra Civil y de la posterior dictadura, como he dicho. Un primer paso, pero que se ha visto truncado con la llegada del Gobierno... del Partido Popular al Gobierno, que ha paralizado por completo... ha derogado, de hecho, de facto, la Ley de Memoria... la conocida como Ley de Memoria Histórica, porque en todas las anualidades en las que lleva gobernando el Partido Popular esta ley no ha contado con ningún tipo de dotación presupuestaria. Por lo tanto, como digo, la ha derogado de facto. Y no solo eso, no es que solo haya derogado de facto, sino que en esta derogación, autoderogación, que ha hecho el Partido Popular para sí mismo, también se sigue incumpliendo esta Ley de Memoria Histórica en lo que se refiere a la simbología franquista y a la simbología de la dictadura.

Señorías, esta situación contradice el Derecho Internacional, que, como les he dicho, estos organismos remarcaban la obligación del Estado de investigar estos asuntos, y supone una intensificación intolerable del sufrimiento de los familiares de

× ×

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9149

CVE: DSPLN-08-000129

las víctimas, que vieron, ese año dos mil siete -como digo-, ese primer paso inicial... insuficiente, desde luego, pero un primer paso que nunca se había dado para el reconocimiento de su... de su dignidad, y ven como años después se ha derogado -como digo- de facto.

Y, Señorías, como Castilla y León es una parte sustancial del Estado, la proposición no de ley que hoy debatimos pretende, precisamente, ejecutar esas conclusiones que se desprendían de los organismos internacionales, por lo menos –o cuanto menos– hasta que el Estado decida asumir de nuevo su papel, y el que le obliga la ley, y realizar estas labores. Por eso esta proposición no de ley del día de hoy propone medidas para recuperar la... la verdad, la justicia y la reparación sobre la memoria de las víctimas; realizar un mapa en nuestra Comunidad Autónoma sobre fosas que quedan pendientes, fosas comunes existentes en la Comunidad Autónoma, y facilitar, desde luego –que no se está haciendo, como digo, por lo menos hasta que lo vuelva a hacer el Estado–, la labor de las asociaciones de familiares y de víctimas represaliadas por el franquismo. Creo que, como he dicho al principio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Acabo, Presidenta). ... es una proposición no de ley de justicia con las víctimas, y también con la sociedad. Por eso espero que cuente con al apoyo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Entre las innovaciones que aportó el levantamiento militar, el golpe de Estado en contra de la II República está la innovación de las desapariciones de personas. Una innovación que luego, con el paso del tiempo, ha sido copiada por otras tiranías posteriores en otros países, especialmente en países hispanoamericanos. Que, tras 38 años de Estado constitucional democrático, los montes y las cunetas de toda España -pero estamos hablando de Castilla y León-, los montes y las cunetas de Castilla y León guarden todavía el secreto de miles de desaparecidos dice muy poco de la salud ética y política del sistema de libertades del que nos hemos dotado.

Lo cierto es que la ley... la tardía ley de dos mil siete, la Ley de Memoria Histórica, ha quedado vaciada de contenido por su exclusión de los diferentes Presupuestos Generales del Estado a partir de su aprobación, y ha quedado vaciada de contenido muy especialmente desde que el Partido Popular llega al Gobierno y decide que no le interesan esas víctimas. Acabamos de honrar hace dos días -con todo el fundamento del mundo- a las víctimas del terrorismo, lo hemos hecho en esta Cámara; pero con los desaparecidos de la Guerra Civil no hay voluntad semejante por parte del Partido Popular.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9150

Yo quiero recordar aquí que esa voluntad claramente se ve cuando se veta la proposición de ley del Grupo Mixto a... de UPL e Izquierda Unida de Castilla y León. Una proposición de ley que iba mucho más allá de lo que va esta proposición no de ley, iba mucho más allá; pero se ha vetado, no se va a poder discutir en esta Cámara, no se van a poder tomar decisiones en base a una ley propia, y por eso vamos a apoyar la proposición no de ley defendida por el señor Jurado.

Como dice la propia proposición, la declaración del relator de la ONU debería cubrir claramente a la derecha conservadora del Partido Popular por la flagrante vulneración del Derecho Internacional; flagrante vulneración del Derecho Internacional que supone el olvido forzado a que son sometidas las víctimas desaparecidas a partir del golpe franquista. Hay otros países de latinoamérica –a los que yo aludía con anterioridad– que han sabido cumplir con el mandato legal de clarificar el destino sufrido por sus desaparecidos, e incluso han sabido presentar ante la justicia a sus verdugos. Pero, sin irnos más allá del Atlántico, aquí, en Europa, en la República Federal de Alemania han sido capaces... han sido capaces de llevar a cabo una profunda revisión de los crímenes del nazismo –lo tenemos ahí cerca–, mientras tanto, en España, 38 años después de haberse aprobado la Constitución, este Estado democrático y de derecho no ha sido capaz de superar su brutal pasado.

Nos parece de justicia, nos parece ético, nos parece acorde a las necesidades de la población de Castilla y León la recuperación de la memoria de los desaparecidos y desaparecidas de esta Comunidad; que fueron desaparecidos y desaparecidas no en virtud de un enfrentamiento en una batalla, en virtud de decisiones claras de ser asesinados. Porque los que murieron en las batallas están en los registros y se sabe dónde están sus cadáveres; no ocurre lo mismo con los miles de ellos que no aparecen en ningún registro, no se sabe dónde están enterrados, y sí se sabe que sus familias han sufrido en la soledad, en el silencio y en la oscuridad de la noche dictatorial, y siguen sufriendo en la claridad -la teórica claridad- del día de un Estado de Derecho como el que tenemos. Pues, a falta de legislar para poner a Castilla y León en línea con lo aprobado en otras Comunidades Autónomas por unanimidad, como en Navarra, por ejemplo, por unanimidad, como en Navarra, por ejemplo, por lo menos esperamos que esta proposición no de ley sea aprobada, y nosotros vamos a aportar nuestro granito de arena con el voto del Grupo Mixto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, Presidenta. Traen ustedes hoy esta iniciativa... bueno, iniciativa, por decirlo de alguna manera, sus antecedentes son una copia de una copia. Vamos, que lo que nos traen hoy es una requetecopia, porque, mire, le voy a decir, el basamento de esta iniciativa es exactamente el mismo -¡qué coincidencia!-que la iniciativa, como bien ha dicho, que ha presentado ante este Parlamento Autonómico Izquierda Unida una semana antes registrada aquí que la suya.

Qué coincidencia, también, que es una copia de una iniciativa presentada en el Parlamento andaluz, que, por cierto, no llegó a debatirse por... por las prisas de la



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9151

Presidenta andaluza en disolver las Cortes. Demasiadas coincidencias. Pero, Señorías, Izquierda Unida se les ha adelantado.

Resulta... [aplausos] ... resulta cuanto menos curioso, si no sospechoso, que precisamente ahora, al final de esta legislatura, presenten esta proposición no de ley preocupándose por las víctimas de desapariciones forzosas en la Comunidad de Castilla y León. Lo digo, Señorías, porque en cuatro años ustedes no han dicho absolutamente nada al respecto.

Esta... hecha consideración inicial, voy a entrar ya en lo que es el debate de su iniciativa. Miren, Señorías, presentan una propuesta y deciden ignorar la ley vigente, la aprobada por el último Gobierno socialista, y atribuir a la Junta, porque pasaba por allí, una serie de competencias sin ninguna base legal.

En dos mil siete, el Gobierno socialista de Zapatero aprobó la Ley 52/2007, de veintiséis de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución, violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, una ley cuyo ámbito de aplicación es todo el territorio nacional, que reconoce y amplía derechos y establece medidas sin limitaciones territoriales. Y pretende, con una proposición no de ley en las Cortes de Castilla y León, ir más allá de lo que va una norma con rango de ley, aprobada en el Gobierno de las Cortes Generales, atribuyendo competencias a esta Comunidad e instando a la adopción de medidas y actuaciones para las que no es competente.

Pero mire, Señoría, en todo caso, le voy a refrescar a usted su memoria y recordarle que en Castilla y León, antes incluso de que se aprobase dicha ley por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ya se habían tomado medidas, ¿eh? -que usted no ha dicho-, medidas tendentes a la reparación de las víctimas, medidas dirigidas a conceder subvenciones a personas que habían sufrido prisión por actos de intencionalidad política. Las subvenciones, Señorías, fueron efectuándose a partir de tres decretos que le voy a decir, mire: 171/2001, 115/2003, 110/2004, constituyendo el cauce para la manifestación y el reconocimiento de la Comunidad de Castilla y León a las personas que se vieron privadas de la libertad y que habían quedado fuera de aquella ley aprobada en mil novecientos noventa y nueve para este fin.

Dice que no se dieron... que no hubo partidas económicas, y también miente. Mire, se dieron... fueron beneficiados más de 400 personas, y el total del importe que se ejecutó fue algo más de 2.000.000 de euros.

Solicitan también aquí colaborar proactivamente a esta Comunidad. Mire, antes de entrar, me gustaría que me matizase qué quiere decir usted con proactivamente. Pero, bueno, como premisa a la elaboración de cada mapa de fosas, del que usted habla, la Comunidad de Castilla y León debería contar con una investigación previa, cuyas funciones le corresponden al Ministerio, y debería facilitarnos el Gobierno de la Nación. Cuestión bien distinta es la obligación de facilitar las actividades de indagación, localización, identificación y concesión de permisos, actuaciones dentro de nuestras competencias y que están establecidas por ley, que luego, lógicamente, está cumpliendo esta Comunidad.

Nos piden que nos arroguemos una serie de competencias para las que no podemos actuar. Pero le voy a decir, además, que ya están recogidas en esa ley a la que ustedes hacen referencia, en los Artículos 11.2, 12.1 de la Ley de la Memoria Histórica.

CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9152

Nos solicitan que hagamos, Señorías, propuestas a un nuevo plan de derechos humanos. Oiga, por favor, espere usted a que llegue el borrador de ese plan, y, una vez a la vista del contenido, si es así y si es necesario, se harán aquellas observaciones que se estimen oportunas y que den lugar a la defensa de los derechos, para que sea más efectiva y esté garantizada; pero, en todo caso, si ha lugar. Déjennos estudiarlos.

Mire, Señoría, tenemos una larga historia; usted algo menos, porque es más joven. Pero, mire, todos, todos estamos y condenamos los actos de violencia; sin embargo, Señoría, permítame que le recuerde que contamos con una Constitución de todos, con voluntad de consenso, acuerdo e integración, algo, Señoría, que no debemos olvidar.

Mire, ha hecho usted referencia, yo también, a la Ley de Memoria Histórica aprobada por el Gobierno de Zapatero. Pero, mire, vamos a hacer un análisis de lo que hizo el Gobierno del Partido Socialista una vez que aprobó esta ley.

Después de cinco años aprobada, cuatro con el Gobierno socialista, se hizo un... un repaso de los avances, lo de "los avances" entre comillas. Mire lo que dicen las víctimas. El Presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica: ningún avance claro. El PSOE presentó el informe sobre el Valle de los Caídos a falta de un mes para las elecciones, un juego electoral molesto. El Presidente de la Federación estatal lo tildó de muy negativo. La Vicepresidenta de la Asociación Andaluza de la Memoria Histórica ha manifestado: una ley coja que quedó desactivada. Señoría, todo esto lo dicen las asociaciones, no yo.

Pero le voy a decir: el Partido Popular, ¿eh?, lo que está preocupado es por la calidad de los servicios públicos, por destinar fondos a los que más lo necesitan, por las estrategias de empleo, por la red de protección a las familias. ¿Sabe por qué están preocupados ustedes? Por acercarse a un sector de su electorado y hacerlo a la desesperada. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Bien, buenos días de nuevo, Señorías. En primer lugar, quisiera agradecer al Grupo Mixto, y al señor González, efectivamente, su apoyo a esta iniciativa, y reconocerle que, efectivamente, él también ha presentado iniciativas en este... de este tipo, y que desde luego es evidente que coincidimos en ellas y, por lo tanto, me alegro hoy también de... del apoyo de su Grupo a... a esta que hoy presentamos.

Y mire, Señoría, no dejan ustedes de sorprenderme nunca, sinceramente. Incluso al final de legislatura me siguen sorprendiendo. No sé qué me decía usted de "requetenosequé", algo tiene que ver con esta época los requete. A mí, los argumentos que usted me ha dado me han sonado a requeteabsurdos, perdone que le diga, porque... sí, ha estado usted a punto... [aplausos] ... ha estado usted a puntito, Señoría, de superar a su compañero de Madrid, al señor Hernando, que recordará las barbaridades que dijo en un debate similar a este en el Congreso de los Diputados.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9153

Mire, Señoría, no es que Izquierda Unida se adelante, si esto no es una carrera, si aquí no... aquí no venimos a echar una carrera, no. No. No, no. Pero qué copia, Señoría, pero qué copia, si... si de lo que se trata es de que salgan adelante iniciativas justas, como es esta, no se trata de correr o no correr. [Aplausos]. Qué... qué viene usted aquí a decir que Izquierda Unida se adelanta, si le acabo de agradecer al señor... al señor González su apoyo a su iniciativa, igual que el Grupo Socialista le hubiese dado una iniciativa que se hubiese debatido del suyo. Si el problema no es con él, Señoría, no es con Izquierda Unida. El problema es con ustedes, es con ustedes con quien tenemos el problema en este... en este asunto.

Porque mire, me decía usted que le atribuimos a la Junta competencias que no son suyas, que no le corresponden. Si es que a la Junta de Castilla y León no le corresponde nada; para ustedes, no les corresponde nada, ni esto, ni lo que de verdad se... se refleja en las leyes que le corresponde. Pero es que además me dice, claro, es que... es que les corresponde, Señoría, por el desamparo en el que están las víctimas por el Gobierno Central. Si ya sé que es una competencia del Gobierno Central, esto, ya lo sé. Pero es que el Gobierno Central ha derogado de facto la Ley de Memoria Histórica, como le he dicho anteriormente. Porque en todas las anualidades presupuestarias que ha hecho el... todos los presupuestos que ha hecho el Partido Popular desde que gobierna, han desaparecido las subvenciones y las ayudas para las asociaciones de víctimas. Claro, es que ha sido el desamparo del Gobierno Central el que nos lleva a pedirles a la Junta de Castilla y León que realicen estas... o que supla esa... ese desamparo del Gobierno.

Pero, Señoría, en cualquier caso, ¿en qué quedamos?, ¿en qué quedamos? Porque es que ustedes, como quieren sacar un diez en todo -lo vimos ayer-, se proponen ustedes siempre sacar un diez... Primero me dice que no son competentes, pero luego me dice no sé cuántas medidas que me ha relatado que la Junta de Castilla y León ya había tomado en función de... para el asunto de la memoria histórica. ¿En qué quedamos, Señoría? ¿Es competente o no es competente la Junta de Castilla y León? ¿O es competente solo cuando le interesa? ¿En qué quedamos, Señoría? Lo que queda claro es que hay una incompetencia clara del Partido Popular para gestionar esta Comunidad Autónoma y el Gobierno de España. Desde luego, es la incompetencia del Partido Popular, no la competencia de la Junta.

Y mire, ya para rematar la faena, usted me dice... me critica el último punto de... de la... de la proposición no de ley, que habla, efectivamente, de proponer al Gobierno de España que en el próximo plan de derechos humanos se incluyan acciones en sentido hacia la memoria histórica. Me dice usted que esperemos al borrador. Mire, Señoría, es que no me fío de ustedes, es que no me fío. Ya lo siento, pero no me fío. Porque usted me pide hoy que espere a que traigan un borrador de derechos humanos, pero yo le recuerdo que en esta Cámara ustedes han votado una iniciativa conjunta, que presentábamos el Grupo Mixto y el Partido Socialista, para elaborar un plan de derechos humanos autonómico, avalada, por cierto, la iniciativa por Amnistía Internacional; y ustedes votaron en contra. ¿Cómo voy a esperar ahora a que venga un borrador de derechos humanos?, si no me fío de ustedes, si votaron en contra de un plan de derechos humanos autonómico, Señoría. Pero dónde se ha visto. En fin.

En cualquier caso, Señoría, me reafirmo en que esta iniciativa es de justicia con las víctimas y con la sociedad, con la sociedad castellana y leonesa, que es evidente que no... es evidente su actitud, que no hace todo lo posible por recuperar la dignidad de estas víctimas.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9154

Pero mire, Señoría, a ver -se lo he dicho en mi primera intervención-, el informe de los representantes de la ONU fue contundente. Lo que decía es que la política de recuperación de la... de las... desaparecidos forzosos y de su memoria es una política de estado. Decía textualmente el... el informe, le leo textualmente del informe: "El gobierno debe asubir... asumir la responsabilidad de esta tarea, elaborar un plan nacional de desaparecidos. La búsqueda de desaparecidos es una política de Estado". Y, por cierto, también decía este informe de los organismos internacionales que estas víctimas reciben trato diferente en función del partido que gobierna. Y, por cierto, hay Comunidades Autónomas que sí que participan, como le digo, por la dejación de funciones del Gobierno de España.

Señoría, quedan decenas de fosas y centenares de personas desaparecidas. Por eso, creo que es justo que la Comunidad Autónoma -fíjese qué cosa tan difícil les pedimos- colaboremos para elaborar un mapa de fosas comunes. Pero mire, Señoría, lo que no le voy a tolerar es que... es que usted me venga aquí a acusar de oportunismo electoral o de electoralismo con estas medidas, porque eso no lo voy a consentir, Señoría. Mire, el Partido Socialista, como siempre, ha mantenido la coherencia en este asunto, ha mantenido la coherencia, ¿eh? Y el electoralismo o no se mide por la coherencia que mantiene un grupo político, y el Partido Socialista la ha mantenido. Cuando estábamos en la oposición, defendíamos la... la dignificación de las víctimas; cuando estuvimos en el Gobierno, lo llevamos a cabo con una Ley de Memoria Histórica, en el dos mil siete; y cuando estamos en la oposición otra vez, seguimos defendiendo materias de este tipo. Señoría, son ustedes, es el Partido Popular quien está aplicando el electoralismo. Que han sido ustedes quienes han desempolvado al Presidente Aznar, a la vista de unas elecciones, para recuperar a su sector más reaccionario y más de la derecha. [Aplausos]. Hombre, no me venga con electoralismo, Señoría, ustedes que desempolvan al expresidente Aznar para las elecciones porque tienen fuga por la derecha, Señoría. En fin... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Sí, sí, fuga por... fuga por la derecha, sí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... fuga por la derecha. En fin, insisto, lamento... lamento su rechazo, su actitud frente a este asunto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Y agradezco el apoyo del Grupo Mixto. Muchas gracias. [Aplausos].



CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9155

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001424

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

"Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a adoptar medidas en orden a paliar los efectos de los recientes temporales de nieves e inundaciones en las provincias de León, Burgos y Palencia y para que solicite del Gobierno la declaración de zona catastrófica con las consecuencias inherentes, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en reunión de veintitrés de febrero del dos mil quince".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Muchas gracias, Presidenta. El temporal de nieve, así como las inundaciones que han tenido lugar en el norte de las provincias de Burgos, León y Palencia, ha causado el cierre de numerosas carreteras y el aislamiento de muchas localidades y de sus vecinos dentro de los mismos núcleos urbanos. Su aislamiento -que en el momento de presentación de esta PNL era bastante grande- duraba ya más de una semana en algunas localidades, que las Administraciones competentes -y eso es lo preocupante- no han sido capaces de resolver con la rapidez y con la coordinación que se esperaba de ellas. Sirva, por ejemplo, que todavía hoy, según los datos de la DGT, permanecían cortadas en León carreteras en Torrebarrio y Villafeliz, en Cofiñal, en Besande, la carretera CL-631 de Caboalles está siendo cortada cada vez que sufre un alud; la carretera CL-627, Cervera-Potes, hoy sigue cortada en Camasobres y Piedrasluengas (por poner un ejemplo, dos niñas de Piedrasluengas han estado sin poder ir al clase del dos al dieciocho de febrero); pero también puedo poner el ejemplo de la muy castigada Astorga-Molinaseca (¿Se acuerdan? Esa carretera para la que les pedimos financiación para su actualización y su reforma dado el lamentable estado en el que se encuentra. Bueno, pues en esa especialmente ha habido muchos problemas; que además es Camino de Santiago, Patrimonio de la Humanidad. Vergonzoso).

La prolongación de este aislamiento ha privado, en algunos casos, hasta de energía eléctrica, y los efectos en la... de la catástrofe en viviendas, y sobre todo en instalaciones ganaderas, están produciendo que los muy escasos pobladores de la montaña cantábrica tengan una sensación de abandono por parte de las instituciones, que es inaceptable en términos de ética democrática y de pura emergencia humana.

En Tejerina y Prioro, decía un medio de comunicación: "Días sin pan, y en algunas casas comida fría, la escuela y el Ayuntamiento trancados por la falta de



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9156

suministro eléctrico y pendientes de la bombona de oxígeno de la señora Avelina. Sin televisión y sin radio. Cargando los móviles en los coches, aquellos que lo tienen, y la luz de las velas para cenar". Igual algunos de ustedes, desde la lejanía de su escaño, les parezca que esto es romántico; pero, en realidad, no tener luz eléctrica no saben ustedes la inseguridad que crea, y estar aislados y no tener pan. En el año cuarenta y cinco era normal esta situación, cuando había una nevadona; no es normal en el siglo XXI.

La obsoleta red eléctrica, además, hace especialmente vulnerable el servicio en muchos espacios rurales de nuestra Comunidad, pero también la gestión de los montes de la Consejería de Medio Ambiente, más bien la no gestión y su abandono en los últimos años, ha provocado problemas, porque muchos de los cortes se han debido a pinos caídos sobre el tendido eléctrico, y otro tipo de arbolado.

Por ello, con independencia de que, una vez se resuelva la situación de emergencia, se valore la gestión de la catástrofe natural por parte de las Administraciones competentes y se exijan las responsabilidades políticas que procedan -en las Cortes de Castilla y León, las de la Junta-, es prioritario adaptar, con carácter de urgencia, medidas positivas e inmediatas que contribuyan a paliar esos efectos del temporal que afectan a los vecinos de las comarcas, a los ganaderos y a los profesionales que ejercen su actividad en ese territorio, y a las propias entidades locales afectadas, especialmente las Juntas Vecinales, para recuperar la normalidad de la vida ciudadana y el pulso de la actividad económica en esos territorios.

En el caso del temporal de nieve, son particularmente graves los efectos en la ganadería, bien sea por el derrumbamiento de instalaciones ganaderas, por la incertidumbre sobre la situación del ganado extensivo que está en el campo o del que se ha soltado para evitar la amenaza del derrumbamiento de la nave, así como la falta de suministro de piensos. También se ven gravemente afectados el pequeño comercio, industrias, profesionales autónomos de la zona, centros de turismo y, en su conjunto, todos los vecinos y vecinas. También los equipamientos sociales, infraestructuras de titularidad local, los caminos rurales y las pistas forestales de las zonas afectadas se han visto gravemente perjudicados y los Ayuntamientos, las... las Juntas Vecinales y las mancomunidades deben hacer frente a los gastos e inversiones extraordinarios para paliar la situación y reponer efectos dañados. Por ejemplo, se ha hundido el tejado de la Casa del Pueblo de Orallo de Laciana, el Colegio de Educación Infantil Tierno Galván, de Villablino, y el de la nave donde guardaba su maquinaria y material para realizar obras el Ayuntamiento de Boñar.

Por lo expuesto, pido su apoyo para la propuesta de resolución, que desarrolla diez puntos, diez apartados que creemos fundamentales y que, de verdad, no le veo ninguna arista para que no cuente con el apoyo de toda esta Cámara. No se la veo. Creo que son diez apartados que están muy bien pensados y que ayudarían enormemente a los pobladores de los territorios que han sido castigados por este temporal de nieve y de inundaciones. Así que pido su... su apoyo, su voto favorable, para esta proposición no de ley. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9157

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Cuando escuché al señor Consejero de Fomento ciertas declaraciones sobre el temporal sufrido a primeros de este mes en las provincias de Burgos, Palencia y León, le escuché unas declaraciones que comparaba la nevada con la nevada de mil novecientos cincuenta y tres. Yo no la recuerdo, no la recuerdo, porque estaba a punto de nacer, no la recuerdo porque estaba a punto de nacer, pero sí recuerdo otras nevadas en esta Comunidad, que yo creo que eran parecidas a la que se ha sufrido en el norte de la Comunidad. Y, cuando oí aquellas declaraciones, no me llamó la atención porque hubiese otras nevadas con posterioridad, sino porque entendía perfectamente lo que estaba haciendo el Consejero... el señor Consejero de Fomento: estaba evadiéndose de los problemas, queriendo comparar las situaciones. Y la nevada sería idéntica, lo que no tiene ningún sentido es que las secuelas sean en el siglo XXI, en el año dos mil quince, sean idénticas a la de mil novecientos cincuenta y tres.

Todavía hoy, varios días después -como decía el... el Proponente-, hay pequeños municipios y pequeñas localidades incomunicados en la provincia de León, pero también en la Montaña Palentina, y también en la Sierra de la Demanda burgalesa -en los tres-. ¿Esto es del siglo XXI? Pues parece que no. Por eso, alguien quería agarrarse a mitad del siglo XX para unir nieve caída y consecuencias nefastas, y para eludir las responsabilidades políticas de una mala gestión administrativa, no en el momento de la nevada, sino previamente. Durante... como todas y todos sabemos, durante días se interrumpieron incluso las comunicaciones con el norte del país, con otras... con las Autonomías cantábricas, y el caos vivido con esa nevada para nada es normal estando en el año dos mil quince.

Es ni más ni menos que producto de lo que tenía el pueblo español en mil novecientos cincuenta y tres, con las cartillas de racionamiento -era año de cartillas de racionamiento-, con hambre generalizada. Los recortes aplicados por el Partido Popular no han generado hambre -nadie se me ha quejado de hambre-, pero ha generado riesgo en la población, y ha generado racionamiento en la población, porque las raciones que tenían acumuladas tenían que racionarlas en base a ver cuándo alguna Administración tomaba medidas para acabar con ese aislamiento.

La tijera implacable en maquinaria, en medios... en medios humanos, forzosamente tenía que conducir a este estado de cosas, y nos ha conducido, por desgracia; nos ha conducido a ser noticia internacional, noticia internacional, y no porque agentes extranjeros se llevasen las noticias a vender en otros países, sino porque el mismo *24 Horas*, dependiente de la Televisión Española -de la televisión pública, de la televisión que tan mal gestiona el Partido Popular-, dio esas noticias *urbe et orbe*; dio a conocer la realidad que estaba viviendo la población, nuestra población.

Los daños sufridos en las comarcas pueden verse realmente agravados todavía al día de hoy, porque la climatología, por suerte, no es una decisión política. Lo que tiene que ver con las decisiones políticas son las soluciones a los problemas climatológicos.

El aislamiento y el espesor de la nieve -como decía mi compañero ayer- ha sido mortal también para el ganado, para la fauna local, pero lo ha sido sobre todo para la población, no a nivel de mortalidad, pero sí a nivel de riesgo para la salud. Porque nuestra población en esas localidades no es la población que tenía fuerza en



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9158

mil novecientos cincuenta y tres -que decía el señor Consejero- para coger las palas, coger los picos y sortear los caminos, es una población que vive allí y que no tiene ni siquiera capacidad física para intentar quitar el hielo de los aleros del tejado.

Y, en cuanto a las pérdidas que recoge la proposición no de ley, estamos totalmente de acuerdo con que es así, y lo que está claro es que esas pérdidas tienen que ser resarcidas, y que la Junta de Castilla y León tiene que tomar decisiones, y que al Gobierno Central hay que exigirle. Por eso, desde el Grupo Mixto -tanto desde UPL como desde Izquierda Unida-, vamos a apoyar cada una de las propuestas de resolución que defendió el señor Cardo en su proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Buenos días. Pues bien. Gracias. Como dice mi compañero Reguera -gran experto en el campo-, parece que ya no vale lo de "año de nieves, año de bienes". Y parece que... que es que no llueve, no nieva, no sabemos lo que es, no sabemos la magnitud de lo que ha sucedido. Y creo que hay que tenerlo en cuenta.

Usted me habla de que esta PNL que usted trae no tiene aristas. No se preocupe, vamos a ir, las aristas, una por una, para ver si podemos limarla y, al final, somos capaces de que se unan ustedes a nuestra proposición no de ley, que creo que es mucho más aséptica y mucho más razonable. Pero vamos con la suya.

Creo que no vamos a coincidir en mucho, porque ustedes se empeñan en... en presentar una versión absolutamente apocalíptica de lo que ha sucedido; y, si bien es verdad que esta nevada se ha referenciado a esa de mil novecientos cincuenta y tres -en la que yo tampoco había nacido-, en la de mil novecientos ochenta y cinco -que ya había nacido, pero tampoco es que yo tuviera, ni siquiera, la mayoría de edad-, y es porque me parece necesario poner en contexto lo que ha sucedido. Por un lado, cuál ha sido la... la importancia climatológica de lo que ha sucedido -ha sido un gran temporal, una nevada del siglo, ayer lo comentaba el Consejero-, y, por tanto, en eso de los hechos yo creo que sí que estaremos de acuerdo. En lo que no vamos a estar de acuerdo, seguro -y usted lo lleva en los antecedentes de su proposición no de ley-, es en el tema de la gestión. Porque no podemos estar de acuerdo con muchas de las informaciones, como ya le comentaré. Usted habla de una sensación de abandono, que nosotros desde luego que no podemos compartir, porque eso significaría lo mismo que decir que no se ha hecho nada; y no es verdad que no se ha hecho nada -y hablaremos después de lo que se ha hecho-.

Entrando en los puntos concretos que usted, hábilmente, señor Cardo, no ha querido entrar... -y me parece normal que no haya entrado en esos 10 puntos, por esas aristas, ahora entraremos a intentar limar esas aristas- porque usted podía haber dicho directamente pues que hablásemos de todos esos daños a los que se remite un decreto-ley nacional, pues, respecto de viviendas, de Corporaciones Locales y de pymes, pero han intentado hacer un *totum revolutum*, en el que han metido beneficios fiscales, en el que han metido agricultura y en el que han metido hasta concentraciones parcelarias, no se han... no se han cortado un pelo -permítame la expresión coloquial-, y han hecho un totum *revolutum absolutamente* imposible.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9159

Mire, voy a intentar ir... sus medidas más o menos una por una. Mire, a las ayudas a la vivienda. Bien es verdad que aquí entraremos dentro de lo que vamos a solicitar después, que es razonable pedir, dentro de ese real-decreto para... medidas urgentes para este tipo de cuestiones. Bien es verdad también que el Consorcio de Seguros está haciendo la labor que tiene que hacer -lógico es que cada uno tenga sus bienes asegurados; cuando no los tiene asegurados es cuando va a entrar el real-decreto que vamos a solicitar después-, pero bien es cierto que el Consorcio de Compensación, insisto, está tramitando... ha tramitado más de 1.000 reclamaciones, y de ellas ya han sido resueltas -lo que significa pagadas- un 22 %.

Miren, el punto 2, 3 y 4 hace usted referencia a instalaciones ganaderas. Y lo que hace, más allá de lo que haya leído en la prensa y lo que haya visto en los medios de comunicación, es convertir la anécdota en categoría. Porque me pregunto si tiene la más mínima idea de los daños que el temporal ha causado en la ganadería. Usted me puede hablar de la ganadería del señor tal, y seguro que tiene razón, porque sumando el señor tal y el señor cual y el tejado del señor cual, ¿sabe cuántas instalaciones han dado parte a la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre daños en sus explotaciones a fecha veinte de febrero? Se lo voy a decir -porque seguro que no tiene el dato, si no, no hubiera dicho todas estas barbaridades-: 44. ¿Sabe cuántas explotaciones... -a usted también se lo darían- sabe cuántas explotaciones hay en Castilla y León ganaderas? Cincuenta mil. Usted me está elevando a categoría lo que es una anécdota. Es verdad que ha habido daños, porque llueve, nieva, y cuando llueve y nieva en las cantidades ingentes en que ha llovido y nevado, se provocan daños de gran cuantía, eso es evidente. Cuarenta y cuatro de cincuenta mil, y usted pretende decirme que -y lo ha dicho textualmente- "sobre todo los daños han llegado a las instalaciones ganaderas". Claro que han llegado, y estos, probablemente, estén dentro de los seguros, y nuevamente dentro del Consorcio de Compensación de Seguros.

Claro, pero es que hay un punto 5 en el que usted me habla, señor Cardo -con todo el cariño-, de las concentraciones parcelarias. ¿Pero qué tiene que ver las concentraciones parcelarias aquí? Aquí todos tenemos el desiderátum que se hagan muchas concentraciones parcelarias y que se hagan cuanto antes y que se hagan muchas infraestructuras, pero hábleme -ya que a usted le parecen tan importantes y tan cuantiosos los daños en ganadería- pues de renovar alguna de las estructuras ganaderas. Pero claro, usted me mete aquí con calzador las concentraciones parcelarias, que es que no tienen nada que ver en este tema.

Seguimos. El 6, el comercio minorista. ¿Usted sabe -le pregunto, porque no sé si lo sabe- que el Consejero de Economía puso a disposición de todas las provincias que estaban afectadas una línea de Iberaval con... para restaurar la actividad económica, que ya ha habido varias peticiones, en Miranda especialmente, y en otros puntos de la provincia de Burgos, que significa un Euríbor más 0,75, con préstamos de hasta 150.000 euros, y con dos años de carencia? No lo sabe, no lo sabe.

De la séptima a la décima. La rehabilitación de infraestructuras municipales autonómicas, ahí tendremos que entrar, lógicamente, porque eso es razonable. Pero... pero claro, podemos decir que eso, dentro del Plan de Empleo Local, pues van a poder los Ayuntamientos contar con ayudas para rehabilitar todas esas zonas que se hayan podido... hayan podido tener daños por el temporal.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9160

CVE: DSPLN-08-000129

Y, por último, medidas extraordinarias respecto a tributos propios y cedidos, es que los hechos imponibles de nuestros tributos propios, que son el impacto medioambiental de instalaciones y el tema de vertido en vertederos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

(Ahora termino, señor Presidente). ... es que el hecho imponible no coincide. Con lo cual, claro, nos traen aquí un *totum revolutum* de medidas en las que nos piden concentraciones parcelarias, daños en instalaciones ganaderas de 44 con 50.000 en total. Y nos piden otras cosas, como... como que los hechos imponibles no tienen nada que ver, y que hagamos beneficios fiscales. Señoría, es que nos lo pone muy difícil.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra de nuevo el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, señor Vicepresidente. Mire, claro, que venga usted aquí a banalizarme lo que ha ocurrido en las explotaciones ganaderas, pues eso va y se lo cuenta al ganadero que ha tenido el problema, ¿eh? [Aplausos]. Lo puede ningunear todo lo que quiera, pero es... es lamentable que el Grupo que soporta al Gobierno de esta Comunidad Autónoma banalice la desgracia de sus ciudadanos y ciudadanas.

Por cierto... por cierto, muchas gracias al Grupo Mixto por su apoyo, muchas gracias -para que no se me olvide-. Y, hombre, yo no sé si es apocalíptico o dantesco, pero que los vecinos de Miranda tuvieran que andar en barca en medio de una población de 40.000 habitantes, me parece que es... que roza... roza bastante la... lo descrito por el poeta Dante.

Claro, aquí de lo que estamos hablando no es de que nieve, sabemos que nieva, todos menos la Consejería de Fomento y Medio Ambiente -parece ser-, que no sabe que nieva, ¿eh? Pues esta vez lo avisaron, y lo avisaron con mucho tiempo de antelación. Entonces, aquí lo importante es prevenir y actuar con inmediatez. La Junta no previno y la Junta no actuó con inmediatez. Y las consecuencias han sido aislamiento de ciudadanos, aislamiento de poblaciones enteras durante días, algunas durante semanas.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9161

CVE: DSPLN-08-000129

Porque mire, la nevadona ha sido muy importante, pero ha puesto de manifiesto... [Murmullos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señoría. Silencio, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Bueno. ¿En nombre de qué Grupo lo hace... habla usted, del PP o de cuál? [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Fernández Cardo, continúe con el debate, y no entre...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Vale.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

... y no entre en diálogo. Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

La nevadona ha sido muy importante, y ha puesto de manifiesto la falta de previsión y una gestión irresponsable e ineficaz de las Administraciones, que aquí están la mayoría gobernadas por el Partido Popular. Falta flagrante de coordinación entre las Administraciones, y un lamentable abandono de las infraestructuras, especialmente las eléctricas y de comunicación.

Hay que reconocer el ingente trabajo realizado por voluntarios, por la Unidad Militar de Emergencia, por la Guardia Civil y por los trabajadores de las empresas suministradoras, por los agentes y por el personal de la Administración Autonómica; pero he de denunciar que la Junta dedica cada año menos recursos a la prevención y menos recursos a las actuaciones, y deja... pretende hacer recaer en el voluntariado lo que en rigor le corresponde a trabajadores que deben de ser profesionales.

Los recortes de la Junta -los recortes del señor Silván- han ocasionado, por ejemplo, que haya 164 personas menos trabajando en los operativos invernales. ¿Tiene eso algo que ver con la prevención?, ¿tiene eso algo que ver con la inmediatez exigible? Sin duda. Pero es que eso ha dejado de prever lo necesario. Por tanto, ha jugado temerariamente con la seguridad de la población, porque se lo han jugado a ver si hay suerte y nieva poco -y eso que les avisaron de que nevaba mucho-.

Más de 6.000 niños sin colegio; el colapso del norte de tres provincias -León, Palencia y Burgos-; el abandono, también, de la red de la Junta... le ha... le he mencionado la carretera de Astorga a Molinaseca -nos han rechazado la PNL en la que pedíamos su arreglo, ¿eh?-; Molinaseca, en El Bierzo, en el Bierzo, ¿eh? Abandonada. Y, claro, luego hay problemas, cuando nieva, en Foncebadón o en El Acebo; hoy mismo... ayer. Vale.

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9162

De hecho, la gestión del temporal ha sido tan mala que incluso Alcaldes del Partido Popular -no como los que lanzan exabruptos desde la bancada- han criticado lo hecho por el Partido Popular en esta gestión. Así, el Alcalde (del PP) de Villamanín denunciaba... -mientras ensanchaban el acceso a localidades aisladas durante días... el Ayuntamiento, como Cubillas de Arbas o Pobladura de la Tercia- denunciaba que las fresadoras se estaban concentrando en las estaciones de esquí en vez de en los pequeños pueblos, habitados en su mayoría por ancianos. Eso es falta de previsión y falta de un plan de ejecución coordinado. "Que no se vaya la luz -decía un vecino-, ni el teléfono, ni la televisión, ni... ni que nadie se ponga enfermo". Ese era el clamor que había en cada casa de las zonas afectadas, en cada comercio de las zonas afectadas por la nevadona, mientras la Junta negaba el aislamiento de pueblos enteros durante más de una semana.

Sin embargo, tuvo que desdecirles el Ministro del Interior, quien en el Senado, literalmente, reconoció que también, como consecuencia de los temporales (literalmente), "han quedado aisladas 148 localidades en Palencia, más de 100 en León, 194 correspondientes a 19 municipios en Cantabria, y se han realizado operaciones de rescate de personas -lo que negaba la Junta- en Cantabria, Palencia, León y Madrid". Palencia y León creo que están en esta Comunidad Autónoma, y siguen siendo responsabilidad del inefable señor Silván.

El PP habla de daños millonarios en infraestructuras y viviendas -usted, cuando va a Burgos y le preguntan los medios de allí, en Las Merindades, especialmente en Miranda-. Hoy, concretamente, vuelve a haber inundaciones en pedanías de Medina de Pomar -voy acabando... voy acabando, señor Presidente- ...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Termine, Señoría, termine.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... pero, dada la mala gestión de la Junta y la Confederación Hidrográfica del Ebro, la propia Procuradora -usted, señora Ayala- reconocía que, gracias a la Providencia, ¿eh? -gracias a Dios, dijo- ...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... había evitado daños personales.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Termine, Señoría, termine.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Estoy de acuerdo en que la gestión de la Administración Autonómica y de cuenca no fue buena. Yo lo que les pido es su apoyo a estas 10 medidas.





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9163

CVE: DSPLN-08-000129

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL/001425

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. "Proposición No de Ley 1425, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta a solicitar al Gobierno una valoración de los daños producidos por el temporal y a procurar la concesión de ayudas en colaboración con la Administraciones... con las Administraciones Públicas de Castilla y León".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Bien, pues gracias, y buenos días de nuevo. Desde el Grupo Popular hemos considerado que era necesario presentar una iniciativa sobre el temporal que ha tenido lugar en Castilla y León desde el último día de enero y durante la primera semana de febrero, sobre todo dada, pues... lo que hemos venido ya comentando en esta... en esta intervención anterior, la magnitud... y creo que hay que diferenciar la magnitud de ese temporal, y valorar también toda la gestión realizada, teniendo en cuenta, pues, efectivamente, que se han presentado otras iniciativas en otras instancias que no son este Parlamento, sino, por ejemplo, también el Senado, que es en lo que se basa esta iniciativa que nosotros presentamos.

Quiero empezar por reconocer lo que es de justicia: reconocer el trabajo de todo el operativo; de todo el operativo, desde luego incluyendo... y empezando por el personal del Gobierno de Castilla y León, lógicamente, que han sido -y que luego desglosaré- muchas personas realmente implicadas, trabajando duro en lo que... en cada una de las... de todos... de todos los incidentes... de todas las incidencias que ha habido en este temporal. Y, desde luego, agradecer también -porque creo que es obligado- la comprensión y la paciencia de las personas, pues que... que se han visto afectadas por este temporal, porque, sin duda, no es una situación fácil.

Creo también que desde la Junta de Castilla y León -y eso lo quiero poner en valor- se han hecho los esfuerzos necesarios, sin escatimar gastos, pensando que había una situación de emergencia y haciendo frente a esa situación; pero es que fíjese que han sido 685 las incidencias que se han registrado en estos días por temas climatológicos.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9164

Por lo tanto, quiero dejar bien claro que hay que diferenciar la magnitud de este temporal -que insisto en que ha sido la nevada del siglo, las inundaciones más grandes que ha habido en muchos años en... en el norte de Castilla y León y en el norte de España- y la gestión que ha realizado el Gobierno Autonómico.

Creo que no debemos dejar pasar a beneficio de inventario una cuestión, y es que no se han producido desgracias personales. No creo que haya sido fundamentalmente gracias a la Providencia; creo que ha sido fundamentalmente gracias a una gestión responsable y trabajada de todo el operativo. Y creo que estará de acuerdo conmigo en que... en que, si no se hubiera producido ese buen trabajo del operativo, hubiera sido mucho más fácil que se hubieran producido esos riesgos vitales que no se han producido. Insisto, no creo que la Providencia tengo... tenga el papel fundamental.

Hechas estas primeras consideraciones, quiero pues poner en valor cuál es la iniciativa que nosotros presentamos. Y quiero decirle que a mí, bajo mi punto de vista, creo que es una iniciativa más eficaz y creo que es una iniciativa, también, más aséptica.

¿Por qué me parece más eficaz? Pues porque es una breve propuesta de resolución que no se mete en cosas imposibles de hacer, que no se mete en cosas que... que no tienen nada que ver con esta cuestión, sino que se centra en lo que realmente tiene que ver.

Y creo que es más aséptica porque no solo tiene la finalidad... porque solo tiene esa finalidad, que los importantes daños que se han producido -que, obviamente, se han producido daños por la magnitud, insisto, del temporal-, pues en infraestructuras, en Ayuntamientos, en comercios, en casas, en un montón de sitios, pues, lógicamente, se concedan las ayudas, todas las posibles -y en esa búsqueda seguro que vamos a estar de acuerdo-, pues para que sean valorados los daños y para que se busquen todas esas ayudas con la mayor urgencia posible.

Y también creo que es más aséptica pues porque... porque no pretendemos aquí traer un debate sobre si son galgos o son podencos, sino que ha habido un... un temporal de gran magnitud, y que, de alguna forma, lo que tenemos que hacer es poner los medios para recibir las ayudas cuanto antes y para que las valoraciones se hagan cuanto antes.

Creo que es irresponsable hacer política con la meteorología, porque es verdad que en este momento los ciudadanos pues nos han puesto aquí, pero en cada momento está uno, y nieva y llueve mucho y poco, pues, independientemente de quien gobierne. Esto es así.

Lo que pretende esta iniciativa textualmente -y se la voy a leer- es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que solicite del Gobierno de la Nación que, de acuerdo con el Real Decreto 307/2005, de dieciocho de marzo, realice de forma inmediata la valoración de los daños producidos por el temporal y proceda en el menor plazo posible a realizar las gestiones oportunas para procurar la concesión de ayudas necesarias que palíen los daños materiales y personales ocasionados en Castilla y León en el marco de sus competencias.

¿Por qué lo hacemos y nos parece más aséptica? Es que la han llevado al Senado, y la han llevado todos los Grupos, y todos los Grupos han estado de acuerdo.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9165

Por eso estamos absolutamente convencidos de que ustedes pues también apoyarán esta proposición no de ley, porque, lo mismo que la ha firmado el señor Óscar López -que algo les sonará- en el Senado de España, pues seguro que ustedes van a estar de acuerdo en que los daños se valoren cuanto antes, y que, en coordinación con las Administraciones Públicas de Castilla y León, todas (Diputaciones, Gobierno Regional, absolu... Diputaciones, Ayuntamientos), pongamos los medios necesarios para valorar cuanto antes y para que vengan todas las ayudas que tengan que venir. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Nos pide el Partido Popular que apoyemos su petición al Gobierno Central de iniciar el proceso de ayudas para zonas catastróficas, que es como se ha llamado siempre esta norma del año dos mil cinco.

El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, estamos a favor, como lo hemos estado anteriormente cuando el PSOE ha presentado una batería de peticiones más amplia.

Pero estar de acuerdo no nos exime de hacer algunas consideraciones sobre la situación que se ha planteado este mes, a la que tenemos que buscar soluciones urgentes, pero también de la que debemos aprender para evitar ciertos errores que se han producido.

Lo primero que hay que recordar es que la nevada no llegó de repente, estuvo acompañada de quince días de informaciones meteorológicas que preveían lo que iba a pasar. Aquí tenemos una primera idea: la prevención de tormentas de este tipo, desde el punto de vista de las previsiones meteorológicas, ha sido inexacta y ha despistado seriamente a los vecinos... a los vecinos, sobre todo, de las zonas montañosas.

Todos hemos visto como las instituciones nacionales han contratado, justo días después de la nevada, nuevos sistemas técnicos para prevenir estos errores, porque claramente funcionaron mal; de hecho, anunciaron la nevada quince días antes de que sucediera.

En nuestra Comunidad, el problema de las inexactitudes en la predicción del tiempo es muy serio, es largo y es histórico. ¿A quién se le ha ocurrido que un territorio mayor que Portugal tenga un único centro meteorológico y que, además, sea dependiente de otro –es decir, ni siquiera tiene autonomía–, cuando en un mismo día puede haber dentro de la Comunidad todos los tiempos posibles para el territorio español? Esta Comunidad debe acometer este problema, y ya se ha planteado en varias ocasiones, sin encontrarle solución. La última que se ha hecho es un convenio con un Instituto Nacional de Meteorología, que está muy bien, pero que no es suficiente. Habrá que invertir en esto, y habrá que hacerlo pronto.

Lo segundo es recordar que tenemos unos planes anticatástrofes que regularmente funcionan bien, repito, que regularmente funcionan bien, pero que esta vez



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9166

se han encontrado con errores serios. Era patético, durante todo el mes de febrero, ver en la ciudad de León almacenadas en sus hangares las máquinas quitanieves, almacenadas en los hangares, máquinas sumamente necesarias para la montaña. ¿Y por qué estaban allí? Pues porque harían falta si en algún momento hubiera que limpiar alguna autopista, o alguna de pago o alguna autovía; y, mientras tanto, los vecinos en los pueblos aislados, durante una semana o dos semanas. Esto ha sucedido recientemente.

Es absurda la idea que, coincidiendo con la nevada, se le ha ocurrido al Ministerio de Fomento de trasladar el centro de conservación de carreteras de Riaño 50 kilómetros al sur, 50 kilómetros al sur de las nevadas. ¿Y para qué? Hay que leer el Boletín para ver esto. Resulta que, como nieva mucho en Riaño, van a colocar 50 kilómetros más abajo las máquinas quitanieves para que limpien la carretera de León a Valladolid, que tiene un puerto espantoso en un sitio que se llama la Cuesta de la Coruña, en Medina de Rioseco. Bueno, pues aquí alguien ha metido la pata.

Pedimos a la Junta que, en virtud de su coordinación, que hoy va a asumir, junto con el Ministerio, le recuerde que sigue nevando en Riaño y no sigue nevando en el puerto de... de Coruña, en Medina de Rioseco. Es curioso porque se llama así, se llama Cuesta de Coruña.

También les recuerdo que el plan de prevención falló y que eso no lo vamos a decir nosotros, ni lo vamos a negar, eso lo dijo la Vicepresidenta del Gobierno en un telediario, y fue la razón por la que apeló a poderes especiales que están previstos en la ley para situaciones excepcionales y creó una Comisión Nacional para la Tormenta, comisión nacional a la que invitó al Delegado del Gobierno, señor Ruiz Medrano, que, a su vez, se reunió con los Delegados Provinciales. Bien, pues algo falló, puesto que, si no, no se hubiera acometido esta normativa especial.

Poco después se anunció en la prensa que los expedientes de ayudas a los afectados se iban a tramitar desde las Delegaciones del Gobierno en cada provincia. Lógicamente, hubo gente que llamó -yo no llamé, pero, vamos, una persona, de mi parte, sí que lo hizo- y no sabían nada, no sabían nada. Es decir, era muy pronto, todavía estaban en plena tormenta, limpiando nieve; era muy pronto para presentar expedientes. Precisamente, el día doce -ya hace bastantes días-, el sindicato leonés UGAL denunció que seguía sin saberse cuál era el procedimiento para reclamar y pedía que... que se hiciera público y se hiciera rápido, incluso se colgara en internet. Bien, pues estamos a día veintiséis o veintisiete y todavía no, todavía no sabemos exactamente cuál es el procedimiento; hay un cierto retraso.

Lo tercero que planteamos es que la aplicación de esta PNL que hoy aprobamos sea de verdad, es decir, que la Junta siga su aplicación, que no se limite a pedirlo a Madrid y ya veremos qué hacen los de Madrid. No, no, que la vigile. Proponemos que la Junta no se aparte del tema, no lo deje en manos de Madrid y que cree una comisión temporal para tramitar todas las peticiones que surjan, para coordinar, que debe aportar, además, la experiencia de sus servicios públicos.

Preguntaba la señora Ayala cuál es la pérdida realmente de la ganadería en León; pues es verdad, no la sabemos. Pero es que el propio ganadero va a tener dificultades para evaluarlo y para ver un Boletín del año dos mil cinco. Lo normal, lo que siempre se ha hecho, es que sean los servicios de la Junta los que ayuden a evaluar un poco lo que ha sucedido en cada sitio. Tenemos servicios veterinarios,

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9167

tenemos servicios de medio ambiente que pueden perfectamente colaborar en esta labor; tenemos, además, en las Diputaciones -como acaba de mencionar- unos servicios, que son los SAM (los servicios de asistencia a los municipios), que pueden ayudar a los pequeños Ayuntamientos a evaluar sus propias pérdidas (las pérdidas en edificios públicos -como ha mencionado el señor Cardo-, las pérdidas en edificios más o menos de uso común, como las Casas del Pueblo, como las... las vías públicas, y, por supuesto, lo que han perdido en los montes y en la caza), pero ahí hace falta una cierta ayuda, es decir, no están acostumbrados a evaluar bichos muertos ni árboles caídos; no tienen esa costumbre.

Termino invitando a la Junta a hacer su propia valoración de daños. No es que a la Junta se le haya caído ningún edificio -que yo sepa-, pero el patrimonio histórico y el patrimonio natural sí son competencia de la Junta y sí tiene buenos técnicos que pueden evaluar qué se ha perdido ahí. Y la propia Junta va a tener que hacer reclamaciones.

Como resumen, el Grupo Mixto acepta esta PNL, pero le pide a la Junta que sea diligente en su seguimiento, en todos esos aspectos que hemos citado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. El diez de febrero el Grupo Socialista registró la PNL que hemos debatido antes y para que el... la que el Partido Popular ha dicho que no la va a apoyar. Es tan escandalosa la carencia en la previsión, la nefasta gestión y la causa directa de graves problemas producidos por esa nevadona por culpa de los recortes que ha aplicado la Junta de Castilla y León... [murmullos] ... tan flagrante la falta de reacción de los Gobiernos del PP en España y en Castilla y León, que las Señorías del Grupo Popular se han visto en la obligación de disimular; disimular un mínimo de reivindicación, que no se cree nadie. Por eso, ocho días después de la PNL presentada por el Grupo Socialista, el Partido Popular registra la suya, y, además, se han negado a que hoy hiciéramos un debate conjunto de las dos... [murmullos] ... respetando que nosotros hemos sido quienes primero registramos la iniciativa, porque fuimos los primeros capaces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... fuimos los... -les he oído tantas cosas en estos cuatro años que, de verdad, aun así, todavía tienen ustedes margen de... de escándalo-. Bueno. No han querido respetar eso, no han querido respetar que la iniciativa que de verdad tenía medidas concretas era la nuestra. Pero es que, claro, yo tengo que decirles: son tan vagos cuando hacen una reivindicación -vagos o miedosos- que solo han mediocopiado una. Trasladar aquí una propuesta hecha en el Senado, que era un desiderátum de



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9168

todas las Cortes, que todos los Senadores, los de Canarias, los de Baleares, todas las Cortes, los de Andalucía, todos aquellos de territorios que no han tenido el problema de la nieve desean que se tomen una serie de medidas rápidamente, y por eso hacen una expresión genérica y se aprueba por unanimidad.

Pero, claro, es que en León y en Castilla ha nevado, en León y en Castilla sí que hay personas directamente afectadas, no basta con una declaración genérica, aquí hace falta compromisos concretos, aquí hace falta decirle a la Junta de Castilla y León qué es lo que no ha hecho y qué es lo que debe hacer para mejorar las condiciones de vida en la montaña de León, de Palencia, de Burgos, para evitar que un elemento meteorológico... Que oiga, que sí, que estamos en Valladolid, pero que es que nieva, que aquí, además, hay montañas. ¿Saben que hay montañas...? Usted es de Burgos, aunque no sé si... si visita mucho el norte de su provincia. Me temo que no, me temo que no, si no, no hubiera dicho antes lo que dijo, pero bueno. Entonces, al final, lo que nos traen aquí es algo que puede ser suficiente en el Senado como expresión de deseo, pero que aquí más bien parece la petición del tiralevitas, porque no vaya a ser que se molesten los del Gobierno de Madrid, no vaya a ser que se moleste la Junta con lo que les piden. Vamos.

Primero, hablan de una valoración inmediata -completamente de acuerdo; vértigo le tuvo que dar al redactor del PP cuando lo transcribió aquí-: en el menor plazo posible, procurar concesión de ayudas, dentro de sus posibilidades... -oiga, que saquen el dinero, porque lo tienen; lo tienen para otras cosas, lo tienen que tener para esto-. Y ni mencionan a la Junta de Castilla y León ni mencionan a la... a las diferentes confederaciones, cuya mala gestión, ¿eh?, ha provocado problemas precisamente en su provincia, en Burgos, de momento; ya veremos qué pasa en el resto de las provincias. Vamos, que, después de reconocer la gravedad de lo sucedido, solo les ha faltado añadir aquella vieja fórmula, ¿eh? -como lo han escrito como con miedo-: es gracia que esperan ustedes de su magnánima vuecencia, ¿eh?, a ver... a quien Dios guarde muchos años... [aplausos] ... y a los pies de no sé quién; que también se podían haber ofrecido a poner.

Hay que hacer más, hay que trabajar más, y hay que hacerlo sin miedo. Y, cuando lo que se pide es un derecho de los ciudadanos afectados por las inundaciones y las nevadonas, lo que no se puede es pedir una especie de gracia. La montaña leonesa, la montaña palentina y la burgalesa exigen su derecho a ser ayudados por esta contingencia natural, y, por la negligencia de la Junta de Castilla y León en adoptar las medidas oportunas.

Por tanto, esta PNL es paja; es peor, porque, en realidad, es humo de pajas, con el que procuran o quieren tapar la ineficacia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en la gestión de esta crisis. Bueno, pues entonces por eso también supongo que el Consejero no ha accedido a la comparecencia urgente que nosotros le solicitamos, porque, vista la ignorancia que han manifestado ustedes hoy en esta tribuna sobre los verdaderos daños de este fenómeno meteorológico, bueno, pues es evidente que el Consejero tampoco se ha enterado. Bueno, empieza a enterarse un poco...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9169

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... porque, si se da cuenta, las últimas nevadas ya no están teniendo la misma... el mismo daño que causaban antes. ¿Sabe por qué? Porque ahora están tomando las medidas que no tomaron antes; se confiaron...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... y no hicieron lo que debían de hacer. Así que, evidentemente, no les vamos a votar que sí porque esta PNL es insuficiente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... es insuficiente para esta Comunidad Autónoma, donde hay... [La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Bien. Pues, gracias otra vez, señora Presidenta. Bueno, pues lo primero que quería, lógicamente, es agradecer a UPL que... al Grupo Mixto en realidad, pues que vaya a apoyar con nosotros esta proposición no de ley, porque agradecemos su postura; agradecemos su postura en el sentido de que usted dice... usted es sincero, y se agradece, y dice: no sabemos exactamente cuáles han sido los daños; le pedimos a la Junta que sea proactiva, que mire a ver cuáles han sido estos daños, y, en función de eso, haga lo que tenga que hacer, que ayude a los que tenga que ayudar.

Y antes decía que eran 44 instalaciones ganaderas; es que hubiera dado igual que hubiera sido una, con una hubiera valido, la Junta trabaja igual para uno o para 44. Pero lo que no podemos aceptar es que eso es una cosa absolutamente excepcional, por mucho que se haya visto en la televisión y se haya visto en los medios de comunicación. Uno es suficiente, la Junta tiene que trabajar.

Y créame, señor representante de la UPL, que, efectivamente, señor Valderas, que, efectivamente, la Junta va a seguir trabajando, como ya lo ha hecho durante todo el operativo. Así que, gracias, y le agradezco la sinceridad.

Señor Cardo, es que usted dice tantas cosas aquí cuando sube, pero bueno, intento responderle a todas. Recortes, ¿pero qué tienen que ver los recortes? ¿Pero usted no se da cuenta que cuando hay una emergencia lo importante es, dentro de una proporcionalidad, atender las emergencias? Usted cree que dice: uy, es que vamos a gastar 10.000 euros más, no podemos hacerlo; da igual, que pase lo que



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9170

pase. Hombre, no, usted seguro que no lo haría si fuera Gobierno, no nos achaque cosas que es que están fuera de todo el sentido común. La Junta, en un momento de emergencia, como ha hecho el Consejero, en un momento de emergencia lo que hace es hacer lo que tiene que hacer, y poner todos los medios a disposición. Y dentro de esos medios a disposición, fíjese que no ha habido que lamentar ningún daño personal de riesgo vital; que no se ha quedado sin atender ninguna emergencia; que se han registrado 685 incidentes y todos ellos se han resuelto; que ha habido 1.300 profesionales trabajando; que ha habido 2.200 voluntarios de Protección Civil; que el operativo de carreteras ha estado trabajando al cien por cien; que se han hecho 44.000 kilómetros en tres provincias, es decir, que se ha dado cuatro vueltas a la Comunidad limpiando los suelos; que ha habido una coordinación estupenda, ya no solo con las provincias limítrofes, que han aportado medios, sino también con otras Comunidades Autónomas, con la UME, con las Diputaciones, con los Ayuntamientos.

Siempre se puede mejorar, señor Cardo, yo eso desde luego que no le voy a decir que todo lo hagamos perfecto, claro que no. Nosotros creemos que hacemos las cosas bien y que las hacemos como se deben de hacer, pero de ahí a decir que todo son catástrofes, hay que diferenciar la magnitud del temporal, que, le insisto, una nevada, una nevada del siglo, unas inundaciones muy importantes, y que hoy, y que incluso hoy, todavía no se puede entrar a muchos sitios a valorar porque hay muchas zonas que siguen anegadas; por ejemplo, en el norte de la provincia de Burgos.

Claro, usted me dice: es que... es que ustedes lo que han traído aquí es un desiderátum del Senado, que en realidad... bueno, que es que dice muy poco. Que, claro, es que lo firma Canarias, lo firma Cataluña... que ellos no tienen ni idea de lo que ha pasado. Hombre, señor Cardo, lo firmó Óscar López, y es verdad que estuvo poco, que solo venía aquí a los Plenos, pero, claro, no me diga usted que ahora me va a contar que en el Grupo Socialista el señor López no sabe lo que firma cuando firma algo que afecta a su Comunidad Autónoma, ¡por Dios! [Aplausos]. Porque esto significa mucho de lo que ha sido esta legislatura para ustedes, un Portavoz que viene, que se va, que no sabemos dónde está, y que se fue definitivamente y nunca dejó huella aquí en Castilla y León.

Mire, dice usted que hay que hacer más y que hay que trabajar más. Pero, claro, yo lo que le digo, humildemente, es que se aplique usted el cuento, que no me traiga una propuesta con diez medidas, de las cuales algunas no tienen absolutamente nada que ver con lo que estamos hablando, porque entonces me pone muy difícil tomarle en serio. Y desde luego que no se piden gracias, como usted comenta, se piden derechos, derechos otorgados a través de ese Real Decreto del dos mil cinco. Y lo que estamos diciendo, y lo que me parece absolutamente increíble que usted me diga que no va a apoyar, es que lo que se ha trasladado en el Senado, que se ponga en funcionamiento cuanto antes, con urgencia, esas ayudas y esa valoración de daños -en cuanto se pueda, porque, lógicamente, si los terrenos están anegados lógicamente no se puede entrar a hacer la valoración de daños-, en esto estaremos todos de acuerdo. Pero, claro, que usted me diga que no van a votar que sí, cuando en el Senado todos los Grupos se han puesto de acuerdo, pues deja muy a las claras qué es lo que quiere aquí hacer el Partido Socialista con el temporal: no quiere ayudar, no quiere trabajar más, quiere hacer política. Gracias, señor Cardo. [Aplausos].



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9171

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Votaciones PNL

Procedemos a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001320

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1320, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación de un Plan de Acción frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 1320.

PNL/001404

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1404, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas derivadas de la Ley de Memoria Histórica, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 503, de tres de febrero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Cuarenta y nueve votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1404.

PNL/001424

Procedemos, en tercer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1424, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a adoptar medidas en orden a paliar los efectos de los recientes temporales de nieves e inundaciones en las provincias de León, Burgos y Palencia y para que solicite al Gobierno la declaración de zona catastrófica con las consecuencias inherentes, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintitrés de febrero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Cuarenta y nueve votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1424.

PNL/001425

Procedemos a la votación, finalmente, y en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1425, presentada por el Grupo Parlamentario



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9172

Popular, instando a la Junta a solicitar al Gobierno una valoración de los daños producidos por el temporal y a procurar la concesión de ayudas en colaboración con las Administraciones Públicas de Castilla y León, proposición no de ley admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintitrés de febrero de dos mil quince. Comienza la votación. [Murmullos]. Silencio, por favor, Señorías. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. Ningún voto en contra. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1425. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

PL/000036

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Comparezco en nombre del Gobierno para presentar el proyecto de ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo primero es disculpar la ausencia por motivos personales del Consejero de Economía y Empleo.

Me gustaría comenzar agradeciendo la presencia y las aportaciones de los representantes de las asociaciones de consumidores que hoy nos acompañan. Me refiero a la Confederación Española de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a la Unión de Consumidores de España, a la Unión de Consumidores y Administradoras de Hogar de Castilla y León y a la Unión Nacional Cívica de Consumidores y Amas del Hogar de España.

También, en este turno de agradecimientos, me gustaría agradecer el trabajo de los Ponentes que han intervenido en la tramitación del proyecto de ley. Me refiero a los Procuradores del Grupo Popular, el señor De la Hoz Quintano y el señor Fernández Santiago; por parte del Grupo Socialista, al señor López Díaz y Pérez Pérez... y a la señora Pérez Pérez; y, por parte del Grupo Mixto, al señor González Suárez.

Han pasado dieciséis años desde que se aprobó la vigente... la vigente ley, la ley del año noventa y ocho para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de nuestra Comunidad Autónoma. Desde entonces se han producido muchos cambios,



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9173

tanto en las normas jurídicas estatales como en las europeas. También se han producido cambios importantes en esta materia, lógicamente, en la propia sociedad y en la economía.

La Comunidad tiene la obligación de tener unas normas plenamente adaptadas a la situación actual; unas normas que solucionen los problemas que se pueden crear en el ámbito del derecho del consumo. Además, las recientes modificaciones en la legislación estatal y en las instituciones comunitarias europeas obligan a modificar sustancialmente el derecho vigente. Para adaptarnos a esta nueva realidad hemos optado por redactar una nueva norma, con rango de ley, que es el proyecto que ahora les estoy presentando.

Señorías, perseguimos tener una norma que va a facilitar a los consumidores el conocimiento de sus derechos y va a... a regular con claridad cuáles son las obligaciones de los empresarios y de la propia Administración. El proyecto de ley incluye cuatro títulos, consta de cincuenta y un artículos, una disposición adicional, dos disposiciones transitorias, dos derogatorias y tres disposiciones finales.

El Título I regula el objeto y el ámbito de aplicación de la ley, regula el concepto de consumidor y usuario y los supuestos especiales. El Título II se detiene en los derechos de los consumidores y usuarios. El III regula los mecanismos de protección de los derechos de los consumidores y de los usuarios. Y por último, el Título IV determina la potestad sancionadora de la Administración de Castilla y León en esta materia.

Entre las novedades del proyecto me gustaría destacar las siguientes. Se adapta el concepto de consumidor al recogido por la norma estatal, otorgando la condición de consumidor en función del propósito de la compra o contratación de servicios. Son consumidores las personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad profesional o empresarial y las personas jurídicas cuando actúan sin ánimo de lucro en un ámbito distinto a la propia actividad empresarial. Se amplía los supuestos de especial atención. Hay una referencia especial a los colectivos desfavorecidos.

En cuanto a las actuaciones de protección, el proyecto establece un amplio conjunto de medidas que debe realizar en el ámbito de sus competencias las Administraciones Públicas en nuestro territorio. Es decir, nos obligamos a prestar especial atención a que se cumplan las normas que otorgan derechos a los consumidores, normas de muy distinta naturaleza, como las de la vivienda, la... las financieras y las de suministros básicos. Respecto a la vivienda, cuando hay un consumidor, nos obligamos a vigilar y comprobar que se cumple la normativa de edificación. En cuanto a los productos financieros y las operaciones de crédito, comprobaremos que la información que facilitan las entidades financieras es la correcta. Y vigilaremos, asimismo, que no se... que no se corte un suministro sin que se le haya notificado al usuario previamente. Se introduce... el proyecto introduce también un régimen de incumplimiento por omisión en la publicidad. De esta manera, intentamos minimizar los efectos desfavorables que tienen para los consumidores determinadas prácticas publicitarias.

En materia de representación de los consumidores, el proyecto regula el Consejo de Consumidores y Usuarios, introduciendo a la Administración en su composición y propiciando la participación en él de empresarios y colectivos desfavorecidos.



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9174

En el proyecto, la resolución extrajudicial de conflictos en materia de consumo adquiere especial importancia. Desarrollamos la mediación como sistema para la resolución amistosa de conflictos, fomentándose el sistema arbitral de consumo como vía extrajudicial de resolución de las controversias suscitadas entre empresarios y consumidores.

Asimismo, el proyecto recoge importantes mejoras regulatorias en materia de procedimiento sancionador. En primer lugar, se ha optado por un sistema de clasificación de las infracciones mediante la enumeración de las mismas, de las infracciones administrativas, en materia de consumo, en función de su calificación, con el objeto de conseguir garantizar una mayor seguridad jurídica. En segundo lugar, se han concretado mucho los criterios para calificar la gravedad de las infracciones, así como para su atenuación. En tercer lugar, igualmente se regula el correlativo alcance de las sanciones que las infracciones han de llevar aparejadas. En cuarto lugar, se incorpora, por otro lado, el concepto de infracción continuada e infracción permanente. En quinto lugar, se modifican los plazos de prescripción de las infracciones y sanciones, teniendo en cuenta su gravedad. Y en sexto lugar, por lo que se refiere a la potestad sancionadora de la Administración de la Comunidad, el proyecto potencia la actuación administrativa en materia de inspección, control y vigilancia, extendiéndola incluso a la adopción de medidas cautelares en situaciones de extraordinaria y urgente necesidad.

Por último, Señorías, se establecen las bases para conseguir una actuación coordinada en esta materia entre la Administración Autonómica y las entidades locales. Respecto a ello, cabe añadir que el consumo es una de las materias en las que existe un importante trabajo conjunto entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las entidades locales. Existe, Señorías, una gran disposición, una clara disposición de todos para trabajar por el objetivo común de defender a los consumidores. Objetivo que compartimos, por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma, y que está plasmado en el proyecto que les acabo de presentar. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, les comunico que se mantienen para su debate ante el Pleno 3 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como 24 enmiendas parciales del Procurador González Suárez y dos enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso.

Comenzamos con el debate de las 3 enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas números 17, 15 y 19. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues, en primer lugar, quería agradecer la presencia y dar la bienvenida a los representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios que hoy nos acompañan. Quería también agradecer el trabajo tanto del letrado, como de los servicios jurídicos, como de los compañeros ponentes, con los que he tenido ocasión de trabajar intensamente en la Ponencia. Y además en una Ponencia que hemos entendido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, adecuada... adecuada a lo que es la tramitación de este proyecto de ley, pensando



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9175

fundamentalmente precisamente en los derechos de los consumidores y de los usuarios, pensando en su seguridad y en su protección, ya que, teniendo en cuenta la evolución social, la evolución técnica y las nuevas necesidades surgidas en esas relaciones entre consumidores y usuarios, se plantea la necesidad de mejorar esa protección que regula las relaciones, por lo que consideramos adecuado la aprobación de un texto que, además, debe de incorporar la legislación del Estado español y de las instituciones comunitarias, lo que nos ha resultado limitante a la hora de plantear esta regulación. Se trata, pues, de la protección de los consumidores y usuarios como principio de la política social y económica.

Entendemos, de igual forma, como ya indicaba, que se trata de un proyecto de ley de ámbito muy limitado, y muy limitado por la propia legislación básica, como ya explicaba. Ello nos ha impedido, en algunos de los casos, mejorar como nos hubiese gustado la regulación, al tener que ajustarnos a esa legislación básica a través de algunas enmiendas que presentábamos desde el Grupo Parlamentario Socialista basadas precisamente en informes y en recomendaciones del propio CES, pero que ha sido el Consejo Consultivo principalmente el que, a través de sus informes, nos impedía alcanzar algunos de los objetivos planteados, debido, como digo, a esa doctrina constitucional de remisión en cuanto a las referencias a la legislación básica. Con lo cual se ha hecho muy complicado el poder consensuar en algunos de los casos, que ha tenido que irse a reproducciones o referencias de la ley básica.

Sin embargo, sí que queremos poner el acento, desde mi Grupo Parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en las aportaciones que precisamente hemos hecho, que quedan reflejadas de manera clara en las enmiendas que en el trámite de Ponencia han sido aceptadas o transaccionadas en cada caso, y que nos han permitido alcanzar una parte importante de los objetivos que nos marcábamos. Y además lo avanzábamos ya en la Comisión, que íbamos a seguir trabajando hasta el final, hasta el momento de la votación en Pleno de esta... de este proyecto de ley, para lograr que el máximo de nuestros objetivos se viese reflejado en el texto, y así lo hemos hecho con el resto de los Grupos.

Desde luego, nuestro compromiso y el cumplimiento de la palabra dada, el trabajo llevado a cabo en estos días hace que hoy podamos estar en disposición de apoyar un texto que se ha visto notablemente mejorado a través de ese trabajo en Ponencia, y también, como digo, de esas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Desde mi Grupo, nos planteamos principalmente tres objetivos, alcanzar tres objetivos fundamentales: dotar de seguridad, certidumbre y claridad a la ley, a través de esa concreción de conceptos, conceptos claves en la ley, como es la propia definición del concepto de consumidor, o la definición del concepto de empresario. Desde luego, es preciso e imprescindible saber en qué casos uno o una es consumidor, en cuáles es vulnerable y cuándo se protege. Desde luego, se ha dicho y lo hemos podido incorporar a través de las enmiendas.

Además, hemos querido poner en valor y reforzar el papel de las asociaciones de consumidores y usuarios. Creemos que hemos logrado en parte ese objetivo, a través de algunas de las enmiendas transaccionadas, porque, desde luego, consideramos fundamental incidir en el máximo apoyo a las mismas, planteando, como hemos hecho, la posibilidad de mayores recursos para que puedan lograr sus fines.



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9176

Y un tercer objetivo, ese papel importante de la defensa del carácter público, defensa del carácter público de la defensa de los consumidores y usuarios, porque entendemos que puede y que debe hacerse desde oficinas públicas o las gestionadas por las asociaciones de consumidores y usuarios. Desde luego, entendemos que en ningún caso es admisible, no es lógico, que los consumidores y usuarios tengan ese coste económico en oficinas privadas para defender sus derechos.

Además, también queremos destacar la inclusión, a través de esa Disposición Final, del lenguaje de género, indicando en la misma que todas las menciones hechas en la presente ley a consumidores y usuarios se entienden en todo caso referidas, de forma indistinta, a consumidores y usuarios y también a consumidoras y usuarias, lo cual entendemos un avance significativo. Todos, todas los presentes en esta sala sabemos que aquello que no se nombra no se visibiliza o no existe.

Por ello, manteníamos vivas, mantenemos vivas las Enmiendas número 15, al Artículo número 19, pretendiendo intensificar ese apoyo a las asociaciones de consumidores y usuarios, y permitir así que puedan continuar desarrollando sus funciones, para lo cual deberán de tener derecho a percibir ayudas y subvenciones para el desarrollo de sus fines, con independencia de aquellos derechos reconocidos en el marco de la legislación general. Hemos de saber que a día de hoy atraviesan por dificultades y que, en algunos de los casos, tienen dificultad incluso para poder contar con alguna sede.

En este mismo sentido, la Enmienda número 17, al Artículo 20, en la que nos referimos a que las Administraciones Públicas de Castilla y León deben establecer esas ayudas destinadas a las actuaciones de información, formación, educación y defensa, que lleven a cabo las asociaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León, precisamente, como decía, para intensificar ese apoyo a las asociaciones.

Y la Enmienda número 19, al Artículo 24, incidiendo en que no es preciso abrir ninguna puerta a esas oficinas privadas, que supondrían además un coste económico para el consumidor y el usuario; y sí hay que fomentar de manera adecuada la existencia de oficinas públicas de información y protección al consumidor.

Por todo ello, y como decía, con el trabajo desarrollado, con el diálogo con el resto de los Grupos, hemos llegado a acuerdos, acuerdos importantes que han podido verse reflejados en el texto. Si bien, en esta última parte, en cuanto a las oficinas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Debe terminar.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí, voy finalizando). ... en cuanto a las oficinas públicas, nosotros pretendíamos que las hubiese en todas las Administraciones con población superior a 20.000 habitantes. Pero entendemos que sí que... aunque, por legislación básica, esa parte no ha podido ser recogida, sí que el espíritu de la transacción que se nos plantea puede ser adecuado.

De igual forma, nos hubiera gustado que la propia ley recogiera de manera expresa el derecho a percibir subvenciones que les permitan desarrollar sus fines,



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9177

y que se recogiera el derecho y la vinculación directa con los Presupuestos de la Comunidad, objetivo que también entendemos se puede ver recogido a través de la transacción...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... planteada en las Enmiendas 15 y 17.

Por ello, entendemos que, con la transacción que se propone a las enmiendas que quedan vivas, estamos en disposición de apoyar el texto, un texto que, con nuestro trabajo en Ponencia, en Comisión y hoy en el Pleno, entendemos que ha de redundar en mayor beneficio, mayor seguridad, mayor claridad y mayor protección de los consumidores...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... y usuarios. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenos días, y gracias también, por supuesto, a los representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León y de España, no solo por su presencia aquí, sino por el trabajo y la contribución que han hecho también a la tramitación de este proyecto de ley que hoy aprobamos, y que hacen diariamente en beneficio de los consumidores y los usuarios de Castilla y León; en definitiva, de los ciudadanos de Castilla y León.

Y hoy, efectivamente, llegamos al final de un amplio, de un dialogado y trabajoso proceso, que se inició en el seno de la Junta de Castilla y León, y que culminó con la aprobación del proyecto de ley, y que hoy, tras las aportaciones de los Grupos Parlamentarios en Ponencia y en Comisión, y hoy en Pleno, tenemos el honor de culminar con la aprobación, espero que unánime, de este proyecto de ley.

Estamos, desde luego, ante un texto importante. Una ley importante, porque afecta directamente al día a día de los ciudadanos, al día a día de los derechos más próximos, más cercanos de los ciudadanos castellanos y leoneses. La protección de los derechos de los consumidores y usuarios es, en definitiva, la protección de todos y cada uno de los ciudadanos.

La evolución del consumo en los últimos años ha sido inherente a la evolución de la sociedad. No hace mucho tiempo oíamos escasamente hablar de lo que era



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9178

el derecho del consumo. Y el surgimiento de la necesidad de dar cobertura a la protección, de dar cobertura a la garantía de los ciudadanos ante las nuevas formas de consumo, ha hecho o ha provocado una rápida evolución del derecho del consumo, ante una cada vez más compleja y más diversificada oferta comercial, pero también ante una cada vez más variada demanda, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Una demanda y una oferta en constante actualización, que requieren también de una actualización permanente de las normas que regulan los derechos y que protegen a los consumidores y los usuarios. Una norma que tiene su base en... en la propia Constitución Española, que es, como se ha dicho aquí, competencia del Estado, y que desarrolla a través del Real Decreto Legislativo 1/2007, y que otorga a la Comunidad Autónoma de Castilla y León competencias en desarrollo y reglamentación, en régimen sancionador y en control administrativo.

Castilla y León ya tenía una Ley de protección de los consumidores y usuarios, la Ley 11/98, que hoy derogamos, y derogamos con una doble finalidad: por un lado, de aportar al texto los cambios en los nuevos usos comerciales aparecidos recientemente, pero también para adaptar el texto a los cambios legislativos, no solo estatales, sino también comunitarios, teniendo en cuenta que cada vez es mayor la influencia del Derecho comunitario en el ámbito del derecho específico del consumo español.

Un proyecto de ley que tiene una serie de objetivos: en primer lugar, reforzar la seguridad jurídica de los consumidores; en segundo lugar, homogeneizar la legislación autonómica con la legislación estatal; en tercer lugar, elevar la protección de los consumidores y usuarios ante nuevas modalidades comerciales; y en cuarto lugar, mejorar el régimen sancionador para proteger, precisamente, también, los derechos de los consumidores y los usuarios.

Y precisamente en el ámbito de la protección de los derechos y los usuarios es donde encontramos las principales novedades de este proyecto de ley, con carácter general para dotar de una especial protección a los consumidores y los usuarios en situación de vulnerabilidad (niños, menores y ancianos), y con carácter especial para mejorar la protección de los consumidores y los usuarios ante los contratos de vivienda, ante los contratos de adquisición de productos financieros, ante la nueva contratación electrónica de suministros básicos, de venta a distancia, también el control de la publicidad y del etiquetado de los productos, aspectos todos ellos sobre los cuales la legislación autonómica, la norma autonómica que hoy aprobamos, entra de forma profunda y detallada actualizando, como digo, esa protección.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó veintiuna enmiendas. Todas ellas han sido pactadas, aprobadas o retiradas; de lo cual, sinceramente, nos sentimos plenamente satisfechos. Gracias a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se han mejorado algunos aspectos del proyecto de ley, en la definición, la atención prioritaria de algunos sectores, la participación de los ciudadanos e incluso también en el régimen sancionador. Quedan vivas tres enmiendas que vamos a transaccionar y que hemos transaccionado: una de ellas referida al reconocimiento del derecho a percibir subvenciones por parte de las asociaciones y la segunda referida a la promoción o a la obligación de promoción de las oficinas de información y protección de los consumidores.

Creo, sinceramente, que se ha hecho un buen trabajo por parte de todos para mejorar un ya de por sí buen proyecto de ley. Y prueba de ese trabajo es, sin duda, el hecho de que en este momento no queden ya vivas enmiendas del Grupo Parlamen-



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9179

tario Socialista y que se haya anunciado por parte de este el voto a favor del texto que se presenta. Y ello no me lleva a nada más que a agradecer, sinceramente, la actitud que, en este caso y con este proyecto de ley, ha mantenido el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias. Y de manera muy breve, para trasladar, efectivamente, el voto positivo de mi Grupo Parlamentario. Reiterarme en los argumentos esgrimidos en mi primera intervención. Agradecer también esa voluntad que hemos tenido para llegar a esos acuerdos, que nos van a permitir, a partir de hoy, tener una ley que dote de mayor seguridad, de mayor protección y de mayor eficacia en la protección a los consumidores y usuarios, a los más vulnerables, que nos va a permitir, también, intensificar ese apoyo a las asociaciones de consumidores y usuarios y a la defensa del carácter público de lo mismo.

Entendemos que ha sido un buen trabajo el que se ha hecho en Ponencia, un trabajo intenso, como ya se ha reiterado, y esperemos que el desarrollo de la misma redunde únicamente en eso, en la protección y seguridad de los consumidores y usuarios. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues muchas... muchas gracias por sus palabras y gracias, también, a la... a los servicios jurídicos de la Cámara y también a la actitud que han mantenido el resto de Grupos Parlamentarios en una tramitación ciertamente enriquecedora y demostrativa de que, cuando se pretende construir, se consiguen mejor las metas que cuando se... se pretende destruir.

Me gustaría, por último, resaltar un... ahora que termina la legislatura, un hecho que refleja bien el trabajo que se ha mantenido durante estos cuatro años en la Comisión de Economía y, por lo cual, yo, como Portavoz de mi Grupo Parlamentario, me siento ciertamente satisfecho. Esta ley culmina una serie de proyectos legislativos tramitados en la Comisión de Economía, todos ellos por acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, y eso es algo que demuestra que se ha entendido la labor parlamentaria en la Comisión de Economía de forma constructiva, de forma dialogante y de forma integradora, algo que también me gustaría agradecer especialmente a la persona del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Economía, no solo por el trabajo desarrollado en la tramitación de este proyecto de ley, sino por el trabajo leal, honrado y constante mantenido a lo largo de la legislatura, que ha ayudado, sin duda, a mejorar los textos que se han propuesto y, sin duda, a mejorar también el ámbito de la política económica de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9180

tanto, señor López, sinceramente, muchas gracias y mucha suerte en el futuro. Nada más. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación procedemos al debate de las veinticuatro Enmiendas parciales número 4, 7 a 9, 16, 22, 25 a 27, 33 a 36, 38, 39, 41 a 49 del Procurador González Suárez que permanecen vivas para su defensa. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Dar la bienvenida a los representantes del movimiento asociativo en defensa de las personas consumidoras, importante papel el que han hecho. Y decir también que importante su papel en lo que han hecho en la Ponencia y en la Comisión, porque una parte importante del trabajo de la Ponencia también iba alrededor de... de los intereses y el lobbismo del propio movimiento asociativo, y eso es importante para que pueda salir mejorado el proyecto de ley.

Dicho esto, decir que no voy a agradecer el trabajo realizado por la Ponencia, por ninguno de los componentes de la Ponencia -tenemos la obligación, todos lo que somos Ponentes, de trabajar, y también el señor Letrado-, pero sí quiero agradecer el buen clima de la Ponencia y el aprendizaje que supone el participar en una Ponencia teniendo a algún componente del cuerpo de Letrados de esta Cámara. Importante, incluso en estos momentos finales de legislatura, el seguir aprendiendo del cuerpo de Letrados y Letradas de la Cámara.

Dicho esto, recordar que -como muy bien decía la Mesa cuando me ha llamado a tomar la palabra- quedan vivas 24 enmiendas. Pueden parecer muchas, pero, teniendo en cuenta que había 50, si 26 no están vivas en este momento, es que la Ponencia ha trabajado, en la Comisión hemos seguido trabajando, y he de decir que en el Pleno hemos seguido trabajando, en el inicio del Pleno, para favorecer un proyecto de ley, con el que yo he de decir que desde Izquierda Unida de Castilla y León no estábamos de acuerdo con el título del proyecto de ley, pero no es una objeción para seguir avanzando.

Y sí quiero explicar por qué no estábamos de acuerdo y seguimos sin estar de acuerdo en el título del proyecto de ley: porque nosotros entendemos que el... y defendíamos que lo que debiera salir de aquí era realmente un Estatuto del Consumidor de... de Castilla y León y no una ley que aprueba el Estatuto del Consumidor en Castilla y León. La diferencia tiene mucho que ver incluso con el mantenimiento de parte de las enmiendas que hemos hecho desde Izquierda Unida de Castilla y León.

Me voy a referir a las 24, en su conjunto, que están vivas. El contenido de las mismas, que consideramos sería importante su incorporación al texto de ley, versa sobre cuestiones diversas, y todas ellas supondrían una mejora importante del texto y una mayor garantía para el desarrollo de los objetivos que pretende esta ley, o nosotros entendemos que pretende. Hablamos de que la ley debe tener como objeto garantizar la protección, la defensa y la promoción de los derechos de las personas consumidoras y usuarias; hablamos que, desde los poderes públicos, se establezcan vigilancia y control especial sobre los bienes y servicios de uso y consumo común



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9181

ofertados por las empresas, y muy especialmente sobre los servicios esenciales y aquellos bienes y productos que son de primera necesidad; también, y dada la situación de recortes y precariedad en el empleo en la que se encuentran, por desgracia, muchas personas de Castilla y León, queremos que se introduzca un nuevo artículo mediante el cual se pudiesen adaptar medidas que puedan evitar situaciones de sobreendeudamiento familiar; también queremos que se promueva la adopción de códigos de buenas prácticas como un instrumento para la autorregulación empresarial, con lo que se mejoraría la defensa de los consumidores -enmienda que he de reconocer aquí que se ha transaccionado en el tiempo que ha ido de la Comisión a este Pleno, es decir, está en el conjunto de las 24 vivas, pero ha sido transaccionada y va a aparecer en el texto-; incluir también mayores salvaguardas en temas como la seguridad de los productos y el derecho que asiste a las personas consumidoras; otras enmiendas tienen que ver con la educación y formación de las personas consumidoras hacia un consumo responsable.

Pero quiero aprovechar el poco tiempo que me queda para hablar de algo que a nosotros nos parecía fundamental, que es lo que tiene que ver con el respeto a la paridad de géneros y a la participación en el Consejo de Consumidores y Usuarios; así mismo, nuestra oposición y no entendimiento de que apareciese en el proyecto de ley la posibilidad de existencia de oficinas privadas. Se ha transaccionado también, está transaccionado, y yo me alegro desde aquí que, desde la Junta de Castilla y León, lo que se anime es a la existencia de oficinas que puedan ser gestionadas por el tejido consumerista y no desde el punto de vista privado.

Y, por último, las que tienen que ver con el apoyo presupuestario a la existencia del movimiento consumerista. Nos parece importante el papel que han estado desarrollando y nos parece importante que tengan apoyos para que sigan desarrollando con fuerza este papel.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo también empezaré por el principio. Y, coincidiendo con todos los intervinientes, saludar a los representantes de las asociaciones, y decirles a todos mis compañeros de la Cámara que, durante el debate de una ley, sencilla, pero compleja, como esta, hemos realizado un profundo aprendizaje democrático; el más importante, quizá, es el saber cuál es el verdadero valor del pacto, de la negociación, para la mejora de una norma, para conseguir una norma más inteligente, para hacer posible, en definitiva, una norma que eleve de una forma sustancial la posibilidad de proteger los derechos de los consumidores y usuarios.

Pero, además, en ese aprendizaje democrático -de la mano, como se ha dicho, de los servicios de la Cámara-, hemos aprendido cómo mejorar la técnica normativa, imprescindible para normas de este tipo, en las que es necesario, fundamentalmente, ejercer un control de oportunidad de la norma, que viene derivado precisamente de que hay que actualizar la normativa existente; si no, no tendría sentido. Venimos aquí porque se hace imprescindible actualizar la norma tras la entrada en vigor de las últimas modificaciones de la legislación estatal y de la legislación europea.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9182

Y esa oportunidad supone al mismo tiempo una exigencia; una exigencia muy rigurosa de llevar al derecho autonómico la legislación estatal, respetando, en todo caso, la normativa que ya está vigente y que tiene carácter básico. Ha sido fundamental que nos pusiéramos de acuerdo en cómo debíamos respetar la legislación básica en todo momento, porque la norma que rige hoy en el Estado -los derechos de consumidores y usuarios- es un Real Decreto Legislativo, el uno de dos mil siete, de dieciséis de noviembre, que es básico casi en su totalidad. Fíjense, Señorías, apenas hay artículos -17.2, 22, 23 y del 27 al 45, creo que son- que no son básicos.

Y todo lo demás hemos tenido que incorporarlos, voluntariamente, con todo lo que el Tribunal Constitucional nos apunta a este respecto en observaciones; es decir, con la necesidad de garantizar el pleno respeto y la fidelidad en la reproducción de esas normas básicas. Eso lo hemos hecho con gran esfuerzo, y, créanme, lo hemos conseguido. Porque el Tribunal Constitucional no nos dice que no se pueda legislar o que las Comunidades Autónomas no tengan un espacio para poder regular -no es una competencia reglamentaria, hay su espacio-, pero le exige -como dice muy bien, y hemos visto en esta Ponencia, el Profesor García de Enterría- que entre la normativa de desarrollo y la básica debe darse una relación de coherencia material y que las normas deben constituir un todo armónico; las normas tienen que tener un mismo sistema global. Y por eso... -y lo voy a decir en pronto y por derecho- por eso, Señoría, a pesar del buen ambiente de la Ponencia, aquellas enmiendas que se justificaban se han tenido que aprobar, y las que no se justifican por su... por sí mismo, en un ámbito como este, que no es... que no hay mucha holgura, hemos tenido que rechazarlas. Se han tenido que no aceptar enmiendas por tres razones: una, porque iban contra la legislación básica y no se pueden admitir -sería inconstitucional-; dos, porque hay una regulación específica ya aprobada en el sistema ordenativo... positivo español que regula la misma materia; y tres, muchas de ellas porque afectan a una menor comprensión lingüística, porque añaden tecnicismos que luego hacen más difícil-pero mucho más difícil-su aprobación.

Así le digo, Señoría -y muy deprisa-, que hemos tenido que no admitir enmiendas de las que quedan vivas -de las 24 que usted ha dicho que quedan vivas de Izquierda Unida-, pues 21 se han rechazado por estos tres motivos. Primero, porque van contra la legislación básica. Le digo muchos ejemplos: la Enmienda número 26 va contra el Artículo 127 del Real Decreto Legislativo; las Enmiendas 46, 47, 48, un nuevo régimen de sanciones distinto, imposible, sería inconstitucional, además es que el régimen de sanciones es para toda la unidad de mercado, no podemos cambiarlo. Ese tipo de enmiendas no hemos podido admitirlas ni con la mejor voluntad.

No se aceptan otras por existir una normativa de regulación específica en la misma materia. Son muchas: la 4, la 7, la 22... Algunas, usted pedía un sistema para que los accidentes se pudieran publicar... Existe el SIRI, existen sistemas ya regulados. Son ideas todas ellas loables, pero no se pueden admitir.

Y por último algunas que van en contra de una mejor expresión lingüística. Estas son la 36 o la 33, que habla de los centímetros, los milímetros de las etiquetas.

Pero sí hemos admitido, Señoría -y ya lo sabe usted-, aquellas que eran razonables. La enmienda que habla de las buenas prácticas que usted propuso, la Enmienda número 9, está admitida, transaccionada en su totalidad, y pasará a formar la letra h) del Artículo 18.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9183

Y, asimismo, junto al Partido Socialista Obrero Español, porque son coincidentes, admitimos la Enmienda número 42 y la Enmienda número 44. Ambas coinciden con enmiendas del Grupo Socialista y afectan a lo que usted ha dicho, las dos materias principales. Subvenciones, sí, pero conforme a lo que establezcan los presupuestos; con el texto que hemos transaccionado se admite una importante, una clave -en palabras suyas-, enmienda de Izquierda Unida. Y, al mismo tiempo, la 44, que afecta, por tanto, a que las oficinas de protección al consumidor pueden ser públicas -no se acepta privada, tampoco lo quitamos-, o públicas o gestionadas por... siempre por las asociaciones de consumidores y usuarios, en ningún caso con ánimo de lucro. Esa también es una enmienda razonable y hemos entrado.

Acabo, Señoría, diciendo... como dije al principio, hemos realizado, con ayuda de los equipos de la Cámara -que no hacen, sí, más que cumplir con su deber, pero a veces lo hacen con gran eficacia-, pues un aprendizaje profundamente democrático, y hemos conseguido -yo creo- mejorar definitivamente una norma que ahora es más inteligente y que va a conseguir elevar el nivel de protección de consumidores y usuarios. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Fernández Santiago por su intervención, y también por hacer hecho público las enmiendas -tal como yo había dicho- que hemos transaccionado en los últimos momentos. Es importante reconocerlo, y además es importante reconocerlo estando presentes quienes están presentes y... y a quienes representan; no solamente ellos, sino a quienes representan.

Por eso yo hablaba también de... de lo que significa que de 50 enmiendas solo queden 24. Lo que pasa que en esas 21 que quedan en este momento hay un modelo diferente de lo que nosotros consideramos estatuto. Nosotros entendemos que el derecho básico estatal puede ir más allá en mejora de los ciudadanos; no puede perjudicar a los ciudadanos, pero sí beneficiar.

Nosotros entendemos que directivas europeas pueden ser mejoradas también en base a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, pero bien, como ustedes están en el que no quieren dar un paso más allá, como han dado en otras Comunidades Autónomas, es por lo cual Izquierda Unida Castilla y León se va a abstener. Es decir, desde el reconocimiento de la mejora del proyecto de ley que entró y la ley que va a salir, nosotros nos vamos a abstener. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchas gracias. Señoría, su abstención es el éxito de nuestro trabajo y así lo reconozco. E insisto que es posible que algunas de las cuestiones que usted ha





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9184

planteado sean en su praxis posibles, pero yo le diré: cuide mucho lo que yo le he reiterado. Y le he reiterado, en este punto, la necesidad imperativa de mejorar la técnica normativa para conseguir un nivel aceptable de seguridad jurídica, porque ese nivel aceptable es el que garantiza el adecuado funcionamiento de un Estado de Derecho, y el hecho de salirnos de ahí, aunque sea un poquito, supone sencillamente no garantizar lo que yo le he dicho: que la normativa es inteligente, que se facilita su cumplimiento en cualquier caso, que se acerca y se eleva el nivel de protección ante los ciudadanos, y, por tanto, que no habríamos hecho bien nuestro trabajo.

La proliferación de normas de distintos ámbitos hace que el objetivo –a mi juicio necesario– de preservar la seguridad jurídica en España y la unidad de mercado sea un objetivo cada vez más difícil, y que a veces tenemos que preservar... desde luego, siendo escrupulosamente respetuosos con las técnicas normativas en Parlamentos como este, e incluso en muchos casos con el objetivo prioritario de reducir el número de normas que aprobamos en estos Parlamentos si nos somos capaces de hacerlas de gran calidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Procurador González Suárez, a continuación procedemos al debate de las dos enmiendas parciales, número 8 y 14, del Procurador Valderas Alonso que permanecen vivas para su defensa ante el Pleno. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, son solamente dos enmiendas, porque, efectivamente, aunque presenté bastantes más, el cuerpo jurídico y la persona que me acaba de anteceder nos explicaron que sí, que eran muy interesantes, pero que no correspondían a esta ley, que correspondían al ordenamientos jurídico más genérico. Por lo tanto, he dejado un par de temas nada más: uno de tipo ideológico y uno de tipo práctico.

El primero es la propuesta que hemos hecho de que se utilice el Artículo 5.2 del Estatuto, que tiene que ver con el leonés, y el 5.3, que tiene que ver con el gallego, por primera vez -decir, aunque hace muchos años que existe, nunca se ha utilizado en ninguna ley-, para que se pueda etiquetar los productos agroalimentarios, además de en español, que es obligatorio, pues en la lengua leonesa o en la lengua gallega. Esto no es simplemente una petición, esto se está haciendo, solo que se está haciendo al margen de la ley.

¿Para qué sirve? Pues sirve, por un lado, para mantener vivo un lenguaje, concretamente un vocabulario que nomina una serie de productos agroalimentarios, y, en segundo lugar, para que esos productos tengan una cierta diferencia en el estand del supermercado. Igual que se les pone una marca o un color determinado, también se les puede poner una lengua, y eso también llama la atención del consumidor.

Creo que sería bueno que en todas las leyes en las que quepa se metan los temas del leonés y gallego un poco; pues, si no, ¿para qué hemos hecho ese Estatuto, si ni siguiera se... se cumple?



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9185

La segunda petición es muy práctica, es muy práctica, y le va a interesar mucho a los compañeros que nos están visitando hoy, a los consumidores, y es qué pasa con las OMIC. Las OMIC, como todo el mundo sabe, se crearon en los Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, con un coste importante para los Ayuntamientos. Ha habido una gran colaboración de la Junta y de otras muchas instituciones. Han ido agregándose una serie de funciones. Bien, y ahora que ya funcionan y ya existen, sorpresa: se hace una ley nacional en el dos mil trece que dice que no es función de los Ayuntamientos, que es función de la Junta de Castilla y León. Bien, la Junta hace una solución parche, y es que, durante un cierto tiempo, lo sigan manteniendo los Ayuntamientos, pero ¿por qué?, porque sí; ¿con qué dinero?, con el suyo; ¿con qué obligación?, con ninguna. Bueno, esto es un problema.

En tres meses tenemos elecciones, en tres meses habrá nuevos alcaldes, nuevos interventores, llegarán a su mesa y le dirán: oiga, esta función de la OMIC no es suya; si la cierra, no pasa nada; si pone un cartel: vayan a reclamar a la Junta, cumple con la ley, y, además, es la verdad.

¿Qué proponemos? Proponemos que se blinde las OMIC, que en esta ley se diga que las OMIC son obligatorias mantenerlas y que, si en algún momento un Ayuntamiento decide cerrarla o eliminar ese servicio, que ese servicio pase directamente a ser mantenido económicamente por la Junta. No nos parece conveniente que desaparezcan ni que la Junta les diga cualquier otra cosa. Existen, funcionan y creemos que deberían mantenerse, y podrían blindarse perfectamente en esta ley.

Termino con algo que no está en... en las enmiendas, pero que tiene que ver con esta ley, es una queja que hemos recibido, creo que todos los Grupos Parlamentarios, del grupo... del sindicato CSIF, recordándonos los escasísimos inspectores de consumo que hay, y que esta ley, curiosamente, les da más funciones, que está muy bien que les dé más funciones, pero habrá que ponerse a ello: hace falta más plantilla para que puedan practicarla, si no, de poco nos va a servir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, Señorías. Doy por... por ya dichos los argumentos, porque también ha sido fructífero el trabajo de conciliación con el Procurador Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés en esta Ponencia, y también juntos hemos aprendido lo que se puede ganar, ¿eh?, trabajando sobre quince enmiendas que, finalmente, han quedado vivas dos.

Y son dos enmiendas significativas, sustanciales, que yo quiero responder, porque no van a ser aceptadas; y el porqué me interesa, en un contexto como el que estamos, no solo porque por los votos vamos a vencer, sino para intentar llevar a su ánimo, convencerle, de que así debe ser.

La primera hace referencia a algo muy especial para usted y para todos nosotros, que es la lengua, el leonés, que usted intenta incorporar al Artículo 13.2, estableciendo que sea posible incorporarlo a las etiquetas, tanto el leonés como, en su caso, el gallego.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9186

Mire, Señoría, aquí aparecen, de nuevo, todos los argumentos que yo he reproducido en el turno anterior, pero le diré: la idea de que -usted lo ha dicho aquí- se puedan ya hacer en leonés y en chino es lo que me lleva a decirle que es obvio, que no es... es prescindible el incorporar estas dos lenguas al etiquetado de los productos en Castilla y León. Llevaría a la confusión, iría contra la unidad de mercado y produciría, desde el punto de vista de entendimiento, muchísimas desavenencias.

No podemos aceptar esta enmienda porque, como le decía antes, no se justifica. Usted mismo ha dicho en esta tribuna que ya se viene haciendo el etiquetado en leonés. Claro, porque se puede hacer en leonés. Y si usted compra hoy un electrodoméstico, en leonés y en otras cincuenta y siete lenguas se puede hacer el etiquetado. Y le diré más: y si lo ponemos para el etiquetado porque queremos promocionar, en definitiva, una lengua que... cuyo patrimonio lingüístico ha sido aprobado en el Estatuto por todas las fuerzas políticas, el Partido Socialista y el Partido Popular, ¿por qué no lo lleva usted luego a los contratos? ¿Sería obligatorio hacer los contratos en leonés? ¿Y qué consecuencia se deriva de todo esto?

Acabo diciéndole: no podemos aceptarla, porque esta es una enmienda que no mejora, no hace más inteligente el texto, sino que le complica bastante. Y por eso, Señoría, y sintiéndolo mucho, y desde el respeto al leonés, que todos votamos, y a la importancia que tiene en nuestro patrimonio lingüístico el leonés y la protección, en su caso, del gallego, no podemos admitir esta enmienda.

Del mismo modo que le digo que es difícil de ventilar la cuestión de su otra enmienda, en este caso la Enmienda número 14, porque aquí se podría confundir -y no creemos que sea conveniente-, ya que la normativa vigente establece la obligación de las Administraciones Públicas -y, por tanto, de la Junta- de actuar en materia de consumo. Y, para prestar información, la Junta -que lo hace- lo hace en colaboración con los Ayuntamientos. Pero la Junta lo hace ¿desde dónde? Desde las Delegaciones Territoriales, desde el portal de Consumo, desde el teléfono de atención al consumidor -desde el 012-, y así va a continuar produciéndose en cualquier caso.

¿Qué ha sucedido con la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local? Que, efectivamente, no... no apunta al consumo como una competencia de los Ayuntamientos, pero, evidentemente, no lo impide. Las OMIC de... -y además lo ha dicho usted- de aquellos municipios de más de 20.000 habitantes están funcionando perfectamente. ¿Cuál es la única limitación? Pues que las OMIC sigan siendo financiadas por los Ayuntamientos, siempre y cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal y no se incurra en el supuesto de ejecución simultánea. Ambas cosas se pueden perfectamente simultanear, y de esta forma existe la posibilidad -hoy, con la Ley de Régimen Local vigente, con el Artículo 7.4- de que las entidades locales podrán ejercer competencias distintas a las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo su sostenibilidad financiera. En definitiva, no es necesario incorporar esta enmienda para poder seguir teniendo unas magníficas OMIC funcionando dependientes de los Ayuntamientos. En su defecto, existirían los servicios que la Junta de Castilla y León presta, y seguiría funcionando.

Por ambas razones -créame, Señoría-, y por el principio de cuidar la... la mejor técnica normativa, no admitimos estas dos enmiendas que quedaron vivas de Unión del Pueblo Leonés, aceptando que ha sido, bueno, pues un trabajo de conciliación



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9187

espléndido el retirar las otras 13 que Su Señoría ha querido retirar a este texto. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias, señor don José Manuel Fernández Santiago. Creo que con esta es ya la sexta vez que trato de incorporar el tema de la lengua leonesa a alguna de las normas de esta Casa: lo he probado en Consumo, en Educación, en Cultura y hasta en la Ley Agraria. Bien. En tres meses vendrá otro que hará lo mismo, hasta que la pongamos en algún sitio; si no, ¿para qué la metemos en el Estatuto, si no se aplica?

Lo segundo que tengo que decirle es que los problemas de aplicar la Ley del dos mil trece, de Régimen Local, son graves, y lo van a ser. Ayer ya discutimos qué va a pasar con los servicios sociales municipales en aplicación de esta ley. Hoy vemos el tema de la OMIC. ¿Está todo arreglado? Sí, hombre, en este momento está todo arreglado con un decreto que se va a convertir en ley en la próxima legislatura –ya veremos con los votos de quién y de qué manera–, pero es un decreto–ley temporal, para 5 años. ¿No deberíamos ir pensando ya en el sexto año, o incluso si no llegamos al sexto? Yo creo que sí.

Los temas de las OMIC y los temas de... de los Ayuntamientos son muy serios, económicamente pesan mucho, y vamos a ver qué pasa. En todo caso, son dos asuntos que se pueden tramitar de otra manera -no tienen por qué ir en esta ley precisamente-, y no veo problema ninguno en... en apoyar esta ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias. Señor Valderas, pues en su apoyo veo yo el éxito también de nuestro trabajo. Créame que he escuchado con muchísimo respeto los argumentos que me ha dado antes y ahora, y le diré, por experiencia, que posiblemente el problema que usted plantea con las Administraciones Locales pueda darse en su momento, pero que se ha venido resolviendo de la mejor manera posible, que es la que tenemos que seguir creyendo que va a resolver muchos problemas en el mundo o en el ámbito de la Administración Autonómica, que es desde la conciliación, es decir, desde la coordinación de las Administraciones Públicas, cada una desde las competencias que tiene, poniéndose de acuerdo. Así es como ha sido, y así es como debe ser; y no debemos dificultar esta tarea con normas -insisto- que no sean de la mejor calidad.

Acabo como dije en el turno anterior: si queremos mejorar la normativa -hacerla más inteligente, más fácil, garantizar con ello la seguridad jurídica y la unidad de mercado-, tenemos que luchar por ese objetivo -insisto, inalcanzado actualmente- de



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9188

la proliferación de normas de distintos ámbitos, y a menudo de normas que copian, cambiando la letra pequeña, otras normas, y que, por tanto, no consiguen ser normas de calidad. Hacer posible normas como la que hoy vamos a aprobar, con el acuerdo de unos, con el consenso de otros y, en cualquier caso, con su abstención, supone que el trabajo ha merecido la pena. Hemos conseguido –que es el objetivo– elevar el nivel de protección de consumidores y usuarios de Castilla y León, que es de lo que se trataba. Una norma más inteligente para todos ustedes, para los ciudadanos; que, como además somos todos consumidores, es para todos en Castilla y León. Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas. Les comunico que se han presentado ante esta Presidencia 3 enmiendas transaccionales suscritas por los 3 Grupos Parlamentarios de la Cámara y, antes de proceder a su votación, la señora Secretaria dará lectura de las mismas.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presentan la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Empleo del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, en relación con la Enmienda número 9 del Procurador don José María González Suárez. Transacción que se propone: incorporación de una letra h) en el apartado 1 del Artículo 18 del Dictamen del Proyecto de Ley, con la siguiente redacción: "Promover la adopción de códigos de buenas prácticas empresariales como instrumento voluntario de autorregulación".

La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 9 del Procurador don José María González Suárez.

La segunda transacción que se propone es la incorporación a la actual redacción del Artículo 21 del Dictamen del Proyecto de Ley de un nuevo apartado 3, con la siguiente redacción: "Las asociaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León tendrán derecho a percibir subvenciones y ayudas en los términos que en su caso establezcan los Presupuestos Generales de la Comunidad".

La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 15 y 17 del Grupo Parlamentario Socialista y de la Enmienda número 42 del Procurador don José María González Suárez.

La tercera transacción que se propone, modificación de la actual redacción del apartado 1 del Artículo 25 del Dictamen del Proyecto de Ley, que pasará a tener la siguiente redacción: "La Administración de la Comunidad de Castilla y León promoverá la creación de oficinas de información y protección al consumidor de carácter público o gestionadas por las asociaciones de consumidores y usuarios". La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista y de la Enmienda número 44 del Procurador don José María González Suárez.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9189

Votación Enmiendas PL/000036

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Teniendo en cuenta que las enmiendas han sido presentadas por los tres Grupos Parlamentarios, ¿puede entenderse aprobadas por asentimiento? Muchas gracias. Quedan aprobadas, en consecuencia, por asentimiento, las enmiendas transaccionales que acaban de ser leídas, habiendo quedado retiradas, en consecuencia, las Enmiendas 15, 17 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista y las Enmiendas 9, 42 y 44 del Procurador González Suárez, sobre las que se han realizado dichas transacciones.

Habiendo sido transaccionadas todas las enmiendas que permanecían vivas del Grupo Parlamentario Socialista, seguidamente procedemos a la votación de las enmiendas parciales del Procurador González Suárez que no han sido objeto de transacción. Se trata de las Enmiendas con números 4, 7, 8, 16, 22, 25 a 27, 33 a 36, 38, 39, 41, 43 y 45 a 49. Señorías, comienza la votación. Disculpen. Comienza la votación. Gracias. Ochenta votos emitidos. Dos votos a favor. Cuarenta y nueve votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas parciales presentadas por el Procurador González Suárez.

Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso. Se trata de las Enmiendas 8 y 14. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta. Dos votos a favor. Cuarenta y nueve votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas parciales presentadas por el Procurador Valderas Alonso.

Votación PL/000036

Concluida la votación de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, finalmente procedemos a la votación del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, Artículos 1 a 51, Disposición Adicional Única, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposiciones Derogatorias Primera y Segunda, Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley con las modificaciones introducidas por las enmiendas aprobadas. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Una abstención. Queda aprobada la Ley por la que se aprueba... se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PL/000037

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León".



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9190

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco una vez más para presentarles el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León. Estoy convencido que a muchos ciudadanos les habría gustado que las principales fuerzas políticas de esta Cámara, de Castilla y León, hubiéramos sido capaces de llegar hoy a las Cortes con un gran acuerdo político sobre este tema bajo el brazo. A mí, en particular, me habría parecido lo sensato, lo correcto, lo que estos tiempos que vivimos nos exigen a todos.

Por motivos que todos conocemos no ha sido posible, y ello a pesar de que este proyecto es, con toda seguridad, el más completo de los que existen en España en las materias que tiene por objeto, pues contiene absolutamente todos los aspectos relevantes a los que hacen referencia las leyes que han sido aprobadas por otras Comunidades Autónomas. Añade algunos aspectos de dudable interés, e introduce de manera novedosa en el panorama nacional el importantísimo tema de la participación ciudadana, junto a la regulación de la transparencia; algo que, a nuestro juicio, otorga a esta norma un empaque especial, si tenemos en cuenta que la transparencia en la información pública es requisito previo, ineludible, imprescindible, para una adecuada participación de los ciudadanos en la vida política.

Hoy siento, por tanto, tristeza por ese acuerdo no logrado, pero también satisfacción por estar trayendo a esta Cámara el proyecto de ley más avanzado posible; una regulación que se cimienta en valores y en principios en los que de verdad creemos, pues son los que fundan nuestra propia concepción de la actividad política.

El Presidente, el Presidente Herrera, lo situó como puntos cardinales de la acción de su Gobierno, y así, ya en su Discurso de Investidura, estableció para la presente legislatura los siguientes cuatro ejes: austeridad, eficiencia, transparencia y participación. Austeridad y eficiencia, que no significa escatimar; escatima quien despilfarra, quien no extrae los mejores resultados de los recursos que los ciudadanos destinan a través de sus impuestos al servicio de lo público. Y, por eso, no nos cansaremos de repetir el orgullo que supone para nosotros el hecho de que los informes más prestigiosos de instituciones independientes vengan refrendando, ocasión tras ocasión y con machacona insistencia, la calidad y la excelencia que tienen los servicios públicos en Castilla y León.

En cuanto a la transparencia y la participación, han sido el santo y seña del Proyecto de Gobierno Abierto de la Junta. Un proyecto impulsado por la Consejería de la Presidencia, pero en el que -hoy quiero destacarlo- han participado y se han volcado todos los departamentos de la Junta. Los datos que abrimos a su utilización por parte de la sociedad, por parte de los ciudadanos, corresponden a todas las áreas de la acción de gobierno: son datos cartográficos, de cotos de pesca, de espacios naturales, de monumentos, de licitaciones, de empleo; 160 conjuntos de datos, en total, que han sido utilizados ya por cerca de 40.000 personas.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9191

Los proyectos de leyes, decretos, planes y programas que sometemos a participación ciudadana lo son de todas las Consejerías de la Junta. Nos situamos en la actualidad en torno a los 120 foros de participación ya realizados, en lo que todos los ciudadanos que así lo han deseado, que así lo han querido, han podido realizar sus propias sugerencias, sus aportaciones, o, en su caso, apoyar las sugerencias o las aportaciones de otros ciudadanos.

Las cuentas corporativas con las que hoy estamos presentes en las principales redes sociales trasladan a la población la información de interés de todas las Consejerías de la Junta. Quiero agradecer, por lo tanto, el trabajo diario de todos los departamentos y de todos los empleados públicos que participan en este proyecto. Y, si me lo permiten, quiero agradecer muy especialmente al equipo de la Consejería de la Presidencia, que ha sido el verdadero impulsor de este proyecto. ¿Por qué? Porque han creído en él y, además, lo hacen real llevándolo a la práctica día a día, pues han entendido que esta es una forma más de legitimar el servicio público, de poner en valor y asentar en valores la labor de la Administración.

Todo ello demuestra que ese proyecto, aquel Proyecto de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, en absoluto fue una ocurrencia, no fue apuntarse a una moda. Ha tenido, por el contrario, un desarrollo planificado y perseverante, que impulsamos desde el... desde el primer día de la presente legislatura y que, muy especialmente, lo impulsamos desde la aprobación del Acuerdo de Junta de marzo de dos mil doce, en el que establecimos con toda precisión cada uno de los pasos concretos que íbamos a dar, y que así hemos dado.

Es muy gratificante, por ello, que hayamos... que aquellas instituciones y entidades externas que son más expertas en esta materia hayan reconocido la validez y la calidad del modelo que hemos puesto en marcha. Es el caso del Congreso Nacional, especializado en estas cuestiones, que lo galardonó, al Proyecto de Gobierno Abierto, lo... lo galardonó como proyecto referente en participación y gobiernos abiertos en las Administraciones Públicas allá por el año dos mil trece. Es el caso también de la Organización Transparencia Internacional, reconocida en todo el mundo y por todo el mundo, que a principios de la presente legislatura –como recuerdan Sus Señorías– nos otorgaba un notable –una nota de notable: 7,3– y que, en estos momentos, después del trabajo realizado, sitúa a Castilla y León como una de las Comunidades Autónomas más transparentes de España, con una calificación de 10 puntos sobre 10. Y este mismo fin de semana, el pasado fin de semana, nuestras políticas de datos abiertos recibían en Madrid otro galardón; también recibíamos el premio de la Fundación Conocimiento Abierto.

El proyecto de ley que hoy debatimos supone, por consiguiente, la culminación de un modelo de éxito, un modelo reconocido, un modelo que no es una entelequia, que ya es algo práctico, que forma parte del día a día del funcionamiento de todos los departamentos del Gobierno de Castilla y León.

Muchas personas han participado en la redacción de este texto, y hoy quiero agradecer su labor. Les recordaba el otro día aquella mesa de trabajo de mayo de dos mil trece en la que recogimos ideas para esta ley; también la sugerencia de las Instituciones Propias de nuestra Comunidad; o los contactos mantenidos -¿por qué no decirlos?- con los Grupos Parlamentarios en las tres reuniones específicas que tuvimos, que mantuvimos, al efecto; y, por supuesto, las aportaciones -que es lo más importante- de los ciudadanos en las dos ocasiones en que el texto se ha abierto



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9192

a su participación a través del Portal de Gobierno Abierto. Vaya mi agradecimiento también a quienes más directamente han trabajado sobre este proyecto desde que se inició su tramitación en esta Cámara: al Letrado, don Edmundo Matías, y a los Ponentes de los distintos Grupos Parlamentarios: Alfonso García Vicente y Juan José Sanz Vitorio, por el Grupo Popular; Francisco Ramos y María Fernanda Blanco, por el Grupo Socialista; y José María González, por el Mixto. Gracias también a Alejandro Valderas que, aunque no en calidad de Ponente, ha participado, así mismo, presentando enmiendas.

Señorías, en cuanto a los criterios concretos utilizados en la redacción de este proyecto, me gustaría insistir en algo que ya señalé en su momento: me refiero a la doctrina del Tribunal Constitucional conforme a la cual no es oportuno, en las leyes de las Comunidades Autónomas, reproducir o repetir la normativa básica estatal. En este caso -lo conocen-, la normativa básica estatal está constituida por una ley del dos mil siete, sobre reutilización de la información del sector público, y una ley más reciente, de diciembre de dos mil trece, que es la ley estatal de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Esta es la razón por la cual nuestro texto no hace referencia, por ejemplo, a los contratos públicos; y es que no hace ninguna falta que lo haga, puesto que la ley de transparencia estatal -normativa básica y de obligado cumplimiento- ya lo incluye en su Artículo 8 (la obligación de hacer pública la información sobre los contratos, debiendo indicarse su objeto, duración, importes de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, número de licitadores que participan, identidad del adjudicatario, modificaciones del contrato, renuncias, etcétera). Todo está recogido, todo está recogido.

Una información, por cierto, que cualquier ciudadano de esta Comunidad, que cualquier ciudadano de Castilla y León, puede consultar desde hace ya tiempo en nuestro Portal de Gobierno Abierto y en nuestro Portal de Contratación Administrativa; lo cual es una de las razones que justifican el 10 que nos ha otorgado, que nos otorgó, Transparencia Internacional.

Espero, por eso, que, desde el último debate... del último debate a la totalidad -hace apenas quince o veinte días- sobre este proyecto, todo el mundo haya tenido ocasión de leerse la ley estatal y nuestro propio proyecto. De este modo, se habrán dado cuenta de que el texto, nuestro texto, no repite lo ya obligatorio por la normativa básica estatal, y de que todas las cuestiones que recoge en materia de publicidad activa son obligaciones a mayores y más exigentes que las de dicha normativa básica, con exigencias, por lo tanto, superiores a la ley estatal de transparencia.

La ley de Castilla y León obliga a aportar información sobre las relaciones de puestos de trabajo y plantilla de personal, sobre los puestos de personal eventual y sobre sus retribuciones, información detallada sobre los procesos de selección del personal, información sobre los convenios y acuerdos o pactos, resoluciones judiciales que afecten a normas autonómicas, información sobre el gasto público en campañas de publicidad institucional, información sobre el volumen de endeudamiento de la Comunidad. Todo esto es a mayores de lo que ya recoge la ley estatal, que no hay que repetirlo porque es de obligado cumplimiento para todas las Administraciones.

También son a mayores de la legislación básica estatal las obligaciones que establecemos para los altos cargos; me refiero, como es conocido, a la obligación que tendrán de presentar cada año copia de las declaraciones de impuestos sobre



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9193

la renta de las personas físicas y, en su caso, de los... de su impuesto sobre el patrimonio, y a la obligación de presentar, con efectos desde esta misma legislatura, declaración notarial de bienes patrimoniales, no solo en el momento de su acceso al cargo -como ya se viene haciendo-, sino también en el momento de abandonar dicho cargo. Estas declaraciones notariales, en el caso de los miembros de la Junta, se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León. Elevamos así a rango de legal una práctica de transparencia que el Gobierno de Castilla y León ya ha asumido de manera absolutamente voluntaria, pues, como estoy seguro que conocen Sus Señorías, dichas declaraciones notariales de los miembros de la Junta son públicas en estos momentos.

Estamos pues ante un proyecto de ley exigente, yo diría que muy exigente. Un proyecto con el que avanzamos en la dirección que nos pide la ciudadanía de Castilla y León, hacia una mayor calidad democrática, y hacia la consolidación de unos valores y principios que ya son los que rigen la actividad del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Valores y principios en cuyo... en cuya materialización diaria los ciudadanos de nuestra Comunidad van a contar con una normativa avanzada, rigurosa y completa, en una triple vertiente: en primer lugar, la transparencia de la actividad pública; en segundo lugar, la reutilización de la información; y, en tercer lugar, la participación en los asuntos públicos.

Termino, Señorías. Los ciudadanos van a contar, así mismo, con la labor del Procurador del Común, como institución encargada de velar por la transparencia en nuestra Comunidad. Creo, humildemente, que es un acierto del proyecto haber asignado al Procurador del Común esta tarea, como institución que lleva años atendiendo a los ciudadanos y defendiendo sus derechos en sus relaciones con la... las Administraciones Públicas.

Señorías, como parece lógico que ocurra, el grueso de la norma autonómica entrará en vigor de forma acompasada con la ley estatal de transparencia, lo que ocurrirá este diez de diciembre del presente... del presente año. Pero creo que constituye también un acierto de nuestro proyecto de ley no esperar a esa fecha para tres cuestiones: para las cuestiones que tienen que ver con la participación ciudadana, en todas las nuevas obligaciones que se imponen a los altos cargos, y en determinadas normas de organización, que entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín.

Concluyo, pues, Señorías, reiterando mi agradecimiento a cuantas personas e instituciones han hecho posible que este proyecto de ley sea hoy una realidad, y desde la firme convicción de que la vida democrática de nuestro país, en cualquiera de sus instituciones, y en todos y cada uno de sus territorios, necesita de normas como esta, de valores y principios como estos, de una mayor transparencia y una mayor participación como fórmulas más adecuadas para que los ciudadanos sean y se sientan los auténticos protagonistas de la vida pública. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, les comunico que permanecen vivas, para su debate ante el Pleno, 88 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como 30 enmiendas parciales del Procurador González Suárez y 11 enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9194

Comenzamos con el debate de las 88 enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas con los números 1 a 88. Para un turno a favor de las mismas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Bueno. Buenos días, señores Procuradores. Asistimos hoy al debate de las enmiendas, efectivamente, que mi Grupo plantea a la Ley de Transparencia, después del debate que tuvimos ya hace dos semanas sobre nuestro texto alternativo. Y, sin duda, estarán conmigo, estarán con nosotros, que una... de que una demanda... que es una gran demanda social la necesidad de una mayor transparencia y participación. Y, a pesar de ello, a pesar de que es una gran demanda social, Señorías, el Partido Popular ha zanjado su compromiso, o su negativa a un compromiso con la transparencia, en uno de los debates parlamentarios más breves que se recordarán en esta Cámara, y ello, a pesar de que, como bien ha dicho el Consejero, fue uno de los compromisos de Juan Vicente Herrera en su Investidura. Desde luego, Señorías, era compromiso de boquilla, porque, desde luego, en materia de transparencia, vaya balance que tienen ustedes esta legislatura, ¡vaya balance, Señorías!

Y es que de absoluta cerrazón -de absoluta cerrazón- se debe de calificar la actitud mostrada por el Partido Popular en el debate de las 88 enmiendas parciales presentadas por mi Grupo. Rechazado el texto alternativo, como ya dije, en el pasado Pleno del cuatro de octubre, un texto ambicioso y de máximos en materia de transparencia, planteamos aquí hoy estas 88 enmiendas que mi Grupo mantiene vivas para este Pleno.

Señorías, la verdad es que no albergábamos esperanzas de hacerles cambiar de posición. Nuestras posturas son radicalmente diferentes en materia de transparencia, y los textos son una buena muestra de ello. Pero es verdad que la misma responsabilidad que nos hizo traer un texto alternativo nos motiva hoy a defender estas enmiendas: la necesidad -y en eso estamos de acuerdo- de que esta Cámara esté a la altura de lo que están demandando los ciudadanos en la calle.

Así que debemos de decirles, Señorías, que transparencia no es permitir el acceso de la ciudadanía, como dicen ustedes en su ley, a las fuentes de información administrativa, no lo es; tampoco lo es traer un texto, Señorías, que apenas regula nuevos derechos, ni tampoco donde no hay casi ningún avance en materia de publicidad activa, en donde no se habla de participación ni de buen gobierno. Y no soy yo quien lo dice, lo dice el Consejo Económico y Social, que, curiosamente, les dice que, a pesar de que su texto es un proyecto de ley de transparencia y participación ciudadana, les dice que la participación ciudadana debe de entenderse en un sentido mucho más amplio del que ustedes regulan, y, por lo tanto, les aconseja que ni siquiera la llamen ley de transparencia... ley de participación, sino participación a través del gobierno abierto; una manera un poco más matizada, porque ya les ha dicho que el concepto de participación es mucho más amplio.

Y tampoco lo es una ley, Señorías, que no refiere la... la palabra "contratos públicos". Y no es una excusa eso que nos han dado, Señorías: dos años para... dos años da la ley estatal para adaptarse a las Comunidades Autónomas. Aquí podíamos haber demostrado que éramos pioneros. No tiene ningún sentido hablar de transparencia y no incluir las palabras "contratos públicos"; es intentar ganar -no me diga



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9195

que no, Consejero- dos años de impunidad y luego ya veremos cómo lo... [aplausos] ... cómo lo adaptamos y cómo damos algún tipo de... cómo arbitramos los mecanismos, pero, de momento, vamos a ganar tiempo y no damos ninguna explicación.

Por el contrario, Señorías, por el contrario, nuestras enmiendas pretenden elevar la transparencia a la categoría de derecho: derecho a la publicidad activa, derecho de acceso a la información, y algo tan importante como el derecho a obtener una resolución motivada en caso de denegación de la misma. Nuestras enmiendas, Señorías –que les estoy resumiendo–, pretenden evitar conceptos jurídicos indeterminados, como es el que utilizan ustedes, "de mayor frecuencia", y decir: los poderes públicos de esta Comunidad se comprometerán a suministrar aquella información que se solicite con una frecuencia de al menos diez veces.

Nuestras enmiendas, Señorías, también pretenden que los ciudadanos conozcan y evalúen la calidad de los servicios públicos, porque eso servirá también para que se comprometan en la defensa de los mismos. Por eso incluimos materias tan sensibles como las listas de espera... como que se dé información de las listas de espera, tanto de acceso a los servicios sanitarios de diagnóstico como de tratamiento y de rehabilitación, así como a las prestaciones y servicios sociales. Que se dé información de la ocupación media mensual de los centros educativos sanitarios y de servicios sociales o que se den a conocer también las causas más frecuentes de exclusión de los servicios sociales. O también los conciertos, los conciertos que existen, se dé publicidad a los mismos con los centros educativos o de servicios sociales, o el calendario de subvenciones y la convocatoria de las mismas. Que son solo algunos ejemplos que, desde luego, nos harán avanzar en materia de publicidad activa.

Pero nuestras enmiendas, Señorías, también pretenden dar un impulso a la participación ciudadana, esa que el Consejo Económico y Social les ha dicho que ustedes no regulan porque es mucho más amplia de lo que lo hacen y nosotros sí, porque vamos... queremos posibilitar su ejercicio dándole mayores garantías, regulando instrumentos específicos como son los foros de consultas o los paneles y jurados ciudadanos; o participar... o posibilitar que los ciudadanos participen en la elaboración de disposiciones de carácter legal, que propongan disposiciones de carácter reglamentario, que formulen propuestas de actuación o que incluso participen en las políticas presupuestarias a través de los presupuestos participativos.

Nuestras enmiendas también, Señorías, pretenden dar respuesta a un débito que la clase social tiene con la ciudadanía, y es en materia de regeneración democrática, reconociendo el derecho que tienen los ciudadanos a una buena Administración, a una Administración Autonómica que sea objetiva, imparcial y ágil en el tratamiento a los ciudadanos. Eso también nos parece fundamental elevarlo a la categoría de derecho.

Y también algo que, desde luego, recogimos en nuestro texto alternativo, y que proponemos hoy también en las enmiendas, y paso a leer textualmente, porque nos... nos parece un compromiso fundamental que, como ya dije hace tres semanas, hubiera evitado muchos sonrojos y muchos escándalos, y es la... el hecho de que los altos cargos de la Comunidad de Castilla y León sean personalmente responsables de las consecuencias de un ejercicio inadecuado de sus funciones públicas, y que estén obligados a soportar el quebranto económico que se hubiera producido en los recursos públicos derivado del ejercicio anómalo de sus funciones. La asunción de esta responsabilidad, además, se hará a través de un documento abierto, que será objeto de publicación en la denominada página de Gobierno Abierto.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9196

Y, Señorías, nuestras enmiendas pretenden dar respuesta a lo que están demandando los ciudadanos, y no es... y, desde luego, dista mucho de la explicación que hoy nos ha dado el Consejero a la ausencia, como ya he dicho, de las palabras "contratos públicos"; dista mucho. Porque para nosotros, para los socialistas -y así está recogido en nuestras enmiendas, ese es el principio informador-, no debe de pasar ni un minuto más, Señorías, ni un minuto más, sin que en esta Comunidad se dé explicación de hasta el último euro de dinero público. Y hay que dar respuesta a las cuestiones que están causando alarma social, que ustedes saben cuáles son: el destino de los fondos públicos, Señoría, los escándalos que se van conociendo en torno a los contratos públicos y sus adjudicaciones; el cobro de comisiones ilegales; las tramas corruptas, como Gürtel o Púnica, y sus bifurcaciones en Castilla y León, de las que luego debatiremos en una comisión de investigación, a la que también en este caso se van a oponer, como han hecho con todas las que han venido a esta Cámara; o también los injustificados sobrecostes, como el de los... el del contrato de Burgos, ese del que sí que... del Hospital de Burgos, ese del que me gusta hablar porque, desde luego, es uno de los contratos más voluminosos y que más coste está teniendo para la calidad de la asistencia sanitaria de los castellano y leoneses; o también el... su tenacidad en evitar que se fiscalice la Administración B en esta Comunidad.

Como verán, Señorías, nuestras enmiendas pretenden abarcar los aspectos, desde luego, más importantes que hemos... que ya reflejamos en nuestro texto alternativo: compromiso con dar... como ya he dicho, ni un minuto más sin que se dé aquí información de todos los... de todos... absolutamente de todos los contratos públicos y de todos los dineros públicos, un compromiso con la participación, un compromiso con la regeneración democrática y un compromiso con el buen gobierno. Todo ello está ausente en el texto que ustedes nos han presentado y que quieren hoy someter a votación.

Nosotros, como ya he dicho, queremos dar información absolutamente de todo, porque además la transparencia se demuestra andando, y mucho nos tememos -ya hemos visto en la oposición que han manifestado a las dos comisiones de investigación que a continuación, después de este... del debate de este proyecto de ley se van a debatir- que se han vuelto a oponer, una vez más, hurtando un instrumento de control de la oposición de las posibilidades que pudiera dar juego en esta... juego en esta Cámara.

Como ya he dicho, ni un euro más sin explicación en esta Comunidad Autónoma, ni un minuto más y ni un euro sin dar... que no quede justificado. Y así lo decimos en nuestra enmienda: todas las contrataciones que se realicen por la Administración de la Comunidad y por todos los entes públicos autonómicos deberán de darse explicación de la misma, indicando el procedimiento de adjudicación, los... incluidos los contratos menores, para evitar la picaresca a la que ustedes habitualmente acuden, objeto del contrato, procedimiento y también el resto de ofertantes, y también las causas de exclusión de los mismos.

Estas son nuestras enmiendas, Señorías. Se resumen en un compromiso con una mayor transparencia, con una mayor publicidad activa, con una mayor participación y con una mayor regeneración democrática. Si ustedes... todavía conservamos la esperanza de que en el... en el turno que tiene ahora, a continuación, el Portavoz del Partido Popular da un giro a su planteamiento y asume alguna de nuestras enmiendas, como ya he dicho en el debate, no se aceptó absolutamente ninguna, ni



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. **9197**

en Ponencia ni en Comisión-, podremos considerar el voto y hacerles recapacitar en cuanto -como ya hemos dicho, y dijo también el Consejero- que esta Cámara debe de estar a la altura de lo que los ciudadanos demandan en la calle.

Usted dijo... dijo el Portavoz del Partido Popular en el debate que tuvimos hace tres semanas que seguramente la transparencia era un concepto ya amortizado. Desde luego, eso lo será para ustedes, Señorías, porque van a querer pasar o ser recordados por haber considerado... dado por usado un concepto que ni siquiera han llegado a poner en práctica. Eso, desde luego, puede ser un auténtico récord. Den un giro de 180 grados, comprométanse con la transparencia en su intervención, porque, si no, como ya he dicho, no habrán ayudado en absoluto a que esta Cámara esté a la altura de las demandas de los ciudadanos; es más, habrán contribuido a aumentar el descrédito de las instituciones que actualmente padecemos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Presidenta, Señorías. Buenos días. Muchas gracias. Señora Blanco, en fin, desde el máximo respeto, comprenda que... tendrá que entender que usted hoy no puede... puede... debe venir aquí a defender sus enmiendas parciales; lo que no puede es venir aquí a defender sus enmiendas parciales sin que... dando la sensación, o tratando de dar la sensación de que no hay un ayer, ¿eh?, y no hay un pasado. Y hay que recordar, para ser justos, que hay que contextualizar el debate que hoy aquí tenemos. Y hay que contextualizarlo, porque estamos hablando de un proceso largo -de más de un año-, amplio, participativo, en el que ustedes han tenido la ocasión de hacer sus aportaciones, en el que ustedes han conocido no ya el proyecto de ley, han conocido el anteproyecto de ley, han conocido los borradores del anteproyecto de ley, ha habido reuniones y se les ha pedido su participación para que fueran partícipes también de este proyecto de ley; y no han presentado ni una sola propuesta en ese momento.

Pero el debate de hoy trae causa del último Pleno, en el cual debatimos una enmienda de totalidad, acompañada de un texto alternativo, en el que quedó constancia de algunas cuestiones: por ejemplo, que tienen capacidad para hacer corta y pega; en el cual ustedes presentaron un texto alternativo que constaba de 73 artículos, de los cuales 41 formaba... era literalmente copiados de la ley que habían tomado como referencia, que era la ley de Andalucía, 12 eran de la ley navarra, 13 era una especie de mezcla entre las dos leyes más el proyecto de ley, y 7... -iba a llamar novedades-7 eran la creación de nuevos órganos. Esto es... estos son los antecedentes, que conviene que usted recuerde. También veíamos que se había realizado un texto alternativo copiando la ley andaluza básicamente, tal cual, desde el desconocimiento de lo que es la realidad de Castilla y León, y pidiendo cuestiones que aquí ya se venían realizando, ¿no?

Pero, además, ahora lo que hemos constatado -y ya le advertí- es que, aparentemente, las enmiendas parciales que ustedes han presentado las ha presentado... las ha elaborado, por lo menos, alguien diferente a quien había elaborado el texto



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9198

alternativo, y probablemente no conocía demasiado su texto alternativo, y tampoco conocía el propio proyecto de ley.

Bien. Yo le advertí de esta circunstancia. ¿Y qué procedía? Hombre, una vez acreditadas estas cuestiones que acabo de decir, lo primero que procedía -cosa que no pedí... que no esperaba- es que usted hubiera pedido perdón por el texto alternativo que pidieron... que presentaron; pero, por lo menos, una vez que les advertí que tuvieran cuidado con las enmiendas parciales que habían presentado, qué menos que haberlas repasado, porque, si las hubieran repasado, probablemente hubieran retirado todas aquellas enmiendas en las que ya quedó constancia, entre otras cosas, que ya se venía realizando; hubieran retirado aquellas enmiendas que le advertí que hay una... criterio del Constitucional, hay una recomendación del propio Consultivo diciendo que no se reiteren aquellas cuestiones que tienen que ver con la legislación... que están ya contempladas en la legislación básica del Estado, porque es de obligado cumplimiento. Y, bien, una vez hecho esto, las hubieran retirado y hubieran mantenido aquellas que, lógicamente, desde la discrepancia, pues pudieran ser defendidas.

Pues bien, analicemos las enmiendas, Señoría. ¿Cuál es la gran novedad -y es trascendente-? La gran novedad es que, igual que en el texto alternativo tomaban como referencia, básicamente, la ley de Andalucía, en este toman como referencia, básicamente, la ley navarra, y esto deriva en consecuencias. Claro. La primera consecuencia es que, al tomar como referencia la ley... la ley navarra, vuelven a incurrir en el mismo error con algunas cuestiones -diferentes, pero el mismo errorde solicitar cuestiones que ya se están realizando en Castilla y León, pero que no se contemplan en el marco normativo navarro, cuestión esta que -convendrán conmigoes un reconocimiento a que, también desde el punto de vista de los marcos legislativos en esta Comunidad, somos una Comunidad avanzada. Pero, claro, que... que la ley navarra, que los legisladores de Navarra no conocieran la realidad de Castilla y León, pues no es muy relevante; es más preocupante que no la conozca quien ha elaborado las enmiendas parciales.

La segunda... la segunda cuestión no... tiene su aquel, créanme, porque las enmiendas parciales presentadas representan fundamentalmente una enmienda a la totalidad a su propio texto alternativo. Esto es así. ¿Por qué? Lo vamos a ver a continuación. Fundamentalmente, es una enmienda a su texto alternativo, porque plantean cuestiones que el texto alternativo no recogía -por lo tanto, se enmiendan su propio texto alternativo-, y además cuestiones que el texto alternativo recogía no lo plantean como enmiendas parciales. Si sumamos las dos, nos cargamos literalmente su propio texto alternativo. Por lo tanto, entenderemos que las cuestiones que reflejaban no eran... no eran importantes.

Claro, después de esto, ¿eh?, además nos damos cuenta de que, además de no hablarse, tampoco se siguen en medios de comunicación, de tal manera que lo que decía su Portavoz y su Secretaria de Organización que se iba a recoger en el texto alternativo no se presenta; y a uno le queda la... la esperanza de decir: bueno, pero ahora lo van a presentar como enmiendas parciales. Tampoco. No se hablan ni se siguen en prensa.

Claro, con todo esto ¿qué es lo que procedía? Lo que... con todo esto, lo que procedía es retirar, probablemente, las enmiendas parciales. ¿Cuál es el problema? ¿Quién asume la responsabilidad? ¡Menudos son ustedes y cómo se las gastan!,



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9199

¿no? Por lo tanto, nada de esto. Pero mire, para que quede constancia... para que quede constancia en el Diario de Sesiones vamos a poner ejemplos al respecto.

Hombre, lo primero que llama la atención es que en su texto alternativo amplían el ámbito subjetivo de aplicación de la ley y en las enmiendas parciales no lo hacen; cuestión esta que ya tiene su aquel, ¿no? Claro, toman como referencia la ley navarra. ¿Qué es lo que hacen? Copian literalmente desde el Artículo 35 al Artículo 47, ambos incluidos de la ley navarra; bueno, a excepción... en concreto, yo creo que hay uno, que es el cuarenta y... es el cuarenta... y alguno en el cual, pues no incluyen el número de firmas y demás... las copian literalmente y las transforman en las Enmiendas 52 a la 66, con la 60 incluido. ¿Cuál es el resultado de esto? Primero, que, como el legislador navarro no conocía el texto que se iba a aprobar aquí, plantea cuestiones que están recogidas en el texto -algunas en el Título III y en algunos artículos-.

Tiene especial incidencia todo lo que tiene que ver con la Ley 2/2010, de once de marzo, de Derechos de los Ciudadanos y Relaciones con la Administración, especialmente las relativas a sus Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, donde están recogidas cuestiones que ustedes plantean. Este es el primer problema de tomar como referencia ahora la ley navarra.

Pero, claro, como ustedes hacen una enmienda a la totalidad, no están en su texto alternativo y nos meten alguna enmienda: una, dos, tres... no, mire, la 1, la 9, la 10, la 11, la 29, la 68, la 69, la 70, la 71, la 72, no están en su texto alternativo, Señoría. ¿Por qué no las retiran ahora? Si a lo mejor es que lo que ocurrió es que primero hicieron las enmiendas, después hicieron el texto alternativo y ahora no tenían encaje.

Le explico lo de la ley estatal. Mire, no me lo tome a mal, ¿eh? -no me lo tome a mal, espero que ahora le dé traslado-, mire, me he tomado la libertad de hacerle una fotocopia del Artículo 8 de la ley estatal. El Artículo 8 que dice: todos los contratos con indicación del objeto, duración, el importe de licitación, de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicado, el número de licitadores... en fin. Mire, por favor, dé traslado, porque a lo mejor estamos en condiciones de que de aquí a su segunda intervención lo lea y una buena parte de todas estas enmiendas relativas, sobre todo, al Artículo 8 en materia de contratos, ustedes la retiren.

Bueno, y luego entraríamos en un capítulo de varios. Por ejemplo, en el que hablan de participación, pero, eso sí, regis... restringen la participación a través de enmiendas que obliguen a registrarse para poder participar. Mire, esto no es... no es serio.

En cualquiera de los casos, la 14, la 19, la 20, la 25, la 27, la 33, 34, 43, 73, 74, 85 y 86 son cuestiones que, o bien están en el ámbito de la legislación básica del Estado, o bien se están haciendo. Si quiere después detalle, también se las doy. Lo digo a efectos de que quede.

En definitiva, Señoría, ¿cuál es la conclusión de todo esto? Pues mire, que con todos estos antecedentes yo me tomo en serio sus enmiendas, por un elemental principio de respeto, a su Grupo y a usted, para empezar. Reconocerá que más respeto que su propio Grupo la tiene cuando la obliga a defender estas enmiendas después de los antecedentes que tengo, y además por respeto a esta Cámara. Pero lo más... lo más destacable no es que no se pueda aprobar ni una sola enmienda, Señorías.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9200

Lo más destacable de las enmiendas parciales son las enmiendas parciales no presentadas; es decir, aquellas que presentan en un texto alternativo y no recogen aquí; aquellas que nada menos que su Portavoz y la número dos de su partido anuncia que se van a presentar como enmiendas de regeneración y no aparecen ni en su texto alternativo ni en las enmiendas parciales; y aquellas otras que, sin estar recogidas, sin estar recogidas en el proyecto de ley, aparecen en su texto alternativo y no las dan traslado a sus enmiendas parciales.

Créame, Señoría, con todo esto... con todo esto, un ejercicio responsable, serio, que usted tendría que hacer en estos momentos antes de subir aquí, es decir cuáles de estas enmiendas parciales va a retirar, porque, si no... si no, Señoría, créame -lamentándolo enormemente, sinceramente-, creo que, si no, usted, probablemente -políticamente hablando- estará arruinando su presente por vincularlo a un pasado que ya no tiene futuro. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Bueno, pues muchas gracias, Señoría. La verdad es que algunos venimos a esta Cámara a trabajar, y la verdad es que, sinceramente, Señoría, si usted hubiera sabido... o hubiera leído un poco de antecedentes o de casos similares en los que se hubiese presentado un texto alternativo y unas enmiendas -que, claro, no me extraña que a ustedes eso les suene... no les suene muy familiar, porque no es... porque no es una práctica habitual en ustedes-, les... les diré que en algunas ocasiones ha habido... que se han presentado textos alternativos, se ha evitado trocear... -como es lo que estaba intentando insinuar que se tenía que haber hecho para que hubiera habido una coincidencia total- trocear ese contenido del texto alternativo y convertirlo en enmiendas. Eso no es la práctica jurídica correcta -usted que ha venido, al parecer, a darnos aquí en su intervención una clase de... de derecho, al parecer-, sino que, precisamente, lo que se debe de hacer, en el primer caso hicimos fue presentar un texto alternativo, que tenía un contenido homogéneo en sí mismo y que era -como ya dije- una ley de máximos -que ustedes rechazaron-, y hoy lo que traemos son una serie de enmiendas que necesariamente se adaptan a un texto, desde luego, que el suyo es ni de mínimos; hay calificarlo de auténtico... -como ya he dicho- auténtica sinrazón o auténtica ausencia de transparencia. Y eso es, en definitiva, lo que hemos hecho.

Pero mire, como su intervención ha sido... ha resultado un poco cansina, vamos a avanzar un poco más en los argumentos, si le parece, y vamos a decirle que, desde luego, no hay nada en su intervención que nos haya hecho cambiar de opinión –no lo hubo el otro día, no lo... no lo ha habido hoy-; también es verdad que seguramente nosotros tampoco vamos a hacerles cambiar de opinión a ustedes.

Nosotros, desde luego, vamos a... a mantener nuestro voto en contra a este proyecto de ley, porque -como ya he dicho- en ningún caso hay ninguna coincidencia aquí en materia de transparencia ni de participación ni de regeneración con lo que ustedes defienden, o casi diría no defienden en su... en su texto.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9201

Pero es que les voy a demostrar que esta ley, que es una ley mala de solemnidad -como dije hace dos o tres semanas-, es una de las leyes seguramente peores que hay si se observa -y parece que esta vez sí que lo ha hecho- un poco el derecho... el derecho comparado que existe en nuestro país al respecto. Desde luego no merece, por nuestra parte, un voto a favor, porque para poder haber acordado algo -como decía el Consejero en su intervención- tendríamos que haber llegado a un acuerdo... haber llegado a un acuerdo en materia de transparencia exige confianza, y ustedes, en materia de transparencia, no son de fiar. Y le voy a demostrar por qué ustedes no son de fiar, y no solo es porque no quieran incluir en la ley ninguna explicación hasta el último euro de dinero de euro público -que ya se lo he dicho-, y que tenían -como ya le dije- dos años para adaptarlo, y no han querido hacerlo. Ustedes sabrán por qué en su ley no incluyen las palabras... las palabras "contratos públicos"; o por qué se rechazan aquí sistemáticamente las comisiones de investigación o fiscalizar la Administración en B. Ustedes tendrán sus razones, desde luego, no sé si nos las va a dar en su intervención, pero, desde luego, la negativa es pertinaz.

Pero es que, además, dice también... le voy a demostrar que no son de fiar en materia de participación, porque dice el Portavoz del Partido Popular "encontrar instrumentos para eliminar la desafección", nos decía hace... hace 15 días. Y mientras hace eso, y le voy a dar traslado -y a usted también- de la petición de prórroga, he de decirle que a la petición que tenemos que reiterar mi Grupo sistemáticamente cada tres o seis meses para conocer la lista de espera de consultas externas, nos han pedido hasta dos prórrogas, dos prórrogas de una información que tenía que ser ágil, que tenía que estar a disposición de los ciudadanos y que tenía que conocerse de una forma mucho más... mucho más automática. Bueno, pues hasta dos prórrogas nos han solicitado, porque dicen que necesitan seguir recabando... recabando informes, ¿no?, para podernos decir cuántos pacientes hay en consulta... para consultas externas en lista de espera, aunque parece que el Consejero algo de esa información tenía -no está ahora presente, pero lo dijo ayer-, y oculta esa información. Aquí dejo una... un primer documento, hay más de estos, que luego dará traslado al señor Portavoz del Partido Popular.

Pero también le voy a demostrar... [aplausos] ... que no son... que no son transparentes... no son... ustedes no están a favor de la participación tampoco, ahí tampoco son de fiar. Y ahí les voy a decir que no se lo voy a decir yo, sino el Consejo Económico y Social, que no sé si se han leído el informe que les ha hecho a esta ley, pero, si no es así, se lo voy a leer yo, y es que, a pesar de que el Portavoz del Partido Popular decía que había -y también el Consejero- un procedimiento participativo, pues fíjese lo que dice el Consejo Económico y Social en su informe -y digo que no lo estoy diciendo yo-, dice: "Hay que hacer notar, sin embargo, en materia de participación, que no ha existido en la tramitación de este anteproyecto de ley un trámite de audiencia pública", es que esto lo está diciendo el Consejo Económico y Social. ¿Ustedes saben que para evitar el trámite de audiencia pública en una ley, que es un procedimiento habitual... [aplausos] ... tiene gracia en la ley de participación, es en circunstancias muy excepcionales que se evita... que se puede eliminar este trámite? O sea, que a la mínima que ustedes pueden, se pasan por lo alto un trámite que viene siendo habitual en un... o que es habitual en el... en todas las leyes -luego le paso también el informe del Consejo Económico y Social-.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9202

Y tampoco son ustedes de fiar en materia de regeneración democrática. Hace unos meses traían a esta Cámara un compromiso, decían, del Partido Popular, en el apartado 1.4: "Establecimiento de un límite de mandatos en el ejercicio de la Presidencia de la Junta de Castilla y León", y resulta que, al cabo de dos meses, vuelven a proponernos a Juan Vicente Herrera como candidato por cuarta vez a presidir la Junta de Castilla y León, demostrando que tampoco en materia de regeneración democrática son de fiar.

Así que si no son de fiar en materia... [aplausos] ... ni de transparencia, ni de publicidad activa, ni de participación, ni de regeneración democrática, no intenten que votemos a favor, desde luego, de este texto. Le da también traslado del... -me imagino que lo tendrán- lo del Partido Popular, pero aquí lo tienen -se lo da al Portavoz de... del Partido Popular en esta ley-. Y he de decir que hemos perdido, lamentablemente, una ocasión en que esta Cámara estuviera a la altura de las circunstancias, Señorías, y, como ya he dicho, dar respuesta a lo que realmente está preocupando a los ciudadanos en la calle. Ocasión perdida para la transparencia es, desde luego, lo que ha sido esta ley. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Gracias, señora Presidenta. Señoría, señora Blanco... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... ¿de verdad quiere que hablemos de regeneración? Mire, hablemos de regeneración, y en vinculación con la transparencia. Leía en una ocasión... leía en una ocasión, Elisa de la Nuez, que es la persona que ha coordinado el trabajo de exigir transparencia, decía algo así -le hablo de memoria- como que la ley no es suficiente, la transparencia es un ejercicio de voluntad, fundamentalmente de los políticos y fundamentalmente de los ciudadanos. Y yo comparto. En definitiva lo que viene a decir que es una actitud. Y la regeneración, yo creo que la regeneración, Señoría, es una actitud, y es fundamentalmente una actitud personal, ¿eh? No se trata -seamos serios-, no se trata al final de que busquemos excusas. Yo creo que la regeneración es una actitud fundamentalmente personal. Y podemos plantearlo de dos maneras, ¿no?, podemos plantearlo a través del establecimiento de ambiciosos planes, programas, marcos legislativos tremendamente complejos, de difícil entendimiento, de complejo consenso, de difícil aplicación, y que después, al final, los ciudadanos no tienen muy claro de si se cumple o no. Es una forma de hacerlo, sin duda legítima. Pero hay otra forma de hacerlo más sencilla, ¿eh?, planteemos la regeneración en términos micro, ¿eh? -expresión que se utiliza mucho ahora-, y planteemos la regeneración en términos más de qué puede hacer la legislación para acabar con determinadas prácticas, contribuir a la regeneración y recuperar esa afección per-



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9203

dida por los ciudadanos a todo aquello que tiene que ver con lo público y la actividad política, pensando qué puedo hacer yo por la regeneración. Es mucho más sencillo, se entiende mejor, y para los ciudadanos les facilita enormemente la comprensión.

Mire, yo creo que en esto lo mejor es ir al ejemplo personal. Yo voy a poner de cómo entiendo yo la regeneración, Señoría. Yo fui Alcalde de mi pueblo en su día, lo votaron los ciudadanos, y me respaldaron y fui. Créame, créame, no se me hubiera ocurrido jamás -jamás se me hubiera ocurrido-, si no hubiera tenido previamente cuando me presenté el respaldo de los ciudadanos de mi pueblo presentarme a representar a los ciudadanos de Segovia o de Castilla y León. Ya sé que esto algunos de ustedes no pueden decirlo, pero lo explicaba muy bien... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... lo explicaba muy bien un compañero suyo, el señor Bono, cuando decía: cómo se le puede poner a alguien a correr el Tour de Francia cuando ni siquiera ha ganado la Vuelta a su pueblo. La verdad es que es sencillo, se entiende bien, y estará de acuerdo conmigo en que es una buena medida de regeneración.

Pero mire, yo me presenté dos veces, fui Alcalde las dos veces, en la primera en minoría, en la segunda en mayoría absoluta. Si yo no hubiera ganado las elecciones en minoría, hubiera sido incapaz de gobernar, porque no habría tenido el respaldo de los ciudadanos. Es tan sencillo como respetar -respetar- lo que los ciudadanos dicen. Ya sé que alguna de ustedes tampoco podría decir eso, pero estará de acuerdo conmigo en que es una buena medida de regeneración respetar la decisión de los ciudadanos y no hacer aquello para lo que los ciudadanos nos han rechazado. [Murmullos].

Pero yo ayer, aquí, estaba absolutamente sorprendido de escuchar a alguien... [murmullos]. ¿Voy a poder hablar?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría, silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Voy a... Yo ayer, aquí, escuchaba, como medida de regeneración y se decía... se censuraba, se ponía en cuestión la legitimidad para presentarse de alguien que reiteradamente ha recibido el respaldo mayoritario y creciente de los ciudadanos de esta Comunidad, y lo decía alguien que sistemáticamente pierde.

Mire, ¿quién es quien no puede presentarse? [Murmullos]. Analicemos. Por ejemplo, ¿no puede presentarse otra vez quien ha perdido? Hombre, es discutible; es discutible que no pueda presentarse quien haya perdido. No puede... pero algunos de ustedes estarían incluidos ahí. ¿No puede presentarse quien pierde siempre? Hombre, esto empieza a ser más sensato, más razonable. Muchos de ustedes les pasa. Pero lo que parece absolutamente inequívoco, ¿eh?, incontestable, es que, quien, además de perder siempre, pierde con los peores resultados que jamás su

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9204

partido tuvo en su circunscripción, no puede volver a aferrarse a ese sillón. [Murmu-llos. Aplausos]. Mire, es sencillo, es fácil de cumplir, lo entiende todo el mundo. Es verdad que en el último supuesto buena parte de ustedes están...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Recondúzcase al debate, por favor, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y absolutamente todos están en el ámbito de los tres supuestos. Pero es una buena medida de regeneración que yo les invito a que cumplan, porque, si no, Señorías, terminan ustedes convirtiéndose en un respetable colectivo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... de rechazados por parte de los ciudadanos.

Por lo tanto, si queremos hablar de regeneración, hablemos de regeneración de verdad. [Murmullos]. Pero, mire, le digo más, le digo más. Esto tiene una ventaja: se cumplen bien estas medidas, no necesitan ni de decisiones de partido, ni de marcos legislativos, los ciudadanos lo comprenden, son mesurables, perfectamente constatables si se cumplen o no. Tienen un inconveniente, tienen un inconveniente, dejan sin excusa y en evidencia a los demagogos. Pero, hágame caso, acéptelas, porque, si no, no me quedará más remedio, lo hice aquí en alguna ocasión también, hay una persona que siempre recuerda que... recuerda siempre, más estando en un ámbito como es el parlamentario, que el que estaba considerado mejor orador de la historia, que era Demóstenes, decía siempre que las palabras... [murmullos] ... no sirven de nada si no vienen acompañadas de los hechos. Ustedes y los hechos no son capaces de conciliar nunca. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación procedemos a las treinta enmiendas parciales, números 1 a 30, del Procurador González Suárez que permanecen vivas para su defensa ante el Pleno. Tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Se me va a permitir que a esta hora de la mañana inicie mi intervención como inicié en la defensa de las enmiendas del anterior proyecto de ley, del anterior, con el número de enmiendas que quedan vivas. Bien, quedan vivas 30 enmiendas de Izquierda Unida, quedan vivas las 30 enmiendas que presentamos. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que si yo hablé del trabajo bien hecho en Ponencia, no tengo la sensación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ruego silencio, Señorías.





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9205

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... no tengo la sensación de que hayamos hecho un buen trabajo en este tema. Lo digo tal cual.

Yo que incluso en la Comisión, para extrañeza de algunos, dije que nosotros siempre, hasta el último segundo, teníamos la decisión del voto en el aire, en el aire, pues hoy siguen vivas las 30 enmiendas.

También quiero decir algo más sobre las 30 enmiendas. La mayor parte de las 30 enmiendas, bueno, en realidad, todas las enmiendas lo que enmiendan, de forma parcial, es, mediante añadidos, porque en algunas que hablamos de sustituir párrafos, el párrafo se mantiene, se le da diferentes... de redacción y se le hacen añadidos. Con esto quiero decir que nosotros presentamos 30 enmiendas parciales, a pesar de que hubiésemos pedido la devolución del proyecto de ley, porque considerábamos que tenía que ajustarse más a la realidad del momento en el que estamos, que tenía que ajustarse más al largo debate teórico que han tenido en la Consejería de Presidencia -digo teórico, porque creo que fue en febrero del dos mil trece cuando se nos llamó en una primera ocasión, para hablar de lo que iba a ser el Proyecto de Ley de Transparencia-. Entonces, nosotros estábamos convencidos de que se podía mejorar y por eso pedíamos la devolución. Presentamos las enmiendas parciales, 30, porque estábamos convencidos que se podía mejorar para conseguir una verdadera ley de transparencia en esta Comunidad, pero hete aquí que tengo que estar defendiendo las 30 enmiendas, que no tenían como objetivo cargarse nada de lo que ya estaba redactado, sino o mejorar o añadir, para hacer de este proyecto de ley una ley más creíble para los ciudadanos y para las ciudadanas. Esto ha sido absolutamente imposible.

¿Y qué tienen las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León para ser rechazadas como han sido rechazadas en su totalidad? Pues bien, tienen como objetivo clarificar, entre otras cuestiones, a quién afecta... no clarificar, sino a ampliar a quiénes serían afectados por esta ley, ampliarlo dando sentido a la transparencia y dando sentido a que quienes están en la actividad política de representación en un Gobierno, en la actividad política de gestión en una Administración Pública, que están en la obligación de trabajo de la Administración Pública, pues quede muy claro que todo el mundo tiene una afectación por la ley de transparencia. Eso era un elemento clave en nuestras enmiendas.

Por otra parte, hay otros elementos, como tiene que ver el avanzar en la publicidad activa; al avanzar con fuerza en la publicidad activa. Estamos en el siglo XXI, y en el siglo XXI los ciudadanos y las ciudadanas no solamente tienen derechos, sino que reivindican derechos respecto a las decisiones que se toman desde el punto de vista político o desde el punto de vista administrativo, que se toman con lo que son sus derechos o que se toman con la gestión de los recursos públicos.

Así mismo, intentábamos ampliar los sujetos de la ley a los colectivos políticos, sociales y religiosos que tienen relación con la Administración Pública de Castilla y León y que reciben recursos públicos desde Castilla y León. Ustedes lo rechazan. Avanzaban nuestras enmiendas por la... avanzar en la transparencia en cuanto a las retribuciones. Es decir, ¿qué hay de negativo en que los ciudadanos y ciudadanas puedan conocer cuáles son las retribuciones de los... de los que están en la Administración Pública mediante una decisión política que han tenido los propios electores cuando dan la mayoría para gobernar? Por ahí iba.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9206

Así mismo, hablar de la oferta pública de empleo por la vía de la transparencia. Así mismo, hablar de las compatibilidades. Hablar de las compatibilidades también significa hablar de las incompatibilidades. El hecho de que exista información al... al servicio de las ciudadanas y los ciudadanos sobre las compatibilidades concedidas quiere decir que no se caen en problemas de incompatibilidades, como puede estar ocurriendo en este momento, como yo mismo aludí a ello en uno de los Plenos pasados a... a casos concretos. Pues bien, hay que avanzar en la transparencia de las compatibilidades y las incompatibilidades; y eso intentábamos, y eso intentábamos.

Así mismo, desde la transparencia, avanzar en la evaluación de los objetivos que se plantea la Administración, cualquier organismo de la Administración, y de cómo se cumplen esos objetivos; de los objetivos que tienen los servicios públicos y cómo se cumplen esos servicios públicos, cómo se da acceso a los servicios públicos en base a los derechos que tienen los ciudadanos.

Así mismo, en lo que tiene que ver con la financiación, en lo que tiene que ver con los contratos; insistimos en los contratos. Y me pueden decir que existe una ley estatal que obliga aquí, pero volvemos a estar en lo mismo del anterior proyecto de ley, ya ley desde hace unos minutos, y que justificó la abstención de Izquierda Unida de Castilla y León: nosotros entendemos que una ley que sale de esta Cámara puede ir más allá en el reconocimiento de derechos, pues una ley que sale de esta Cámara puede ir más allá en transparencia, puede ir más allá en transparencia, y no entra en contradicción legal para nada con la norma estatal.

Así mismo, tenían como objetivo las enmiendas clarificar no ya el tema de compatibilidades e incompatibilidades, sino el tema de actividades públicas y actividades privadas. Aquellos que tienen relación con las actividades públicas, ¿qué intereses pueden tener detrás en relación con sus actividades privadas?

Y, por ir finalizando, algo que nos llama poderosamente la atención: no sé qué temor tiene el partido que sustenta el actual Gobierno en que quien esté al frente de la Administración Pública Autonómica o al frente de las Administraciones, en un futuro ya más cercano que lejano, tuviese que hacer pública la relación de bienes que tiene la propia Administración. Es cierto que en el proyecto de ley habla de usos que tienen bienes inmuebles, pero no habla de la obligación de hacer público los bienes inmuebles. ¿Qué... qué se quiere esconder? ¿Se quiere esconder que... que existen bienes inmuebles que no tienen un uso adecuado? ¿Acaso se quiere esconder eso? ¿O se quiere esconder que existen bienes inmuebles en espacios físicos territoriales, en el microterritorio, que podrían ser utilizados con un objetivo claro a favor de la Administración y no se utiliza porque al lado se paga un alquiler por un edificio privado, por un bien inmueble privado? ¿Acaso eso? Bien.

Finalizo pidiendo al partido mayoritario de la Cámara que reconsidere su actitud ante las 30 enmiendas parciales de Izquierda Unida de Castilla y León. Sigo en el ánimo de que salga una real ley de transparencia. Y cuando digo real, digo porque se le pueda llamar ley de transparencia y no porque sea monárquica.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9207

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor González, pues la verdad es que a uno ya no le habría extrañado que usted, por el camino de la tramitación de esta ley, se hubiera convertido en monárquico, porque ciertamente ha renunciado a buena parte de los principios que expresaba su programa electoral sobre transparencia y participación ciudadana, con el único propósito de oponerse a lo que dispone este Grupo. Con lo cual, quizá eso sea el único elemento de su ADN político que ha mantenido durante la tramitación de este proyecto de ley.

Pero permítame comenzar exactamente igual que ha empezado usted. Efectivamente, quedan vivas 30 enmiendas; quedan vivas concretamente las 30 enmiendas que usted presentó. Y permítame añadir que sospecho que quedan vivas las 30 enmiendas que les dio tiempo a presentar al proyecto de ley, porque reconocerá que no deja de ser curioso que, de un texto al cual usted firmó una enmienda a la totalidad pidiendo nada menos que su devolución al Ejecutivo Autonómico, concentren todas sus enmiendas únicamente en 2 de los 18 artículos del proyecto de ley; lo cual quiere decir, evidentemente, que, o no estaban en desacuerdo con el contenido de los otros 16 artículos -más sus correspondientes disposiciones adicionales, transitorias, finales y la derogatoria-, o bien únicamente presentaron enmiendas para continuar con la estrategia -ya plasmada en el anterior Pleno- del Grupo Mixto y de Izquierda Unida de tratar de derribar la tramitación de esta ley por puro interés oportunista de carácter preelectoral.

Porque, no nos engañemos, lo que separa a Izquierda Unida del Grupo Parlamentario Popular en la tramitación de este proyecto de ley no es el contenido de la ley; lo que nos separa es la propia existencia de la ley. No olvidemos que usted presentó una enmienda a la totalidad que no proponía un modelo alternativo de transparencia; lo que proponía era que no se legislara sobre transparencia y participación ciudadana en esta Comunidad Autónoma, y que concluyera la legislatura sin que hubiéramos adoptado ni una sola medida en esta materia.

Y las enmiendas que usted presenta en el día de hoy -reconózcalo-, tampoco tenía usted mucha intención de que se aprobaran; porque, ni aunque aprobáramos todas las enmiendas de su... al articulado que ha presentado su Grupo Político, ellas, en sí mismo, constituirían un modelo alternativo de transparencia y de participación ciudadana para nuestra Comunidad Autónoma; básicamente porque, si de verdad lo fueran, entonces usted lo habría presentado como texto alternativo en el momento de presentar y de firmar una enmienda a la totalidad.

Por lo tanto, lo que nos separa no es el contenido de las disposiciones, ni del Artículo 1, ni del Artículo 3 de esta ley; lo que nos separa es que nuestro Grupo quiere cumplir con el compromiso de legislatura de aprobar una ley en materia de transparencia y de participación ciudadana, y su Grupo Político lo que busca es que, directamente, no se legisle. [Aplausos].

Y mire, no vamos a renunciar a lo que es, sin duda, un objetivo de legislatura. Y es un objetivo de legislatura, de verdad, porque así lo expuso el día veintitrés de junio el por entonces candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León ante esta Cámara, Juan Vicente Herrera. En ese momento, para abordar los objetivos irrenunciables de lucha contra la crisis económica, de salvaguarda de los servicios públicos, pero también de la necesaria regeneración política en nuestra Comunidad



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9208

Autónoma, enumeró nada menos que 4 principios: el principio de la austeridad, el principio de la eficiencia, pero iban acompañados de otros 2, que eran el principio de la transparencia y el de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Y reconocerá usted que a lo largo de la legislatura esos 2 principios... -que, por cierto, enumeraba aquí el Presidente Herrera cuando a nadie se le ocurría traerlos al primer plano de la actualidad política todavía- esos 4 principios... esos 2 de transparencia y participación han estado muy presentes en realidades concretas que se han plasmado a lo largo de esta legislatura, por cierto, en esas ocasiones con su apoyo. Aprobamos la reforma de la iniciativa legislativa popular con su apoyo -y usted hablaba entonces... creo que decía "un gran paso de gigante"-. Se puso en marcha el portal de contratación administrativa para dar transparencia a los contratos públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Se ha abierto la participación en los proyectos legislativos a través de la plataforma de Gobierno Abierto o a través del instrumento del Diálogo Social, o incluso llegando a grandes acuerdos políticos en esta Cámara con todas las fuerzas parlamentarias, en materias precisamente importantes: en materia de ordenación territorial, en materia de financiación autonómica, Renta Garantizada de Ciudadanía, la Ley Agraria, todos los proyectos de ley que se han tramitado en materia de economía y empleo, en medidas urgentes en materia de vivienda, y, por último, alcanza la culminación en esta legislatura con la aprobación de una Ley de transparencia y participación ciudadana en Castilla y León.

Y mire, esta ley no es precisamente un asunto menor; no, no lo es. En primer lugar, porque es la primera ley de transparencia y participación ciudadana de la que se dota nuestra Comunidad Autónoma, y que sigue el camino emprendido por la que es la primera ley de transparencia de la que se ha dotado nuestro país, aprobada el año pasado. Y a mí me llama la atención que aquellos que parecen tener muy claro cuál es su modelo de transparencia, y dicen que tienen gran interés político en ello, cuando tuvieron la ocasión de gobernar en este país -o, por lo menos, de condicionar la acción de gobierno de sus socios de por aquel entonces-, renunciaran a que nuestro país aprobara una legislación como estaban haciendo el resto de nuestros socios en los países europeos.

O me llama mucho la atención que una cuestión tan importante como era la transparencia para, por ejemplo, su Grupo Político, se plasmara en un programa electoral nada menos que en un decálogo, y resulta que, al final, no se dieran ni cuenta de que en un decálogo solo les habían entrado 9 puntos -y parece que nadie lo había revisado-.

Pero mire, como decía, esta es la primera ley de transparencia de nuestra Comunidad Autónoma. Pero es una ley, sí, ciertamente pionera, pero no es una ley primeriza; y por eso tiene todo el sentido que nos apoyemos en el camino que hemos recorrido a lo largo de los últimos años en esta materia; concretamente, en la ley estatal de transparencia, en el ordenamiento jurídico en vigor de nuestra propia Comunidad Autónoma, y también en los hechos -obras son amores, señor González-, en nuestro trabajo, de la mano de los criterios de Transparencia Internacional, y de la experiencia de la plataforma de Gobierno Abierto, que, sí, se eleva a rango de ley, pero que, como sabe, esta ley no la crea, puesto que ya está en funcionamiento.

Y, en primer lugar, sobre la ley estatal. Mire, señor González, es que no es una coincidencia que vayamos de la mano con la legislación estatal aprobada al efecto, es que constituye la legislación básica en materia de transparencia; y que una legis-



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9209

lación tenga carácter básico lo que determina es cuáles son las posibilidades de una Cámara Legislativa Autonómica en la materia, que no son sino de desarrollo de dicha legislación; lo cual quiere decir, en primer lugar, que no podemos contravenirla –alguna de sus enmiendas sí lo hacen–, y, en segundo lugar, que lo que hacemos es complementar y desarrollar aquello ya contenido en una ley que, por otro lado, es perfectamente exigible y vinculante a todos los poderes públicos en todos y cada uno de sus aspectos. Y, por lo tanto, como en esta Comunidad Autónoma nunca nos hemos creído ni una taifa, ni un virreinato, ni una protonación, no... entendemos que no tiene ningún sentido replicar artículo por artículo los contenidos de una ley estatal, que ya es vinculante y exigible en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo entiendo que esto lo planteen otras fuerzas políticas en otras Comunidades Autónomas que quieren aparentar que todo el ordenamiento jurídico en vigor en una Comunidad Autónoma procede de su exclusiva voluntad, y que nada ha tenido que ver el legislador nacional. Creo que no es nuestro caso, y me sorprendería enormemente que fuera el suyo. Y esa es la razón por la que la inmensa mayoría de sus enmiendas no pueden ser incorporadas al texto de esta ley: porque no hacen sino replicar obligaciones ya contenidas y con plena eficacia en nuestra Comunidad Autónoma a través de la ley estatal.

Pero, como decía, también bebemos del ordenamiento jurídico en vigor en Castilla y León, de nuestra experiencia legislativa. Es que data del año dos mil diez una ley que habla de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Porque, señor González, ya existía la política antes de que algunos vinieran por aquí; y por aquel entonces ya se enumeraban principios que había que seguir en la Administración Pública (el principio de transparencia, el principio de participación) y elevaba a la categoría de derecho-a la categoría de derecho-el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

¿O qué me dice de la experiencia de trabajo con Transparencia Internacional y esa evolución desde el indicador del año dos mil doce, 73 puntos, al 100 sobre 100 que nos han concedido actualmente? O el trabajo realizado en materia de Gobierno Abierto.

Mire, Señoría, es que, al final, las enmiendas parciales que usted ha presentado para tramitar ante esta Cámara, como decía, únicamente enmiendan un total de 2 artículos de 18; y, además, de sus 30 enmiendas, 19 lo único que hacen es replicar unas disposiciones que ya están en vigor. La Enmienda número 3, la 4, la 6, la 7, la 9, la 10, la 11, la 12, la 13, la 14, la 16, la 19, la 21, la 22, la 23, la 24, la 25, la 28 y la 30 lo único que hacen es tratar de introducir en nuestro texto disposiciones que ya están en vigor. Haga la cuenta, es muy sencillo: usted enmienda 1 de cada 9 artículos de la ley, y 2 de cada 3 de sus enmiendas se refieren a cuestiones que ya tienen plena eficacia en nuestro ordenamiento. Es decir, haciendo una regla de tres, usted está de acuerdo con el 96,3 % del contenido de la ley de transparencia y participación ciudadana en Castilla y León.

¿Por qué no podemos contar ahora con el apoyo de su Grupo Político para la aprobación de esta norma? Pues se lo voy a decir: por una mera cuestión de calendario, por una mera cuestión de oportunidad política, porque ustedes ahora mismo lo que quieren es tratar de demostrar a su potencial electorado que no han trabajado de la mano en esta Cámara con todos nosotros a lo largo de los últimos años. Yo, de verdad, no creo que funcione esa estrategia, no creo que funcione ante los ciudada-



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9210

nos, sobre todo porque si, al final, lo que ustedes pretenden postular como alternativa política en materia de transparencia y participación ciudadana es que su modelo realmente es radicalmente diferente al nuestro, no hay nada más radicalmente diferente a la transparencia que el puro oscurantismo.

Y el oscurantismo es lo que perseguían ustedes con una enmienda que en el día de hoy todavía se cierne sobre este debate, que es su enmienda a la totalidad: no pedían un modelo alternativo de transparencia, pedían que no se legislara. Y a eso, Señoría, no vamos a renunciar. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Tomo buena nota, señor Portavoz del Grupo Popular, de que, en caso de que necesitemos un sensor de redacción cuando salgan de la imprenta los próximos programas, le llamaré a usted. Bien. Por lo menos, ha servido para algo, ha servido para algo su intervención: para saber que, por lo menos, se ha leído el programa de Izquierda Unida de Castilla y León.

Pero fíjese cómo lo llevo, con total tranquilidad. Igual que llevo con total tranquilidad algo que usted ha querido lanzar a Izquierda Unida de Castilla y León, a este Procurador, y que para nada... -ya se lo dije el otro día en la Comisión- para nada significa que deba de arrepentirme. ¿Que solamente enmendamos los artículos que usted dice? Sí. ¿Y qué? Un Procurador, cinco proyectos de ley a enmendar a la vez... No tengo ningún problema, ningún problema en admitir que, si hubiese tenido más tiempo, igual había tres enmiendas más. Esto es así, se lo dije el otro día en la Comisión. ¿Se me caen los anillos? No. ¿Se me cae el sombrajo? No. El sombrajo se me cae que usted mucho defender ahora una ley de transparencia que quieren que salga de esta Cámara, y no trabajaron para que fuese una ley de transparencia que sirva a Castilla y León.

Y usted mucho decir de la enmienda a la totalidad; no era a la totalidad, era petición de devolución. Y para nada existe la obligación de, cuando uno enmienda a la totalidad, presente un proyecto alternativo. No existe la obligación, no lo hacemos. Es más, si hay 30 enmiendas parciales, significa que, si esas 30 enmiendas parciales se ven recogidas, pues ya va a tener usted la duda, después de su intervención, no sabe lo que estaría en disposición de votar. Pero no se me caen para nada los anillos -como se verá después- en votar conjuntamente toda la Cámara propuestas que salgan de esta Cámara. Lo que sí se me caen los sombrajos es de votar algo con lo que no estoy de acuerdo, eso quédele a usted claro.

Y hay muchas discrepancias con este proyecto de ley, este todavía proyecto de ley. Sigo manteniendo las 30 enmiendas parciales, y las sigo manteniendo desde la base de que realmente sería un paso muy adelante en lo que salga de esta Cámara.

También, tengo que volver a insistirle: el hecho de que exista una ley con unos artículos básicos no significa que no pueda ser mejorada. Y ahí quien entraría sería el Tribunal Constitucional, pero el Tribunal Constitucional no va a entrar en contra de una mejora de los derechos de los ciudadanos, no va a entrar en contra de una



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9211

mejor visualización de cómo actúan las Administraciones Públicas, no va a entrar en contra de que los ciudadanos se sientan realmente comprometidos con una ley que sale del Parlamento y que les permite acceder claramente al derecho a conocer la información de lo que se hace o se deja de hacer por parte de las diferentes Administraciones Públicas.

Poco más puedo decirle, porque de la voluntad somos conocedores, yo más que usted. Pasamos por Ponencia, y se hizo un trabajo en Ponencia que mantiene vivas 30 enmiendas de este Grupo; pasamos por Comisión, y siguen vivas las 30 enmiendas. Usted hoy quiere que sigan vivas; pues van a seguir vivas las 30 enmiendas, y el voto va a ser el que va a ser, con hondo dolor de mi corazón, porque, de haber sido aceptadas las enmiendas, mi voto sería diferente, pero los ciudadanos también tendrían una ley que les sirva de forma diferente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor González, bueno, no sé si a usted le ha sorprendido que haya tenido a bien leernos solo las enmiendas que ha firmado su Grupo a la ley de transparencia, sino también el programa electoral con el que concurrió a las elecciones. Lo peor no es que yo lea su programa electoral o su proyecto político, lo peor es que usted, a la hora de decidir si quiere formar parte o no de la tramitación y de un acuerdo para apoyar una ley, lo que lea no sea su proyecto político, sino la fecha del calendario en el que nos encontramos. Porque ya le dije en el Debate de Totalidad -porque sí, era el Debate de Totalidad- que el proyecto de ley que presentaba la Junta de Castilla y León ante esta Cámara cumplía todos y cada uno de los nueve preceptos de su fallido decálogo en materia de transparencia y participación ciudadana, y, por lo tanto, si en el día de hoy usted se opone, la razón tiene que ser otra, y no puede ser diferente a la del calendario.

También he de decirle, por supuesto, señor González, que leemos sus enmiendas, y las leemos con detenimiento. Y ya que me ha encomendado la corrección de los textos que presenta ante esta Cámara, hombre, yo le recomendaría que, a la hora de firmar enmiendas, por mucho que vaya a la carrera y tenga poco tiempo, se cuide usted de borrar las anotaciones que hace para sí mismo a la hora de presentar enmiendas, como, por ejemplo, en la número 5, básicamente porque al final, quizá, los ciudadanos pueden descubrir cuál es el criterio con el que uno presenta enmiendas, probablemente al peso. Dice en su Enmienda número 5 "mirar el Artículo 34 de Aragón para ver qué dice y poner en el punto 2 el artículo de nuestro Estatuto que corresponda", y eso lo presentó ante la Cámara. Y, claro, uno podría pensar que a lo mejor las 30 enmiendas que usted defiende que hoy podamos apoyar no son más que un cortapega para justificar el voto contrario a un proyecto de ley que originalmente satisfacía todas las pretensiones del Grupo Político al que usted representa.

Y mire, yo entiendo y comprendo a la perfección que usted considere que no dispone del tiempo y de los recursos necesarios para presentar enmiendas completas al articulado de los proyectos de ley que pasan por esta Cámara, puesto que no se nos escapa que usted únicamente tiene a un compañero dentro de su propio



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9212

Grupo. Pero, hombre, reconózcame que no deja de ser contradictorio que usted vaya a votar en el día de hoy en contra de una norma que, entre otras cosas, lo que hace es elevar a rango de ley el derecho de los ciudadanos a poder participar en mejorar y aportar sugerencias y propuestas de modificación en los textos legislativos, al mismo tiempo que usted se queja de que es imposible disponer de tiempo suficiente por parte de un único representante público para abarcar todo el compendio legislativo que se tramita en esta Cámara. Me parece francamente contradictorio.

Pero mire, Señoría, como decía, en este momento de tramitación tenemos que tener en cuenta que usted, al presentar sus enmiendas, lo que ha hecho ha sido tomar como modelo otra Comunidad Autónoma. Y ha tomado otra Comunidad Autónoma ignorando cuál es la experiencia previa y la trayectoria en materia de transparencia y de participación ciudadana de esta Comunidad Autónoma, que, como digo, no es algo que se haya inventado cuando usted llegó aquí a esta Cámara. Estamos hablando de que la primera... la primera fuente jurídica a la que hay que remitirse es una ley del año dos mil diez, que ya eleva los principios de transparencia y de participación en la Administración Pública a la categoría de derecho, incluso mencionando expresamente el derecho al acceso a la información de las Administraciones por parte de los ciudadanos.

Por eso sospechamos y tememos que su posición política en el día de hoy no deja de ser el reflejo de una estrategia calculada de cara a unas inminentes elecciones. Esa estrategia que consiste en elevar a la categoría de disensión absoluta ese 3,7 % del articulado que nos separa. Porque parece que usted quiere renunciar a lo que ha sido su propia trayectoria en esta Cámara, una trayectoria de diálogo y de acuerdo permanente con nuestro Grupo Político en materias, como decía, tan sensibles y que han cristalizado en acuerdos que también han mejorado la calidad democrática de nuestra Comunidad Autónoma. Cualquiera pensaría que quizá su fuerza política en lo que está pensando es en tratar de alejarse de ese calificativo que ahora parece que nos cae a todos los que hemos obtenido la confianza de los ciudadanos, que es el calificativo de casta. Y parece que ahora lo que quieren ustedes es encomendarse como sea a alguien que les pueda sacar de ahí, formulando el desacuerdo, incluso donde, señor González, mucho me temo que no existe.

Pero mire, ya sé que no va a ser usted quien acabe materializando esa estrategia, pero no se olvide que, a lo mejor, la transición que ustedes están comenzando, y que materializan en el día de hoy con su voto contrario a un texto en el cual en el fondo están de acuerdo, quizá le sirva para salir de la casta, pero probablemente les conduzca al castañazo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Procurador González Suárez, a continuación procedemos al debate de las 11 Enmiendas parciales, números 1 a la 11, del Procurador señor Valderas Alonso. Para defender estas enmiendas, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, como en los grupos anteriores, son un grupo de enmiendas que, bueno, son un ejercicio dialéctico, puesto que ya sabíamos de antemano que no se aprobaba ninguna. Es la tercera vez -creo- que la defendemos, y, bueno,



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9213

pues sigue sin aprobarse ninguna. Esto es verdaderamente curioso en una ley que se titula "de transparencia". Transparencia, bueno, pues, en fin, no sé dónde estará, ya la encontraremos para la próxima legislatura -espero-.

He repasado los textos y, bueno, pues voy a sacar seis ideas nada más de lo que he presentado; unas ideas muy genéricas de cómo se podría haber mejorado un poquitín la ley para hacerla más práctica, más útil, y eso es lo único que se pretendía. Es decir, no se trata de hacer una ley nueva, puesto que no se podía, pero sí hacer algún pequeño retoque.

La primera tiene que ver con las campañas de la Junta. Esto es un tema que está legislado hace un montón de años, pero que sigue sin practicarse; entonces, como sigue sin practicarse, proponíamos... es la tercera vez que lo propongo, que se metiera en alguna ley, por ejemplo en esta. El tema consiste en que la Junta gasta una cantidad importante a lo largo del año en campañas publicitarias y en medios de comunicación en temas diversos pero nunca sabemos cuál es la cifra; es muy genérica en el Presupuesto, cuando se piden detalles se tardan meses -incluso años-en recuperar esa información, luego no casa, siempre quedan huecos... Bien. Esto debería estar un poquito más claro; y, aunque la ley dice que está hecho y que tal y cual, no es verdad, esto no se aplica. Entonces, proponíamos que figurara aquí de nuevo.

La segunda idea tiene que ver con el portal de Gobierno Abierto. Esto es un invento reciente; como todos los inventos, pues tienen que mejorarse con el tiempo y... y aquilatarse. ¿Puede ser útil? Pues sí, posiblemente sea muy útil, pero hay que regularlo un poquito mejor. Todos sabemos que internet se ha convertido en una selva, y dentro de esa selva hemos incluido el portal de Gobierno Abierto. ¿Y qué hemos cosechado? Pues lo que hay en la selva: osos, bichos, tigres... De todo. Si leen los documentos del año dos mil catorce, lo que se ha presentado en Gobierno Abierto, nos encontramos que, entre otras cosas, hay un importante número de correos particulares y anónimos poniendo verde a la Administración Autonómica, con serias críticas. Bien. Pero resulta que se pueden dar hasta tres situaciones distintas: la primera, que no digan la verdad, que sean correos interesados para desacreditar a la Junta -bien, es perfectamente posible que así ocurra-; el segundo es que sí digan la verdad, pero que, como están relacionados directamente sus autores con la propia Administración, temen represalias y no firman, incluso hasta ponen firmas distintas; y la tercera, que, como no se pueden identificar claramente quienes los han escrito, impiden la posibilidad de que el gestor del portal se interese por esas informaciones y pueda ponerse en contacto con ellos, como haría una fiscalía o un Procurador del Común. ¿Solución a todo ello? Que el portal no lo gestione el mismo que lo tiene que tramitar; es decir, si la Junta es la que lleva la Administración no puede llevar un portal en el que se le critica, debe hacerlo otra Administración más independiente.

La tercera propuesta tiene que ver con los documentos de los entes, esa Administración paralela; Administración paralela que mueve la friolera de 1.000 millones al año, es decir, más del 10 % del Presupuesto de la Junta. Esa Administración tiene muy poca regulación en cuanto al papeleo: dónde están sus papeles, dónde están sus cuentas, cómo se piden, cómo se controlan... La experiencia que hemos tenido en cuatro años es que se nos da algún dato tres o cuatro años después de haberse cerrado el ejercicio económico; hombre, eso casi es arqueología, eso no es control del gasto, ni... ni mucho menos. Pedíamos que esas Administraciones tengan la documentación más ordenada, más accesible, y, en especial, todas las que



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9214

desaparecen, que sepamos dónde van sus papeles. Yo he tenido una experiencia de ir al Archivo de la Junta y preguntar por una serie de ellas, ni siquiera saben que existen. A lo mejor es que no tiene papeles; claro, así es más fácil no tener que dar explicaciones.

La siguiente propuesta tiene que ver con las Cortes, con estas Cortes. Creo que al hacer las leyes de transparencia hemos olvidado, hemos despistado un pequeño detalle: las Cortes y las instituciones dependientes de ella también tienen papeles y también tiene que haber un procedimiento, no para nosotros, que tenemos acceso a ellos, lógicamente, pero sí para la gente que desde fuera quiera saber lo que hacemos, lo que gastamos o la documentación que manejamos. Debería prevenirse de alguna manera, por supuesto, en la ley y en el Reglamento de las Cortes, a la vez.

La siguiente tiene que ver con la reutilización de datos. En esta ley, siguiendo una política nacional, se habla de reutilización de datos, pero se deja muy genérico. Bien, esto es muy complicado. Hay que salvaguardar los derechos de los que han proporcionado esos datos a la Junta, que los proporcionaron en unas condiciones y para unas materias; modificar eso y utilizarlo para otra cosa nos va a dar problemas. Pueden hacer lo que les parezca, pero les aviso de que aquí hay un lío.

El siguiente asunto -y creo que es la última- es la posibilidad de hacer enmiendas a los presupuestos y a la ley de medidas tributarias y financieras. Son dos de las leyes que se exceptúan de la participación ciudadana. Bueno, pues son precisamente la que más les interesa, y además resulta que son dos leyes que no contienen ningún secreto, puesto que se publican en Boletines. Bueno, pues ahí podríamos hacer una excepción y permitirles acceder a ello. Esto se está intentando hacer ya en los Ayuntamientos; da problemas, administrativamente es muy complejo, pero quedaría muy bien como ejemplo de participación ciudadana, que es lo que se supone que trata esta ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor García Vicente. [Murmullos]. Silencio, por favor, Señorías. Señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, Presidenta. No no, chistes... de chistes no voy a hablar porque hago la réplica al Grupo Mixto, no al Grupo Socialista. [Aplausos]. Señor Valderas, en su caso, he de reconocerle que, de la misma manera que creía que teníamos muchos elementos de encuentro y de entendimiento con la Oposición en materia de transparencia y participación ciudadana que mantiene el Grupo Político de Izquierda Unida, en su caso he de reconocer que nuestro porcentaje de entendimiento probablemente se aproxime más al cero. Y se aproxima más al cero porque, mire, es que usted en sus enmiendas parciales parece demostrar una fobia absoluta a conceptos como el de la publicidad activa o al de la reutilización de la información pública y la previa... y el previo derecho al acceso a dicha información por parte de los ciudadanos, incluso al de la participación ciudadana. Claro, no estamos hablando de cuestiones menores, estamos hablando precisamente de los principios que sustentan este proyecto de ley, y no solo este proyecto de ley, sino lo que se puede entender como transparencia



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9215

y participación en las labores de Gobierno. Y, por lo tanto, Señoría, entenderá que sea imposible que podamos ponernos de acuerdo en ninguna de las enmiendas que presenta en el día de hoy.

En primer lugar, porque parece tener usted fobia -como decía- a la publicidad activa. Bueno, usted parte de un principio que es el de su desconfianza total y absoluta hacia la Junta de Castilla y León, pero no estoy hablando de la desconfianza hacia la fuerza política que gobierna la Junta de Castilla y León, sino a la institución como tal, que es acerca de la cual estamos legislando. Y dice usted que no le parece correcto que sea la propia Administración Autonómica la que, de forma proactiva, publique información que pueda resultar de interés para los ciudadanos porque podría quedar desnaturalizada o podría ser manipulada por parte de quien la publica. Bueno, es que el concepto de "publicidad activa", de hecho, implica que publica la información aquel que la creó o que la generó. Pero quiere usted solventarlo en sus enmiendas sencillamente poniendo un intermediario a modo de mensajero. Claro, lo que uno se puede preguntar es si realmente usted espera que por el hecho de que la persona que le dé a la tecla de imprimir a una información, garantiza que la información de origen pueda tener una mejor calidad; esto es básicamente como si tratamos de luchar contra el fraude en las declaraciones del IRPF obligando a mandarlas por correo en lugar de presentarlas en una ventanilla; no añade absolutamente nada nuevo, y, al final, lo que refleja es el miedo y es el temor a la información que emana de la propia Administración Pública.

En segundo lugar, usted demuestra un miedo bastante importante a ese derecho de acceso a la información pública y la reutilización por parte de los ciudadanos para los fines que consideren oportunos. Mire, como usted sabe, el principio de acceso a la información pública lo que trata no es de tasar cuál es el catálogo de informaciones a los cuales los ciudadanos pueden tener derecho a acceder, sino que lo que tasa son las excepciones a ese derecho que se recoge como principio general. Y usted demuestra una serie de temores, que ha plasmado en la Enmienda número 9, al cual... a la cual, por cierto, ha dedicado buena parte de su tiempo, que yo creo que, además de no casar con la realidad de nuestro ordenamiento jurídico -que, insisto, el ordenamiento jurídico, en su conjunto, sigue en vigor, independientemente de lo que disponga o no disponga una ley determinada-, me parece que lo que hace, al final, es tratar de cercenar un principio fundamental, como es el del acceso a la información y el de su posterior reutilización.

Y, en último lugar, Señoría, usted tiene pánico a la participación ciudadana. Usted se queja de que alguien pueda participar en una plataforma amparado en el anonimato. Bueno, yo no sé si la alternativa que usted propone... -y usted no es un Grupo que sustente un Gobierno, forma parte de la Oposición- usted pretende que los ciudadanos, para poder participar de forma libre en un... en la tramitación, por ejemplo... las alegaciones a un... la tramitación de un determinado proyecto legislativo, lo tengan que hacer con el DNI en la boca. Oiga, mire, es que precisamente la posibilidad de opinar libremente sin necesidad de tener que identificarse probablemente permita que cada uno pueda dar su opinión sin tener el temor -obviamente, en este país no tiene mucho sentido, en otros países sí- de que sea identificado y marcado por todo ello.

Por ello, Señoría, no podemos estar más en desacuerdo con el contenido de sus enmiendas, porque al final lo que hace es prolongar también la estrategia de la



CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9216

enmienda de totalidad que pedía la devolución para que no se legislara en materia de publicidad activa -a la que parece tener miedo-, en materia de acceso a la información pública y su reutilización -a la que tiene más miedo todavía- o en materia de participación ciudadana, en la que lo único que propone es que los ciudadanos tengan que ir con el DNI entre los dientes.

Decía usted que es que esto de internet se ha convertido en una selva y da mucho miedo; y, por lo tanto, entiendo que la ley que habla de ello debe ser la ley de la selva; y usted la ha aplicado, desde luego: usted pega primero y pregunta después. No habría estado de más que hubiera participado en la elaboración de esta ley en el momento en que podía hacer aportaciones sobre los principios que la sustentan, y por lo menos en el día de hoy, a lo mejor, no tenía que venir con la fobia precisamente a lo que es el armazón de todo proyecto de transparencia, de todo proyecto de participación ciudadana, no solo de esta Comunidad Autónoma, sino de cualquiera: derecho a que sea la Administración la que publique, de forma proactiva, información; derecho a acceder a cualquier información pública, reutilizarla en los términos que permita la ley; y, por supuesto, el derecho de todos los ciudadanos a participar de los asuntos que les afectan de la vida pública. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Bien. Yo tengo que decirle que no ha entendido la mitad de lo que he planteado, pero bueno, como no tenemos tiempo, no me voy a preocupar de ello.

Los principios de la ley no es que los ponga en duda, lo que pongo en duda es la práctica, y la práctica por la Junta. ¿Por qué por la Junta, y por qué esa desconfianza a la Junta? Vamos a ver, don Alfonso, que hace 30 años que nadie inspecciona al PP en Castilla y León. ¿Cómo no vamos a ser desconfiados? Treinta años sin dar cuentas a nadie, que llevan 30 años de mayoría absoluta. Vamos a ver si en el treinta y uno lo hay. La fiscalización ha sido escasísima, escasísima; y con esta ley, pues va a seguir igual.

Le planteo sobre el acceso a los datos. Le planteo una cosa práctica. Es complicadillo el acceso a los datos de la Administración. Las Administraciones son desastrosas guardando su información, y cuando se le pide no la encuentra, y cuando te la dan no es lo que le has pedido. Entonces, únicamente les estoy diciendo amablemente que van a tener que mejorar esos artículos, porque son impracticables en este momento.

Con respecto a internet, hombre, internet no es que sea la selva -no sé si me he explicado mal-, lo que es la selva es lo que tiene dentro. La información de internet no se puede contrastar; y, cuando la Administración cuelga cosas, hay que ver de qué manera se cuelgan y cómo se rescatan; porque usted sabe con qué facilidad se falsifica un documento. Vamos, yo he participado en problemas de ese tipo, y me he encontrado que, vamos, la propia Administración no sabe lo que cuelga ni de dónde ha salido. Eso... hay que... hay que registrarlo un poquito más. Es decir, toda la infor-



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9217

mación que se proporciona a través de internet hay que saber cómo se gestiona y de qué manera independiente se gestiona; porque, si no, lo que gestionamos es humo.

Y, con respecto a la participación ciudadana, yo creo que me ha entendido mal. Lo que le pido es que la gente pueda presentar alegaciones a todo -creo que es eso lo que he dicho-: a los documentos de las Cortes -que los pueda haber-, a los documentos de las instituciones, a los presupuestos, a las cuentas... Y lo que le estoy planteando es que, si nos cuesta a nosotros, que tenemos tropecientos mil privilegios de acceso, imagínese al que no los tenga. Creo que es eso lo que he planteado, y me parece que estaba bastante claro, por lo menos en los textos. En todo caso, como la ley la hacen ustedes, y la van a practicar por lo menos durante un mes, pues háganlo como les parezca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Valderas, hay una cosa que le tengo que reconocer, y es que a lo mejor no he entendido lo que usted plantea en sus enmiendas. Lo que me preocupa es que mucho me temo que usted tampoco acaba de entender muy bien qué es lo que ha presentado ante esta Cámara, y quizá esa sea la razón por la cual no podemos ponernos de acuerdo.

Desde luego, hay otra cuestión en la que no nos podemos poner de acuerdo en absoluto, dice usted: "Llevan 30 años sin dar explicaciones ni rendir cuentas ante nadie". Bueno, en primer lugar, quiero decirle que creo que en democracia se rinden cuentas, y precisamente ante todos los ciudadanos. Cada cuatro años se va a unas elecciones, y dentro de escasas fechas vamos a tener la ocasión de rendir cuentas de lo que hemos hecho, y de si hemos cumplido o no con nuestros compromisos. Por cierto, uno de ellos la aprobación de esta propia... proyecto de ley.

Y, en segundo lugar, que si usted ha demostrado tener fobia a conceptos como la publicidad activa, el derecho de acceso a la información pública, la reutilización de dicha información y la participación ciudadana, ahora parece tener miedo incluso a su propia labor, puesto que ¿qué razón tiene de ser el hecho de que usted esté sentado en esta Cámara que, precisamente, pedir que rinda cuentas el Gobierno y someterlo a la acción de control que le encomienda el Estatuto de Autonomía? Usted dice que no damos cuentas a nadie, pues oiga, poco... poco valora la representación que usted ostenta ante esta Cámara.

Pero usted decía que, al final, el problema de todo esto era que la transparencia se encauzaba a través de internet, que el problema no era internet sino lo que estaba dentro, y que usted mismo ha calificado como selva. Pues mire, Señoría, no puedo estar más en desacuerdo, ¡faltaría más!, creo que el signo de los tiempos va por otro lado. Pero, ya que hablaba usted de selva, permítame que le lea una cita precisamente de "El libro de la selva", una cita que dice eso de "presumen y charlan, y pretenden ser un gran pueblo ocupado en asuntos importantísimos, pero la caída de una nuez desde el árbol les provoca la risa y basta para que olviden lo que es importante".



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9218

Señoría, cuando termina la legislatura, no hay nada más importante que poder legar a los que vengan por detrás una sociedad mejor y, sobre todo, un modelo político que permita la mayor participación democrática posible. Comenzaba la legislatura el veintitrés de junio el Presidente Herrera enumerando los principios de transparencia y de participación ciudadana que elevamos a rango de ley, y eso no podemos desdeñarlo. Su único objetivo político, enumerado en una enmienda de totalidad ante esta Cámara, era precisamente el de evitar que se legislara sobre esta materia; y yo creo, señor Valderas, que realmente merecería la pena que así lo hiciéramos.

A lo largo de esta legislatura hemos debatido mucho y hemos llegado a muchos acuerdos; de hecho, creo que, hasta el día de hoy, todas las leyes que hemos compartido han concluido en un acuerdo. Yo le estoy muy agradecido por ello, pero le estaría mucho más agradecido si pensara que, aunque termina la legislatura, luego el legado que dejemos puede perdurar muchos años, y que dentro de mucho tiempo no pueda usted presumir de principios de transparencia, de participación ciudadana de una sociedad madura democráticamente y diga que todo lo que aportó a esta ley fue pedir que no se legislara y acabar votando en contra. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Enmiendas PL/000037

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Concluido el debate de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante este Pleno, procedemos a su votación.

Comenzamos con la votación de las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista números 1 a 88. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Cuarenta y nueve votos en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, procedemos a la votación de las enmiendas parciales del Procurador González Suárez. Se trata de las Enmiendas con números 1 a 30. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: dos. Cuarenta y nueve votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas parciales presentadas por el Procurador González Suárez.

A continuación procedemos a la votación de las enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso. Se trata de las Enmiendas números 11... 1 a 11. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta. Dos votos a favor. Cuarenta y nueve votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso.

Señorías, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, se ha presentado una enmienda técnica, firmada por los tres Grupos Parlamentarios. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura de la misma.

Enmienda Técnica

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

"Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9219

CVE: DSPLN-08-000129

Cámara, presentan la siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León:

Modificación que se propone: la supresión del índice que figura en el Dictamen del Proyecto de Ley."

Votación Enmienda Técnica

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Habiendo sido presentada por todos los Grupos, entendemos que puede ser aprobada por asentimiento. Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento la enmienda técnica.

Votación PL/000037

Concluida la votación de las enmienda parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, finalmente procedemos a la votación del Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, Artículos 1 a 18, Disposiciones Adicionales primera, segunda y tercera, Disposición Transitorias primera, segunda y tercera, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales primera, segunda, tercera y cuarta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto del Ley, con las modificaciones introducidas por las votaciones de las enmiendas. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Cuarenta y nueve votos a favor. Treinta y un votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

Oposición Comisión de Investigación

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día: "Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre las actividades que hubiera podido desarrollar en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la red corrupta comúnmente denominada Red Gürtel, a cuyas actividades se refiere el Auto dictado por el Juzgado de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional con fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, y en particular en lo referente a la adjudicación de las obras correspondientes a la construcción del centro de tratamiento de residuos urbanos, depósito de rechazos y accesos para la gestión de los residuos urbanos de los municipios de la provincia de Salamanca, a la adjudicación de la obra Variante Conjunta de Villanueva de Mena, Villasana y Entrambasaguas y a la adjudicación de la obra Variante de Olleros, junto con aquellas otras adjudicaciones o concesión de ayudas que se hubieran podido producir respecto de empresas implicadas en dicho caso, formulada por veintinueve Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diecinueve de diciembre de dos mil catorce".



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9220

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para un turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Pues bien, Señorías, después de aprobar su página web, toca ahora probar si realmente la transparencia es algo que a ustedes les interesa, es la prueba del nueve, la prueba del algodón de la transparencia la que vamos a pasar ahora. Y yo, desde luego, le puedo asegurar que no dudo, no dudo, de la limpieza del señor Herrera, pero sí dudo de su responsabilidad política. Sí dudo de su responsabilidad tanto *in eligendo* como *in vigilando*. Por ejemplo, en relación con el señor Merino, el que fuera Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el que fuera Consejero y el que fuera la cuota castellano-leonesa de Herrera en Madrid; el que fuera el señor que Herrera definió como su hombre de confianza en Madrid.

Hombre, a mí me gustaría saber si el señor Merino actuó, según el señor Herrera, con todo el aval de la Junta de Castilla y León, y si el señor Herrera responde de todo lo que el señor Merino ha hecho, ha dicho, ha afirmado y ha adjudicado. Me gustaría saber si el señor Herrera asume alguna responsabilidad política en relación a este y a otros nombramientos. Porque, Señorías, desde que se levantó el secreto de sumario del caso Gürtel lo que hasta hace unos meses eran filtraciones o meras conjeturas son ya pruebas; pruebas que se recogen en la investigación y que señalan delitos muy graves: delitos de tráfico de influencia, de soborno, de apropiación indebida o de fraude fiscal, cometidos presuntamente por destacados miembros del Partido Popular. Y la alarma social, Señorías, que provoca esta... esta trama corrupta exige de los representantes públicos una respuesta contundente y ejemplarizante, Señorías.

Por eso consideramos -en mi Grupo así lo decimos- que es imprescindible que se investigue, no solamente en los juzgados, no solamente en las fiscalías, no solamente en las unidades de delincuencia económica; es imprescindible también que se investigue en esta Cámara y se depuren las responsabilidades políticas por los graves hechos que figuran en la causa.

Y ustedes me dirán, Señorías, cuáles son esos graves hechos, cuáles son esos graves hechos de los que a lo mejor el Partido Popular tiene que responder políticamente y la Junta tiene que asumir su responsabilidad política. Voy a intentar resumir brevemente estos hechos, y de ese resumen ustedes podrán extraer si realmente hay gravedad en estos hechos, que justifica la comisión de investigación, o si son una nimiedad. Quiero que lo valoren ustedes desde la objetividad, desde el rigor y desde la decencia política, Señorías, desde la decencia política.

Los hechos son los siguientes. En el auto de veintiséis de noviembre de dos mil catorce el Juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz señala que la trama corrupta denominada Gürtel se genera en Castilla y León. Esta es una afirmación muy grave, pero no es una afirmación gratuita. En la página 12 del auto el juez afirma -y cito textualmente- que "Francisco Correa entabló relaciones de amistad con autoridades del PP que por su influencia resultaban determinantes en la obtención de adjudicaciones de obras y contratos de las empresas de la trama Gürtel". En la página 14 del auto el juez mantiene que Francisco Correa intermedió, junto con otros imputados, entre



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9221

ellos Jesús Merino -el que fuera Vicepresidente de la Junta, Consejero de Fomento y Diputado-, en la adjudicación de obras públicas a las empresas Teconsa, Supi, Constructora Hispánica, pertenecientes a la trama.

En la página 26 se recoge como hecho probado -no como conjetura, como hecho probado- que la sociedad Spinnaker 2000, constituida por Bárcenas, Correa, Merino y Sepúlveda, tuvo por objeto la canalización de recursos para sufragar las campañas electorales -esto es gravísimo-, tanto municipales como autonómicas, generales y europeas, durante los años dos mil tres y dos mil cuatro. Asimismo, el auto acredita que hubo importantes irregularidades. ¿Dónde esas irregularidades? Primero, en la adjudicación de la planta de purines de Langa de Duero. En relación a este asunto, el auto señala que se realizaron gestiones del Tesorero y Gerente del PP -hoy el innombrable, señor Bárcenas- con el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y con el Director de la Agencia de Desarrollo Económico, la ADE -agencia que, por cierto, está siendo investigada por múltiples irregularidades: edificio de Arroyo, Parque Tecnológico de Portillo; agujero de 350 millones de euros, del que alguna responsabilidad tendrán que asumir ustedes, alguna responsabilidad-. Bueno, pues dichas gestiones se habrían encaminado a la obtención de ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León.

Segundo hecho muy grave. En relación con la variante de Olleros de Alba a la empresa Teconsta... Teconsa. Señorías, esto es importante y requiero su atención. Si cotejamos el auto del Juez Ruz con el auto del Tribunal Superior de Justicia de diez de abril de dos mil doce sobre el concreto asunto de la variante de Olleros, la sombra de la corrupción se extiende y la comisión de investigación resulta más necesaria que nunca, señor Herrera. Usted habitualmente alude a este auto. Me gustaría saber si lo conoce, porque, si lo conoce, estoy convencida que no lo citaría tanto. Yo lo voy a citar, Señoría, yo sí lo voy a citar.

Mire, el TSJ en ese auto lo que viene a decir es lo siguiente: que el procedimiento se inicia porque en el registro efectuado por la policía en el domicilio de José Luis Izquierdo López se encontró un fax emitido por la Consejería de Fomento en el que se daba cuenta de la adjudicación de la variante de Olleros de Alba a la empresa Teconsa, sobre el cual se había efectuado una anotación de una operación aritmética consistente en el cálculo del 3 %, sin IVA, de dicha adjudicación.

En el fundamento jurídico sexto de ese mismo auto se señala que el informe pericial detecta dos irregularidades en el procedimiento. En concreto, en la tercera reunión de la mesa de adjudicación, que constituiría -y así se afirma en ese auto- la clave de la adjudicación amañada. Eso es lo que dice el juez "la clave de la adjudicación amañada".

En el fundamento jurídico noveno, en relación con la adjudicación de la variante de Olleros, se dice que el reparto de cantidades significado por las anotaciones hechas sobre el fax no puede tacharse de gratuita, y a la constancia documental de la distribución de esa cantidad -y esto es importante- se han unido, en el transcurso de la instrucción, indicios racionales de que esas personas podían ser determinados políticos del partido gobernante en Castilla y León -voy concluyendo, Señorías-, es decir, del Partido Popular, Señorías.

Estos casos son muy graves. El juez continúa... [La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].



Ž

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9222

CVE: DSPLN-08-000129

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor, abandone la tribuna de oradores.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... la responsabilidad política voten a favor de la comisión de investigación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de la creación de la comisión de investigación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero que hay que destacar es que la Junta ha actuado en este asunto con total transparencia desde un principio, como demuestra el hecho de que el tres de abril del año dos mil nueve, tres de abril del año dos mil nueve, hace ahora seis años, el Consejero de Fomento, a petición propia, solicitó su comparecencia ante esta Cámara, dando explicaciones sobre este asunto; comparecencia que también tuvo lugar ya en el año dos mil diez por parte del Director General de Infraestructuras. Entonces el Grupo Socialista pareció quedar conforme, como demuestra el hecho de que no solicitó, ni entonces ni en los seis años posteriores hasta hoy, ninguna comisión de investigación.

La transparencia es seña de identidad de la Junta de Castilla y León, como ha quedado demostrado hoy con la ley que hemos aprobado, con el cien puntos sobre cien que otorga la organización International Transparency y con el premio que este fin de semana ha otorgado la Fundación para el Conocimiento Abierto por el trabajo realizado por la Junta de Castilla y León.

Y quizá lo más relevante de este asunto, Señorías, es que estamos ante un asunto que ya se ha investigado. Usted quiere hacernos aquí un supuesto papel de fiscal, pero es que ese papel ya está hecho. La justicia ha investigado y hay actos judiciales... autos judiciales, tras seis años de investigación. Su Señoría se refiere a cuatro expedientes administrativos. Conviene repasar lo que han dicho esos autos judiciales sobre esos cuatro expedientes administrativos.

Primero, la planta de purines de Langa de Duero. Ni la UDEF, ni el juez ni el fiscal han detectado irregularidad alguna en el expediente de autorización y licencia, ni por parte del Ayuntamiento de Langa de Duero ni de la Junta de Castilla y León. No consta en las diligencias ni en el auto trato de favor por parte de la Administración. No hay ningún cargo de la Junta de Castilla y León ni del Ayuntamiento de Langa acusado, y ni siquiera se ha llamado a ningún funcionario relacionado con este expediente a declarar como testigo.

Segundo, variante de Villasana... de Villanueva de Mena. El expediente ha sido investigado también, tanto por la UDEF, como por el juez instructor como por el Ministerio Fiscal, sin que en el mismo se hayan detectado irregularidades. El expediente es completamente ajustado a Derecho. Tampoco de las investigaciones ni de las diligencias se extrae el cobro por parte de ningún funcionario o alto cargo de la Junta de Castilla y León de cantidad alguna. El expediente se ha tramitado adecuadamente, adjudicándose a la empresa que, conforme al pliego, presentó la mejor oferta. Ese es el trabajo de investigación.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9223

Tercero, variante de Olleros. Dice usted decir "el auto viene a decir". No, no, no, no, hablemos de lo que el auto dice, que yo creo que es lo correcto. Aquí, este expediente ha sido investigado ya no solo por la UDEF, por el juez instructor de la Audiencia Nacional y por el Ministerio Fiscal, sino también, como ha señalado Su Señoría, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ninguno de los cuales ha detectado la existencia de ninguna irregularidad en su tramitación, resultando que tampoco ningún funcionario de la Junta de Castilla y León ni ningún alto cargo ha cobrado cantidad alguna. Pero es que el auto de diez de abril de dos mil doce del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León es muy claro, Señoría; yo sé que a lo mejor a usted no le gusta, pero es muy claro. Dice textualmente "no haberse detectado ninguna irregularidad penalmente relevante en la tramitación del expediente de contratación investigado".

Cuarto, el Centro de Tratamiento de Residuos de la provincia de Salamanca. El expediente ha sido investigado tanto por la UDEF, como por el juez instructor como por el Ministerio Fiscal, sin que en el mismo se hayan detectado irregularidades. Resulta, pues, que el expediente es completamente ajustado a Derecho. Tampoco de las investigaciones ni de las diligencias se ha extraído el cobro por parte de ningún funcionario o alto cargo de la Junta de Castilla y León. Por tanto, si el expediente se ha tramitado adecuadamente adjudicándose a la empresa que, conforme al pliego, presentó la mejor oferta, y si tampoco consta ninguna persona relacionada con el mismo, resulta evidente que no hay implicación alguna por parte de la Junta de Castilla y León ni de ninguno de sus miembros.

Por tanto, aquí no importa ni la valoración del Partido Socialista ni la del Grupo Parlamentario Popular, importa los autos y las investigaciones judiciales. Unas diligencias previas que han concluido ya, el pasado veintiséis de noviembre del dos mil catorce, y que se iniciaron en el año dos mil ocho, en el mes de agosto; por tanto, tras seis años de investigación.

En definitiva, ustedes pretenden ahora, a estas alturas de la legislatura, iniciar una investigación parlamentaria cuando antes ya se han investigado por parte de órganos con bastante más experiencia y capacidad para hacerlo, con el resultado que obra en los autos. Y que el PSOE no solicitó ninguna comisión de investigación en las Cortes de Castilla y León sobre este asunto, que sí tuvo una primera comparecencia por parte del Gobierno de Castilla y León, a petición propia, en el año dos mil nueve, hace ahora seis años. ¿Dónde han estado Sus Señorías estos seis años?

En definitiva, yo creo que ahora ustedes tienen que responder a cuatro preguntas. ¿Quieren revisar la actuación judicial, tanto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León como de la Audiencia Nacional?

Segundo: ¿no están conformes con el resultado de las investigaciones de la UDEF?

Tercero: ¿se consideran más capacitados que la Audiencia Nacional, la Fiscalía y la Unidad UDEF de la Policía Nacional para que en 15 días que quedan de legislatura -hasta el próximo Pleno- se realicen más investigaciones provechosas para sus intereses que las que se han llevado a cabo por los órganos judiciales en los últimos 6 años?

Y cuarta pregunta: ¿por qué les ha desilusionado tanto el Ministerio Fiscal, la Audiencia Nacional y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sus autos y sus trabajos de investigación?



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9224

Señorías, lo cierto es que acaba la legislatura. Ustedes miran y hacen balance de lo que han hecho y... de lo que han hecho, y lo único que se les ocurre es, seis años después, pedir aquí, en las Cortes de Castilla y León, una comisión de investigación. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

No... no ha sido una comisión de investigación, hemos solicitado hasta 5 -después habrá otro compañero que defienda también otra comisión de investigación-; el problema es que ustedes dicen que no a todas, a todas las que pedimos... [aplausos] ... esa es... ese es su compromiso con la transparencia, Señorías, ese es su compromiso de la transparencia.

Y es que el problema es que aquí se confunden dos cosas -y lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo-: se confunde la responsabilidad criminal, la responsabilidad penal, la responsabilidad civil o la responsabilidad administrativa con la responsabilidad política; y no tienen nada que ver, Señorías, no tienen nada que ver.

Mire, en el auto este que tanto estamos citando hoy lo que se dice es que precisamente se declara prescrito el delito de cohecho. Eso es lo que dice el auto: declara prescrito -es decir, que ha pasado mucho tiempo- un delito, el delito de cohecho. Eso es lo que dice el auto. Y, por supuesto, yo no discuto la prescripción -faltaría más-, yo no discuto la aplicación del Código Penal, discuto la responsabilidad política que ustedes tienen en este asunto. [Aplausos]. Esa es la que necesitamos... esa es la que necesitamos dilucidar en la comisión de investigación, y para eso están las comisiones de investigación.

Claro que no soy Fiscal -solo faltaba-, pero sí soy Parlamentario, y quiero saber exactamente qué es lo que ha pasado; y quiero saber quién asume la responsabilidad política por determinados nombramientos [la oradora muestra una imagen]; quién asume la responsabilidad política en relación con el señor Merino, imputado en la causa; quién asume la responsabilidad política sobre estas designaciones; eso es lo que necesitamos que se dilucide en la comisión de investigación, Señorías. Y, sinceramente, no sé qué tienen que ocultar. Pero ¿qué tienen que ocultar? Pero si les estamos dando una oportunidad de oro precisamente para limpiar su expediente. Si lo que deberían es agradecernos estas peticiones de comisión de investigación para poder aclarar. Si están ustedes tan limpios, si realmente no hay nada que ocultar, si la limpieza está desde la primera hasta la última fila de esa bancada, hasta la última fila de esa bancada, Señorías, no hay nada por que temer. Hagan ustedes una... un ejercicio de transparencia real, no esa pantomima de página web. Hagan un ejercicio de transparencia real, una comisión de investigación que dé balance, que dé cuentas de lo que han sido esos años turbios de relaciones con determinadas personas.

Y, Señorías, les voy a dar tres argumentos, que creo que son muy contundentes, para que esa comisión de investigación se celebre.





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9225

La primera, responsabilidad política, porque, Señorías, el Código Penal se aplica por igual a todos los ciudadanos, pero la responsabilidad política es mucho más exigente, y exige mayor decencia, exige mayor compromiso con lo público, exige mayor honestidad y honradez; y eso es lo que estamos aquí discutiendo.

Segunda... segunda razón, que me parece de peso. Hombre, decía el señor Herrera: no hay que generalizar. Y estoy de acuerdo, no hay que generalizar, hay que diferenciar justos de pecadores; hay que diferenciar aquellos políticos honestos de los que están corrompidos; hay que diferenciar, pero solamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... se podrá diferenciar cuando podamos identificar a los políticos corruptos; y eso es lo que estamos pidiendo, que se identifique. Porque, si no, van a pagar los justos de la tercera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... y la cuarta fila por los pecadores de la fila de arriba, Señorías; y eso es lo que estamos pidiendo que se investigue.

Y, por último...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... la última... la última... [La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ha concluido su tiempo, señora Redondo. Muchísimas gracias. Puede abandonar la tribuna. Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Señorías, muchas gracias. Yo lo que significaba es que no han solicitado una comisión de investigación sobre este asunto en los últimos 6 años, y esta es la verdad.

Me habla usted, en una disertación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9226

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... sobre la diferencia entre responsabilidad jurídica... judicial y política. Lo que pasa es que en este caso el asunto ya está investigado. Y yo le agradezco el reconocimiento de que de aquí no se deriva ninguna responsabilidad judicial; antes bien, al contrario -le leo textualmente el auto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre la variante de Olleros-: "De las actuaciones practicadas no se desprende que la adjudicación, en el caso de la variante de Olleros, haya sido amañada. Antes bien, que se verificó conforme a la legalidad". Luego estas son las decisiones, los autos y las sentencias judiciales que se derivan de 6 años de investigación. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Aquí podríamos encontrar, por tanto, 10 grandes conclusiones -porque usted no ha querido ir a las conclusiones, y yo se lo digo-:

Las diligencias previas han concluido el pasado veintiséis de noviembre del dos mil catorce, y se habían iniciado en noviembre del dos mil ocho.

Segundo: la investigación se ha llevado a cabo por la UDEF, por la Fiscalía Anticorrupción, por el propio Juez Instructor, además de que en Castilla y León también ha investigado la Fiscalía Anticorrupción y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En todas las investigaciones ha colaborado la Junta de Castilla y León aportando toda la información que le ha sido requerida con... con absoluta transparencia.

Cuarto: no hay relación delictiva de ningún alto cargo o funcionario y no hay ningún otro contrato público en Castilla y León en investigación.

Quinto: en todos los contratos investigados, son perfectamente legales, y no hay en los mismos irregularidad alguna con relevancia penal.

Sexto: ni el juez ni el fiscal considera que exista delito de prevaricación en ninguno de los contratos investigados.

Séptimo: ni la UDEF ni el Ministerio Fiscal ni el juez han detectado ninguna irregularidad en la actuación de la Junta de Castilla y León.

Octavo: las investigaciones han concluido con el resultado que consta en los autos.

Noveno: la investigación y la instrucción ha dispuesto en todos los expedientes... de todos los expedientes para su trabajo y para su análisis durante todos estos años.

Y décimo: los intereses económicos de la Comunidad han quedado perfectamente salvaguardados.

¿Sabe qué pasa? Que usted viene aquí de la mano de una fotografía y nosotros venimos de la mano de una investigación judicial y de unos autos judiciales. Y a usted lo que pasa es que no le gusta la verdad y no le gustan los autos judiciales.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9227

[Murmullos]. Usted sabrá, Señoría, por qué no le gusta la verdad, por qué no le gustan los autos judiciales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... y por qué no confía en la justicia. Porque la justicia ha investigado, la justicia ha hablado, la justicia ha sido clara, y ustedes al final no tienen la razón. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Votación Comisión de Investigación

Procedemos a someter a votación la creación de la comisión de investigación que acaba de ser debatida.

Permítanme que les recuerde que la comisión no se creará si obtiene el voto en contra de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Señorías, comienza la votación. Silencio, por favor, Señorías. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la creación de la comisión de investigación.

Para un turno de explicación del voto del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con una cierta brevedad, sí quería empezar diciendo que no sé si nos hemos equivocado de sesión o de punto del orden del día. El que a mí me dieron dice: solicitan la creación de una comisión de investigación sobre las actividades que hubiera podido desarrollar, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León -no dice en la Junta- la red corrupta comúnmente denominada como Red Gürtel -que es muy amplia y va más allá de los cuatro expedientes de los que se ha hablado-. Y dice al final "junto con aquellas otras adjudicaciones o concesiones de ayudas que se hubieran podido producir -aparte de los cuatro expedientes-respecto de empresas implicadas en dicho caso". Es una comisión muy amplia, no se refiere a cuatro temas solo.

Nos encontramos hoy ante un asunto que judicialmente se inició en la legislatura anterior y que va a continuar en esta y la que venga detrás. Ocho años ha sido tiempo de sobra para hacer una serie de cosas que no se han hecho.

Las comisiones de investigación no son juicios -lo dice el Reglamento en los Artículos 50 y 70-, son para investigar cualquier asunto de interés público -textual-.

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9228

No tiene por qué planteárselo como un juicio. Nada, por tanto, presupone que una comisión sobre la Red Gürtel vaya a terminar apoyando... aportando pruebas para ningún juez.

¿Por qué no les interesa la comisión de investigación? Bueno, porque las empresas citadas en estos autos judiciales mencionados son de aquí, varias de ellas; han trabajado con empresarios locales; algunas han tenido relación con cargos públicos; algunas, incluso, tienen sus negocios y sus contratas a través de la Junta y de Administraciones Públicas. En nuestros boletines provinciales y autonómicos podemos ver sus nombres en los planes provinciales, en los planes de ordenación urbana, en muchas contratas. Por eso nos preocupa, porque son de aquí y aquí han... han tenido actividades, y queremos saber cuáles de esas tienen relación con marrullerías y cuáles no.

¿Cuál es el problema? Pues que los jueces han pedido documentos, se les han explicado, muy bien, pero el dinero se ha movido. Y si el dinero se ha movido, se habrá movido en alguna dirección por algún sitio. De eso no nos da respuesta nadie. Esta comisión hubiera servido para que el PP pudiera exponer a su electorado que no oculta nada; que ha tomado medidas como partido político y como Administración Autonómica; que ha enviado a los juzgados cientos de expedientes sospechosos, no los cuatro que le piden; que los ha remitido también a Hacienda, que es donde la corrupción puede aparecer con más facilidad; que ha revisado uno a uno los cientos de planes de ordenación urbana en los que han participado las empresas constructoras señaladas, y que todo estaba bien; que ha revisado todos los permisos y contratos firmados por aquellas empresas que reconocen haber pagado mordidas millonarias, como esa empresa catalana.

Todo esto y más debió hacerlo el PP, en particular el que está instalado en la Junta, y no parece que lo haya hecho. Lo que ha pasado es muy difícil que algún día lo sepamos, pero una idea tenemos, una idea tenemos, claro que sí. Tenemos los autos, tenemos una página web de resúmenes de prensa -que se llama "Los genoveses", para el que no la conozca-; allí ven los nombres, las fechas, las empresas, las Administraciones y los nombres de los implicados. Si cruzan los datos con la Wikipedia y con el BOCYL y los boletines provinciales, por ejemplo de Valladolid, sacan el resto. Ahí está toda la información que necesitamos, de momento.

Lo que no sabemos es qué ha hecho la Junta para evitarlo y qué ha hecho la Junta para trasponer esa situación. No lo sabemos y ya no lo sabremos nunca, salvo que en tres meses tengamos una ley de transparencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... y verdaderas comisiones de investigación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9229

Oposición Comisión de Investigación

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Octavo punto del Orden del Día: "Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre la vinculación de la actividad contractual de la Junta de Castilla y León con la financiación irregular del Partido Popular en el proceso electoral de las elecciones a Cortes de Castilla y León en mil novecientos noventa y nueve en la provincia de Salamanca, formulada por veintinueve Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintisiete de enero del dos mil quince".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno a favor de la creación de la comisión de investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora Presidenta, Señorías. Es muy complicado de entender, irracional, probablemente es todo lo comprensible desde el temor político a la pérdida del control absoluto que han tenido muchos años, que alguien haya decidido que la primera intervención en un punto que se titula "oposición a la comisión de investigación" sea de los que estamos de acuerdo. ¿No parecería bastante más razonable... [aplausos] ... que primero intervinieran quienes se oponen, y, en su momento, aclaremos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Discúlpeme, señor Pablos Romo, voy a hacer una aclaración. Habiendo sido presentada una queja por su Grupo Parlamentario, en relación al orden de intervención de Su Señoría en este debate, los Letrados, los Servicios Jurídicos de la Cámara, han concluido que es perfectamente legal y que es perfectamente de acorde a derecho el que el turno de intervenciones sea el fijado por la Junta de Portavoces. Si no le han informado en su Grupo Político, yo le informo en estos momentos. Continúe, por favor.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora Presidenta, sigue siendo igual de difícil de entender e irracional. [Aplausos].

Miren, con su actitud no van a impedir que en las actas de estas Cortes recojan para siempre la constatación de un hecho, que durante muchos años algunos intuimos y del que hoy no hay ninguna duda: que el Partido Popular en elecciones autonómicas ha hecho trampas, al tener una caja B engrosada con aportaciones prohibidas por la ley.

En las elecciones autonómicas de mil novecientos noventa y nueve estaba en vigor la Ley Orgánica 3/1987, de dos de julio, sobre financiación de los partidos políticos -de hecho, estuvo vigente hasta el seis de julio de dos mil siete-. Esta ley, en su Artículo 5, apartado tercero, establecía textualmente lo siguiente: "Los partidos



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9230

no podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente, aportaciones procedentes de empresas públicas ni de empresas que, mediante contrato en vigor, presten servicios o realicen obras o suministros para alguna Administración Pública" -fin de la cita-. Aunque vuelvo a repetírselo, por si no lo han entendido bien: la legislación en vigor en mil novecientos noventa y nueve prohibía expresamente las aportaciones procedentes de empresas públicas y de empresas que, mediante contrato vigente, presten servicios o realicen obras o suministros para cualquier Administración Pública -para cualquiera-.

Pues bien, con esta legislación en vigor, vayamos a los hechos. El periódico *El País* publicó el pasado quince de diciembre la siguiente noticia: "Papeles del PP de Salamanca apuntan a financiación ilegal. El jefe de campaña de mil novecientos noventa y nueve anotó donativos en B de contratistas del Ayuntamiento" -titular de la noticia-. La noticia se acompañaba con un documento irrefutable, la contabilidad del PP en Salamanca para las elecciones municipales y autonómicas de ese año, mil novecientos noventa y nueve, con anotaciones manuscritas de su jefe de campaña. Un jefe de campaña, el aún Concejal Fernando Rodríguez, que ha reconocido la autenticidad del documento y su letra en el mismo.

Pues bien, el documento -que es este-, hay números y letras. [El orador muestra un documento]. Podrían haber estado jugando a los barquitos, pero no. Las letras son aes y bes mayúsculas, sí, una B mayúscula, la B de Bárcenas, la B de sobresueldos, la B de pagar en dinero negro la sede de Génova, una B que también estuvo en la campaña del Partido Popular en elecciones autonómicas al menos en el año mil novecientos noventa y nueve. Y los números son donativos, expresamente prohibidos por la ley. Miren, entre los donantes aparece la empresa que un par de años antes se quedó con la gestión del servicio de agua en Salamanca, tras ser privatizado por el Partido Popular -por cierto, un mal negocio para la ciudad, que significó una subida del 10 % del recibo de agua durante cada uno de los cinco años siguientes; es verdad, un mal negocio para los salmantinos, pero ya se ha visto que un buen negocio para el Partido Popular-. También aparece una empresa de servicios, que va gestionaba los parques y jardines de la ciudad antes de las elecciones de mil novecientos noventa y nueve, y que seguro que por casualidad consiguió también la gestión de las piscinas municipales poco después de esas elecciones. Seguro que también por casualidad, señor Herrera, el mismo día que el periódico El País publicó esta noticia, destituyó a su Delegado Provincial en Salamanca. Dinero que aportó una promotora salmantina, que en enero de dos mil uno, un año y medio después de las elecciones, subió un 60 % el alquiler del organismo autónomo de gestión y recaudación, casi 1.800.000 euros garantizados aunque abandonasen el local. Miren, fue un escándalo en la época; hoy sabemos su justificación. Y también ayudó a hacer trampas en la financiación electoral una empresa constructora habitual en las adjudicaciones municipales, y otra que se llama de la siguiente manera "Limpiezas Dipu". ¿Saben, por cierto, quién era el Presidente de la Diputación de Salamanca en mil novecientos noventa y nueve? Lo tienen ahí sentado, el señor Alfonso Fernández Mañueco.

Pues bien, hicieron trampas en las elecciones, aseguraron que iban a gastar una cantidad y la multiplicaron por cuatro, y eso es algo bastante habitual: siempre dicen que se gastan cuatro perras, y hacen mil veces más campaña que todos los demás. Miren, permítanme que agradezca en nombre del Grupo Socialista a quien, vinculado a su partido, haya tenido a bien entregar estos documentos para que sean



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9231

conocidos por todos. Por mucho... [aplausos] ... que lo intenten, hoy no van a poder echar tierra encima de esta tropelía.

Antes lo decía mi compañera, el plazo de prescripción de estos delitos en España dificulta que, a pesar de las evidencias incuestionables, alguien pueda ser condenado judicialmente por ello. A lo mejor alguien guardó también los documentos de las elecciones posteriores; ya veremos en los próximos tiempos. Eso sí, les aseguro que el Partido Socialista -y lo conocen- ha presentado la correspondiente denuncia, y va a utilizar todos los resortes legales para que se investiguen estas prácticas. Ahí se dirimirán las responsabilidades judiciales. Y aquí, en estas Cortes, es donde toca dirimir responsabilidades políticas por hacer trampas en elecciones autonómicas.

Miren, les vamos a solicitar que retiren su oposición, que analicemos todo lo ocurrido, y asuman, después de ese análisis, las consecuencias. Porque, señores del Grupo Popular, igual que una empresa privada cesó fulminantemente, el mismo día que apareció la noticia, a su Delegado en Salamanca, desde el quince de diciembre, ni el señor Fernández Mañueco, Presidente de la Diputación y Secretario General del Partido Popular en Salamanca en mil novecientos noventa y nueve, ni el señor Lanzarote Sastre, Alcalde de Salamanca y Presidente del Partido Popular en mil novecientos noventa y nueve, ni el señor Rodríguez, autor confeso del manuscrito de financiación ilegal, deberían haber seguido ni un día más como cargos públicos. Ahora les toca decidir, y la opción es muy sencilla: les toca decidir entre el interés partidario de que no se les mueva el patio o la dignidad en política. A ustedes les corresponde. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Carriedo.

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, Señorías. Estamos ante un debate y un asunto del siglo pasado. No es que esto sea reprobable, porque Sus Señorías traen a esta Cámara los asuntos que consideran más importantes y prioritarios para ustedes, y ustedes están más pensando en el siglo pasado que en los problemas del siglo XXI y, por tanto, no seré yo quien reconvenga a su Grupo por traer estos asuntos en razón del tiempo.

Sí me parece más rechazable el tema de que estamos ante un asunto claramente local. Este es un debate local que ustedes quieren traer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... ante una Cámara autonómica. Un debate local que ha sido debatido ya en una Administración Local, y a ese debate me remito, y, por tanto, poco más hay que





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9232

añadir. Porque yo le he escuchado sus palabras, y me pregunto: después de toda su intervención, que me ha hablado aquí de parques, de jardines, de piscinas, de limpiezas... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... que me ha hablado de pedir responsabilidades en Diputación Provincial y en Ayuntamiento, ¿dónde queda, a todo esto, la necesidad de que aquí investiguemos a la Junta de Castilla y León? [Aplausos]. ¿Dónde queda, Señoría?

Porque, claro, usted ha tenido un turno de intervención, y el turno de intervención entiendo yo que no es para reproducir un debate que se ha tenido ya en una Administración Local, sino el intentar justificar por qué aquí tenemos que investigar a la Junta de Castilla y León. Y usted, en sus siete minutos, no me parece que haya utilizado el tiempo para ello; yo, al menos, no le he escuchado nada en ese asunto; comprendo, por tanto, que usted quisiera renunciar a su primer turno de intervención. Porque es usted el que quiere crear la Comisión de Investigación. Nos debiera haber explicado el porqué, y ha utilizado una parte de su turno en decir: yo no quiero utilizar el primer turno explicando por qué quiero pedir una Comisión de Investigación. Y, cuando le he oído, me he dado cuenta por qué usted quería renunciar a ese primer turno pidiendo una Comisión de Investigación en las Cortes de Castilla y León: porque la cuestión que usted no ha dicho aquí, o al menos yo no lo he oído, es qué tiene que ver en todo este asunto de parques, jardines y piscinas -de lo que nos habla usted- la Junta de Castilla y León. [Murmullos].

Debieran explicarnos también...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... si este es el único asunto local que interesa a la Junta de Castilla y León. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone. Señora Redondo, como la tenga que llamar al orden, va a salir del hemiciclo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

No, si... [murmullos] ... si déjela hablar, Presidenta. Si ha estado mejor el Portavoz...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués Sánchez, la llamo al orden.



CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9233

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... actual que el anterior.

Claro, ¿por qué solo este asunto local? ¿Es que no hay otros asuntos locales en otras Administraciones Locales que merecerían ser analizados aquí, en las Cortes de Castilla y León? Porque yo he visto informes del Consejo de Cuentas de Castilla y León que se refería a Administraciones gobernadas por el Partido Socialista y no les he visto ningún interés en que esto se traiga aquí, a las Cortes de Castilla y León. ¿O por qué no me trae asuntos relativos a otras Administraciones Públicas gobernadas por el Partido Socialista aquí, a las Cortes de Castilla y León? Eso, quizá, debieran demostrarlo ustedes, porque, al final, de esto se trata.

Usted, señor Romo, ha presentado una denuncia a la Fiscalía el día diecisiete de diciembre, según tengo entendido; es usted, dice: aquí hay un caso, hay una denuncia en la Fiscalía. ¿Cómo no la va a haber, si la ha presentado usted? [Risas]. Dice... Y ahora dice que hay que investigar. Pero si usted ya ha sacado las conclusiones, que son los que figuran en su escrito de denuncia a la Fiscalía. La Junta ya ha actuado con transparencia; ustedes han hecho preguntas y yo tengo aquí las respuestas a estas preguntas. Supongo que usted también las verá. Y, por tanto, se ha actuado con diligencia.

Claro, estamos ante un asunto que, más allá del resultado de la votación, lo cierto es que... que no va a dar tiempo, Señoría, y usted lo trae aquí en el penúltimo Pleno de las Cortes de Castilla y León, junto con el otro asunto. Porque el Artículo 50 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece que, a partir de este momento, si la Cámara decidiera apoyar favorablemente la Comisión de Investigación, habría que determinar la composición de la Comisión de Investigación, constituir la Ponencia, establecer el listado de personas que habría que convocar a esa Comisión de Investigación, convocarles con el tiempo de antelación que se fija en ese listado y con los asuntos correspondientes por los cuales tienen que intervenir, tendría que obtener las conclusiones la Comisión de Investigación, elevarlas al dictamen de la Comisión correspondiente, que podría crear a su vez una Ponencia, y traérnoslo al próximo y último Pleno de las Cortes de Castilla y León, que es el que se va a celebrar el mes que viene. Pero es que, claro, este asunto me lo trae usted aquí a la Cámara habiéndolo presentado en el último mes hábiles de esta Cámara.

Y, fíjese, estamos debatiendo esto aquí ¿por qué? Porque nosotros, el Presidente Herrera no ha disuelto el Parlamento. El Parlamento va a funcionar aquí hasta el último día de su trabajo, hasta el último día de legislatura. Aquí no se adelantan elecciones por motivos personales ni por intereses políticos. Fíjese, en otras Comunidades Autónomas, donde podría haber interés concreto por hacer algunas investigaciones, resulta que no se puede investigar porque la Presidenta ha decidido que era el momento de cerrar el Parlamento para evitar esas investigaciones. Esto es, Señoría, de lo que estamos hablando.

Ustedes traen este asunto hoy aquí, junto con el otro, cuando acaba la legislatura. Y es que cuando han pasado cuatro años se dan cuenta que no han sido capaces en cuatro años de plantear una alternativa a los ciudadanos de Castilla y León; que miran la vista para atrás y se dan cuenta que lo único que han hecho es estar divididos: tres Secretarios Autonómicos, una Gestora y varios Portavoces. Simplemente han demostrado división y cambios de líderes, y cuando se dan cuenta de que no han aportado ideas, que no han aportado algo constructivo en esta legislatura,

CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9234

lo único que quieren es poner en marcha el ventilador; pero para poner en marcha el ventilador hay que traer a esta Cámara algún argumento, y, al menos, dar algún ejemplo. Y créanme, Señorías, ustedes han traído a esta Cámara una solicitud para investigar a la Junta de Castilla y León y no ha hablado nada de la Junta de Castilla y León, y ustedes nos plantean una iniciativa que claramente no veo, en modo alguno, que tenga encaje en lo que es el ámbito de trabajo de las Cortes de Castilla y León, por su contenido local. Pero es que para poder pedir estas cuestiones también hay que dar ejemplo, y, créame Su Señoría, su partido tampoco está para dar ejemplos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Les hace mucha gracia. Vaya papelón, señor Fernández Carriedo, que le ha tocado hacer a usted aquí esta mañana... [aplausos]. Así que va a ser que votan en contra porque no hay tiempo. Pues, fíjese, y porque hablábamos del siglo pasado, y porque la Junta de Castilla y León no ha sido mencionada. Miren, lo que hemos planteado en la comisión de investigación es que esas empresas que financiaron ilegalmente al Partido Popular de Salamanca se analice si los contratos que posteriormente tuvieron en esta Administración, también prohibidos, están vinculados a ese pago, es tan sencillo como eso.

Pero mire, lo más relevante es que ustedes plantean que es algo del pasado, y es del absoluto presente. Señor Herrera, el Reglamento ese que interpretan ustedes a veces de forma difícil de entender le permite... -ustedes, sí- les permite que cuando alguien se sienta aludido intervenga. Yo voy a aludirle reiteradamente para que intervenga. Y voy a aludirle reiteradamente porque lo primero del presente es esto. [El orador muestra una imagen]. No sé si se lo ha dicho el señor Fernández Mañueco, el autor confeso del manuscrito de la financiación ilegal es su coordinador de campaña para las próximas elecciones del mes de mayo; sí, su coordinador de campaña. Le aludo porque coordina las elecciones autonómicas a las que, mientras yo sepa, todavía no ha renunciado usted. Le aludo para que intervenga, y para que diga... sí, sí, diga si le parece decente o no decente que... [murmullos] ... sosiéguense, sosiéguense...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... si le parece decente o no decente que coordine la campaña de las elecciones a las que usted se presenta una persona que, en su momento –en su momento–, fue el autor de este manuscrito... [murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9235

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Mire, señor Herrera, se lo planteo: ¿le parece bien, o le parece mal, que el coordinador de la campaña de su partido sea esta persona? [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sosiéguense, sosiéguense. ¡Pero mire que están alterados! Si no pasa nada, si el papelón ya lo ha hecho el señor Fernández Carriedo. Ustedes no pueden hacer mucho más, de verdad. [Aplausos].

[El orador muestra una imagen]. Mire, señor Herrera, aquí lo tienen, coordinador de la campaña autonómica de Salamanca, el señor Fernando Rodríguez, ahí lo tienen, de las autonómicas de Salamanca el señor Fernando Rodríguez. ¿Le parece bien, señor Herrera? Le aludo.

Le aludo algo más: ¿le parece bien que siga siendo cargo público el señor Fernández Mañueco, que en su momento era el Presidente de la Diputación que adjudicó a una empresa que le pagó parte de la campaña, y que era el Secretario General del partido al que usted le confirió aquello? [Aplausos]. ¿Le parece bien o le parece mal? Se lo pregunto a usted aquí, le aludo, le vuelvo a aludir, señor Herrera. Le aludo para que nos diga si le parece bien que siga siendo Senador el señor Lanzarote Sastre, que era el Presidente de su partido, y que era el que se encargó de coordinar... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... todo esto. Le aludo. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor, Sanz Vitorio, por favor.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor Herrera, mire... -sosiéguese, sosiéguese-, una sola cosa, usted tendrá que decidir si eso le parece bien, porque estamos hablando de algo muy importante en política, de dignidad y de honorabilidad. Si no interviene, y no se atreve, probablemente el que no sea digno de seguir donde está...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... es exactamente usted. [Aplausos].





DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9236

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Concluido el debate, procedemos a... ¡Ah!, perdonen. Señor Fernández Carriedo. [Murmullos]. Tranquilos, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Bueno. Yo creí que algo más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... nos iba a dar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Fíjese, yo soy miembro del Comité Ejecutivo Autonómico del Partido Popular, y me suelo enterar de las propuestas, y votamos allí los miembros del comité de campaña, y es la primera vez que me entero de quiénes son los coordinadores de campaña del Partido Popular de Castilla y León en las Cortes de Castilla y León, porque me lo dice un Parlamentario de la Oposición. *[Aplausos]*. Pero como les veo que tienen muchos intereses en saber quiénes van a ser los coordinadores de campaña, estén ustedes atentos, porque seguro que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo del Partido Popular se podrán enterar de la propuesta y de la aprobación.

Claro, al final, yo le decía ¿y qué tiene que ver la Junta en esto? Dice: queremos que se investiguen a las empresas por si ha habido contratos con otras Administraciones Públicas. Bueno, estas empresas han contratado con las 17 Comunidades Autónomas, ¿por qué solo a nosotros? ¿Y por qué no piden ustedes comisiones de investigación... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías, por favor, han tenido su tiempo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... para si nosotros hemos contratado aquí en Castilla y León con empresas que han actuado en otras Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista, visto que allí no están dispuestos a que se les investigue?

¿Sabe cuál es lo que le pasa, señor Romo? Señor... don Pablos Romo, mi opinión personal es que usted lleva durante muchos años encontrando o buscando el motivo para poder explicar por qué usted ha perdido tantas elecciones en Salamanca. [Aplausos]. Y al final es más fácil echar las culpas a los demás, pero, créanme, las elecciones se ganan con cercanía, con propuestas... [murmullos] ... y con proyectos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-08-000129

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9237

CVE: DSPLN-08-000129

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Y a lo mejor la culpa de que usted no gane elecciones en Salamanca no la tienen los demás; a lo mejor, señor Romos, la tiene usted.

Mire, aquí, al final, en este Pleno vemos muy bien a qué se dedica cada cual. [Murmullos]. ¿A qué se dedica después de cuatro años de legislatura el Partido Socialista como únicas propuestas para este Pleno? A dos Comisiones de Investigación. ¿A qué se dedica la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular? A cumplir nuestro compromiso electoral con los ciudadanos. Nosotros comprometimos trabajar para la recuperación económica y el empleo, y se aprueba hoy -se ha aprobado ya- un Proyecto de Ley del Estatuto del Consumidor; comprometimos trabajar por la calidad de los servicios públicos y por la cohesión social y en unos minutos tomaremos en... en consideración una proposición de ley fruto de un acuerdo entre los agentes sociales y económicos y la Junta de Castilla y León para impulsar nuevas medidas en favor de la Renta Garantizada de Ciudadanía; comprometimos seguir construyendo Castilla y León a la medida de sus ciudadanos y hemos aprobado la Ley de transparencia. Y es que nosotros nos hemos dedicado a trabajar por Castilla y León, y ustedes llevan cuatro años mirándose a sí mismos. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Comisión de Investigación

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la creación de la Comisión de Investigación que acaba de ser debatida.

Señorías, les... Señorías, les recuerdo que la Comisión no se creará si obtiene el voto en contra de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. [Murmullos]. Por favor, silencio, Señorías. Comienza la votación. [Murmullos]. Sí o no, Señorías, o abstención. [Murmullos]. Gracias.

Ochenta y un votos emitidos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la creación de la Comisión de Investigación. Muchas gracias.

Para un turno de explicación del voto, el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Es sumamente significativo que el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, no tenga otro argumento de mayor peso que el... el recurrir a un artículo del Reglamento de esta Cámara. Un Reglamento redactado -está ya claropara salvaguardar la mayoría parlamentaria de la vergüenza pública de ver aireadas por el trabajo de la Cámara... de una Cámara verdaderamente democrática y transparente ciertas basuras políticas. Con esta actitud ya está todo dicho: quien calla, otorga.

CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9238

Lo cierto es que, tal como se ha explicado antes, a mediados de diciembre pasado saltó a los medios de comunicación la noticia de una posible financiación ilegal de la campaña electoral de mil novecientos noventa y nueve. Dicha noticia, respaldada por una amplia documentación comprometedora, fue una clara filtración salida del propio Partido Popular, parece ser. Las donaciones parecen ser una práctica habitual en el Partido Popular, partido a quien -parece ser- desde distintos sectores empresariales engrasan la caja a cambio de favores a la contratación pública y a la privatización de servicios de las Administraciones. Estos donativos entran -parece ser- en la caja B, en la que el Partido Popular -parece ser- ha tenido docenas de ellas por todo el país, empezando por su sede nacional, actualmente bajo investigación judicial. Una vez hechos públicos esos papeles, con anotaciones manuscritas -como aquí se ha explicado-, se repite claramente los esquemas de defensa del ínclito señor Bárcenas -lo repite el que hace las anotaciones-: no sabe, no contesta... acerca de si es A, es B, es C, es B1, es B2... Siendo la B la que recibió sustanciosas aportaciones de empresas tan conocidas como Eulen, FCC, constructoras Curto y Gecocsa y otros rumbosos nombres de mecenazgo digno.

Lo cierto es que las generosas donaciones de empresas con intereses en el Ayuntamiento salmantino, entre otros sitios, multiplicó el presupuesto inicial, pasando de 6 millones de pesetas a 27,5 millones de pesetas. Y, a pesar de la contundente prueba de los documentos, la Fiscalía parece ser que no ha encontrado razones para iniciar, de momento, al menos una investigación, y la denuncia realizada por el... por el Grupo que... que propone y defiende la Comisión de Investigación y que ha rechazado el Partido Popular nos tememos que va a dormir el tiempo preciso para permitir la prescripción de la causa.

En cuanto a la vocación de transparencia que hoy hemos debatido, en lo que ya es una ley, tiene en estos rechazos de Comisiones de Investigación la verdadera medida: que es una falsedad inocultable. No tiene justificación y desacredita a esta Cámara que, a pesar de estar al final de legislatura, no se haya podido avanzar en la existencia de una Comisión de Investigación. Por desgracia, excesivos caminos... -además del camino de hierro y de las autovías, y de las vías y de las autopistas de peaje- excesivos caminos hacia las cajas B pasan por Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Por la señora Secretaria se dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

Toma en consideración PPL/000007

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Noveno punto del Orden del Día: "Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veinticuatro de



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9239

febrero del dos mil quince, completado con escrito de corrección número 1053 de Registro de ingreso en esta Cámara, presentada por los tres Grupos Parlamentarios".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. La señora Secretaria procederá a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

"José Antonio de Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día veintiséis de febrero de dos mil quince, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, adoptó Acuerdo con el siguiente tenor literal:

Acuerdo de veintiséis de febrero del dos mil quince de la Junta de Castilla y León en relación a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la proposición de ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes establece lo siguiente: "Ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio". En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de veintiséis de febrero del dos mil quince, adopta el siguiente acuerdo:

Manifestar la conformidad a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León. El criterio manifestado se basa, por una parte, en que la modificación planteada se identifica con los principios de la prestación esencial de la Renta Garantizada de Ciudadanía, con las adaptaciones necesarias que se incorporan en el articulado del texto legal vigente; y, por otra, desde el punto de vista de su financiación, en que podrá asumirse con los recursos que habilitará la adhesión al... al compartimento facilidad financiera del fondo de financiación a Comunidades Autónomas, regulado en el Real Decreto-ley 17/2014, de veintiséis de diciembre, de



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9240

medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales, y otras de carácter económico.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para comenzar con la presentación de la proposición de ley, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías, en primer lugar me gustaría saludar a los representes de la Mesa del Diálogo Social que nos acompañan hoy en este hemiciclo. Antes lo he intentado desde mi escaño, pero no me han hecho mucho caso, y espero tener más éxito ahora.

La proposición de ley que se tramita hoy en esta Cámara va a permitir mejorar la situación de muchas personas desempleadas que contaban solamente con pequeñas prestaciones de desempleo, complementadas a veces con las ayudas de emergencia de nuestros servicios sociales, tras haber trabajado a tiempo parcial, y que, a partir de ahora, pues podrán beneficiarse de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Es un motivo de satisfacción para mi Grupo, el Grupo Popular, contribuir al impulso, desde esta Cámara legislativa, y mediante un consenso unánime, del impulso de ese acuerdo de la Mesa de Diálogo Social promovido por la Junta de Castilla y León y las organizaciones que la componen, y que aplicará los más de 93 millones de euros del llamado "Plan Montoro" a políticas que van a beneficiar la vida de las personas y la calidad de la... de la vida de la ciudadanía en Castilla y León, que, precisamente, son el núcleo y la razón de ser del proyecto político que lidera y continuará liderando Juan Vicente Herrera.

Hace ya más de siete años que Castilla y León acometió una reforma de su Estatuto de Autonomía que introdujo la Renta Garantizada de Ciudadanía como un derecho dentro de los servicios sociales de nuestra Comunidad. En aquel momento, en el año dos mil siete, cuando aún eran muchos quienes negaban la existencia y la amenaza de la crisis económica de Castilla y León, no sabemos si por falta de previsiones en el cálculo, por falta de compromiso, por falta de gafas, por falta de calculadora, nuestra tierra, Castilla y León, fue, sin embargo, capaz de anticiparse.

A lo largo de la presente legislatura, la Junta de Castilla y León ha diseñado y puesto en marcha, desde el fundamental consenso del diálogo social, un sistema de protección pionero en España, que da respuesta a las necesidades de las familias y de las personas más vulnerables, y a las especialmente afectadas por la crisis. Ya en el año dos mil diez, y gracias también a la iniciativa legislativa de la Junta de Castilla y León y a nuevos acuerdos en la Mesa del Diálogo Social, estas Cortes aprobaron la ley que ha permitido la implantación y desarrollo de esta prestación, que tiene por objeto atender las necesidades básicas de las personas y luchar contra la exclusión social, garantizando unos ingresos mínimos.

Desde su inicio, la Renta Garantizada de Ciudadanía ha sido un programa vivo, siempre vivo, y se ha adaptado, por tanto, a las necesidades de las personas y a dar una respuesta a las consecuencias de la crisis. En primer lugar, porque la Junta de

× ×

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. **9241**

Castilla y León dispuso que se tratara de un crédito presupuestario ampliable, cuyo techo serían únicamente las necesidades de la ciudadanía. Y, en segundo lugar, tras promover un pacto con todos los Grupos Parlamentarios y los partidos políticos de esta Cámara, y posteriormente, tras él, la Junta promulgó un decreto-ley de medidas urgentes, de medidas extraordinarias, para paliar la crisis y el riesgo de inclusión social, implantando esta red de atención a las personas y familias.

La red cuenta con más de 23 programas sociales; asigna una renta mínima; el acceso a los alimentos; pone sobre la mesa ayudas de emergencia para evitar, por ejemplo, impagos en el alquiler o en las cuotas hipotecarias. Y, precisamente, parece que estemos avanzando en el camino adecuado, porque, además de haber agilizado los trámites, sobre todo en situaciones especiales, y también aligerando los requisitos de aquellas personas que no pueden movilizar su patrimonio, aun siendo poseedoras de alguno, o cuando hay problemas con respecto a menores o a víctimas de violencia de género, el programa ha continuado amoldándose a esas necesidades que tienen las personas.

Y, efectivamente, según los últimos informes de los que disponemos, tanto el de Cáritas, que dice que con niveles de renta similares Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con menor riesgo de pobreza y exclusión social de España, o el informe de este mismo año de la Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que más han reducido las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, 42.400 personas en riesgo de pobreza o exclusión menos que en el año dos mil nueve, lo que nos hace pensar que estamos avanzando en el camino correcto.

La Renta Garantizada se ha reforzado presupuestariamente año a año, alcanzando en dos mil quince los 55 millones de euros, 12 más que en el año anterior, dos mil catorce, y doblando la cantidad de la que disponía en dos mil nueve. Y precisamente ahora se trata de incrementarla, con la modificación normativa y con los fondos que Castilla y León va a recibir.

Quiero destacar también el papel que, en este sentido, ha tenido el Gobierno de España, que es quien ha favorecido que podamos hoy mejorar nuestra Renta Garantizada de Ciudadanía, apoyando de verdad nuestro estado de las autonomías y proporcionándonos un marco en el cual hoy Castilla y León puede adherirse al compartimento de facilidad financiera del fondo de las Comunidades Autónomas, porque cumple sus objetivos de déficit, su deuda y sus deberes con respecto al pago a los proveedores.

Como bien conocen Sus Señorías, en esta Cámara hemos debatido alguna otra vez alguna iniciativa para mejorar determinadas prestaciones sociales. Pero lo que de verdad venimos a hacer hoy aquí, y es lo importante y lo que quiero destacar, es que lo hacemos bajo el gran consenso del Diálogo Social, promovido por sus actores y por la Junta de Castilla y León. Y, además, se hace con rango de ley, que es la forma más alta que tiene el Estado de Derecho para garantizar los derechos de sus ciudadanos.

Y para terminar ya y no aburrir más a Sus Señorías, muchas gracias al Grupo Parlamentario Socialista, y también al Grupo Mixto, porque es grande presentar juntos una iniciativa como esta. [Aplausos].

CVE: DSPLN-08-000129



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9242

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para continuar con la presentación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Yo también tengo que empezar saludando a los sindicatos, como no puede ser de otra manera, porque seguramente sin su intervención en este asunto hoy no estaríamos debatiendo esta proposición de ley, y ha sido fundamental su intervención en la misma.

Nosotros, lógicamente, vamos a apoyarla, como no puede ser de otra manera, y como está reflejado en la documentación que antes leía la Secretaria de la Mesa, porque está claro que todas aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar a las personas en riesgo de exclusión social van a contar con el apoyo de este Grupo. Y tengo que recordar que, cuando se hizo la última modificación del Estatuto, una de las líneas rojas que estableció el Grupo Socialista era precisamente que se tenía que incluir la Renta Garantizada de Ciudadanía; lo digo porque seguramente hubiera sido de otra manera si esto no se hubiera contemplado en el Estatuto. Y ha sido nuestra pelea desde siempre, que realmente lo que está recogido en el Estatuto de Castilla y León que se lleve a la realidad, que sea algo que evite de verdad la exclusión social, y es una prioridad para este Grupo.

Hemos apoyado todas las reformas, aunque siempre nos han parecido insuficientes, igual que la que hoy traemos nos sigue pareciendo insuficiente, pero entendemos que todo lo que sea avanzar, pues está contribuyendo a ayudar a las personas que están en riesgo de exclusión social.

No puedo dejar de recordar que si hoy estamos aprobando esta reforma es precisamente por los recortes que ha realizado el Gobierno del señor Rajoy, porque, si no hubiera hecho una reforma de las prestaciones por desempleo, hoy no tendríamos que estar aquí modificando la Ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía, porque las personas seguirían teniendo unas prestaciones... las personas en desempleo seguirían teniendo las prestaciones que tenían anteriormente, y, en consecuencia, no sería necesario complementar las prestaciones por desempleo con la Renta Garantizada de Ciudadanía.

En abril de dos mil catorce, o sea del año pasado, este Grupo ya presentó una proposición no de ley que pedía más o menos lo que hoy venimos a aprobar. Esta proposición no de ley fue como consecuencia de que hubo personas que llegaron a nosotros a plantearnos lo que les estaba pasando. Y yo me pregunto: ¿desde cuándo sabía el Gobierno de Castilla y León que ya estaba ocurriendo esto?, porque esa modificación que se hizo de la ley de... las prestaciones por desempleo, pues hasta que no se ha visto sus consecuencias, yo creo que ha pasado inadvertida para muchas personas, pero entiendo que quien gestiona la Renta sí tenía que saber que eso estaba pasando, y lo cierto es que han pasado diez meses de entonces al día de hoy hasta que se esté produciendo la modificación de la Renta Garantizada.

Siempre se nos dice que la Renta no está sujeta a restricciones presupuestarias, pero lo cierto es que de forma sistemática hay dificultades para acceder a la Renta.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9243

Con posterioridad a aquella... a aquella iniciativa, hemos presentado otras dos proposiciones no de ley, que también fueron rechazadas por el Grupo Mayoritario, por el Grupo... Partido Popular, y bien que estábamos convencidos que en el debate que se produjo de la proposición no de ley, después de que el Procurador del Común, en esta Cámara, pues pusiera encima de la mesa lo que nosotros ya habíamos denunciado, bien pensábamos que iba a tomarse en consideración que... lo que el Procurador del Común pues anunciaba, que había personas que con 42 euros no se le estaba complementando la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Hicimos una proposición de ley para que lo que hoy vamos a aprobar pues también se pudiera hacer el año pasado. No se ha llegado a debatir la proposición de ley, porque contó con la oposición de la mayoría absoluta, también contó con la oposición del Gobierno de Castilla y León, pero lo cierto es que esa oposición no tenía fundamento y, como tal, fue avalada el debate que pudiera realizarse por los servicios jurídicos de la Cámara, pero la mayoría absoluta impidió que esa proposición de ley llegara a debatirse.

Hace no muchas semanas, mantenía una reunión el Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León con los sindicatos, y analizaban el destino de esos 93 millones que iba a disponer a mayores Castilla y León, como consecuencia de los nuevos mecanismos de financiación del Ministerio de Hacienda, y fue uno de los temas que se planteó que tenía que llevarse adelante, precisamente que pudiera modificarse la Ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía para que se atendieran aquellas situaciones que estaban claramente en una situación de precariedad, y que no tenemos que olvidarnos que lo que pretendemos en el Estatuto de Autonomía, cuando se habla de población en riesgo de exclusión social, es precisamente evitar que se llegue a la exclusión social, y, si hay personas que tienen que vivir con esas cantidades tan exiguas, está claro que se les está condenando a la exclusión social.

Es necesario, para terminar, recordar alguna de las cuestiones que me parecen fundamentales, que quedan ahí pendientes y que hay que afrontar. Primero, tenemos que tener claro -antes la Portavoz del Grupo Popular hacía referencia a los informes de organizaciones como la Red Europea contra la Pobreza. Bien, la Red Europea dice que en Castilla y León hay trescientos sesenta mil... sesenta y siete mil castellanos y leoneses que están en riesgo de pobreza. La Renta Garantizada llega a 11.000 beneficiarios y, como consecuencia de eso, a 28.000, porque están beneficiados en el entorno familiar. O sea, está claro que, si tomamos como referencia esos 367.000 castellanos que están en riesgo de pobreza, está claro que la Renta Garantizada todavía sigue quedándose pequeña.

Tengo que recordar que somos la Comunidad que más solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía rechaza de todas las Comunidades de España, el 52 % de las solicitudes. Yo espero que con esta modificación este porcentaje baje.

Hay un tema que nos preocupa, y nos preocupa de forma especial, por eso quiero hacer hincapié en ello, y son las trabas administrativas que se ponen para acceder a la Renta Garantizada. Se está negando o se está retirando la Renta cuando en la unidad familiar un miembro que no es el beneficiario no pasa revista de la prestación por desempleo. Y no siempre lo que puede hacer ese miembro es responsable del conjunto de la unidad familiar, pero sí se le condena al conjunto de la unidad familiar a tener una situación de máxima precariedad. Consecuencia... creo que es otro tema que hay que afrontar, porque es necesario modificar.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9244

Y por último, nos parece que con esta modificación que se va a introducir, vamos a ayudar a un número de personas importante, pero es necesario que se tengan en cuenta las consideraciones que he hecho antes, porque son muchas más personas las que tienen que beneficiarse de la Renta Garantizada de Ciudadanía si queremos, de verdad, evitar que haya castellanos y leoneses en la exclusión social. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para finalizar la presentación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien, a pesar de que haya visto antes a los representantes de los agentes sociales y económicos, he querido dejar el saludo para este momento. Porque me bajaba riendo por la escalera, según bajaba hacia acá, me venía sonriendo y voy a decir lo que venía pensando: ¡cuántos padres tiene esta decisión de hoy! Muchos padres. Pues no, madre, no; ha salido de la incubadora. Voy a explicar por qué.

Bien, después del saluda, después del saluda, a mí se me ocurría haber empezado esta intervención leyendo el punto primero de lo que vamos a aprobar, porque me sonaba, no a música, sino a música y letra celestial, pensando en las personas que van a adquirir este derecho, pero me sonaba también a música porque el 90 % de esa literatura es lo que estaba en la enmienda a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad, que fue rechazada por el Partido Popular, por el Grupo Popular, por más que yo le insistía a la señora Portavoz de... del Grupo Popular aquí hoy, y, a más...y, a más, alguno que está sentado allá arriba también, alguna que se ha personado, de que se mirase con cariño, de que le diesen la redacción que quisiesen, que asumiesen la paternidad, que lo de menos es que fuese presentada por Izquierda Unida de Castilla y León. No fue posible.

Hoy, no han transcurrido 9 meses -por eso digo inseminación artificial-, y sale también de una incubadora, con muy poco tiempo, hoy es posible. ¿Qué diferencia hay de entonces a ahora? Y la diferencia no está en el señor Montoro, no, no; la diferencia está en que los aquí presentes -los sindicatos aquí presentes- han hecho presión para que esto sea realidad. Y, entonces, compaginando la voluntad política de quienes lo estábamos defendiendo, la presión sindical y el aceptarlo el Gobierno hace de que yo hoy me sienta, al finalizar este Pleno, pues contento y orgulloso, a sabiendas de que con 423 euros no hay nadie que pueda vivir en esta Comunidad; a sabiendas que, cuando tenemos 1 de cada 4 ciudadanos en Castilla y León -y ciudadanas- que tienen dificultades para alimentarse día a día; a sabiendas de que los empleos -los pocos empleos- que se cree... que se crean no son a tiempo completo y no son con un salario que permita mantener la vida: esto que hoy aprobamos, que es el que tengan derecho a Renta Garantizada aquellos a los que la reforma laboral del señor Rajoy, del Partido Popular, obliga a cobrar un subsidio -obliga a cobrar un subsidio- de 40 euros, de 60, de 70, de 90, de 310 euros, puedan complementar hasta el total de la Renta Garantizada, que no es mucho, que no da para cohetes, que no da para pan tierno los 30 días del mes, pero da para pan, quizás, los 30 días del mes.



DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9245

El caso de... hay otra cuestión que a mí... no voy a dejar de resaltar aquí ahora: que la alegría dura poco en casa del pobre, muy poco. Y, claro, si tenemos varios cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que están en la bolsa de la pobreza, ¿cómo es posible que el número de perceptores de la Renta Garantizada sea tan pequeño? Yo creo que tenemos que mirárnoslo todos y todas los que estamos aquí: los Parlamentarios y Parlamentarias, el Gobierno -mientras tenga tiempo-, los agentes sociales y económicos; porque, sinceramente, yo no lo entiendo. No lo entiendo. Y lo entiendo desde una falta de información al derecho, una falta de información al derecho. Y yo lo he demostrado en algunas ocasiones, porque lo he sufrido de personas que me han parado en la calle, y, cuando les hablas de la Renta Garantizada, no saben que existe la Renta Garantizada. Aquí lo planteo.

Y luego, por ir finalizando -porque la cuestión no está, ante un tema de estas características, de utilizar todo el tiempo, no hay por qué utilizarlo-, vamos a aprobar algo positivo para Castilla y León, porque va a ser positivo para aquellos que necesitan tener este derecho cubierto. Pero miren ustedes, es escaso. Coincide con la enmienda que habíamos defendido en los Presupuestos Generales de la Comunidad, pero lo que se aprueba es escaso. ¿Por qué digo que es escaso? Porque va a haber muchos ciudadanos y ciudadanas que tienen salarios en precario, muy por debajo de la Renta Garantizada, y habrá que buscar un hueco y unos recursos para que también tengan ese derecho. Porque hay prestaciones por desempleo que están por debajo de la Renta Garantizada por aplicación de la reforma laboral, y habrá que buscar la vía, también, de que puedan acceder a ese derecho. Hay pensiones no contributivas por debajo de la Renta Garantizada, que habrá que buscar hueco, forma y recursos para que también puedan tener ese derecho. Mientras eso no sea posible, la alegría dura muy poco en la casa del pobre. Es lo que yo decía: contentos, satisfechos de que vayamos unánimemente a finalizar el Pleno de hoy poniendo en marcha este acuerdo -que han ayudado los sindicatos con su presión a que sea realidad-, pero esto no es suficiente para otros cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que no tienen cubierto el pan de cada día, que no tienen cubierto el calor de cada día, que no tienen cubierto el agua caliente cuando corresponde ducharse. Y para ellos tenemos que seguir trabajando, y yo, desde aquí, comprometo la palabra del Grupo Mixto en su conjunto, tanto de Izquierda Unida de Castilla y León como de UPL. Nada más.

Votación toma en consideración PPL/000007

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Concluido el debate, procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley. Someto a su consideración la Proposición de Ley de modificación del Proyecto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 508, de veinticuatro de febrero de dos mil quince. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9246

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Queda aprobada por unanimidad la toma en consideración por estas Cortes de la proposición de ley. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al décimo punto del Orden del Día.

Propuesta de tramitación lectura única PPL/000007

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Décimo punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitar por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de esta proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

"La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veintitrés de febrero del dos mil quince, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, prevista en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, una vez tomada en consideración, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León".

Votación propuesta lectura única PPL/000007

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento la referida propuesta de tramitar por el procedimiento de lectura única? Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento la tramitación por el procedimiento de lectura única de la proposición de ley.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al último punto del Orden del Día.

PPL/000007

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Undécimo punto del Orden del Día: "Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la







DS(P) - N.º 129

27 de febrero de 2015

Pág. 9247

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, y publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes de veinticuatro de febrero del dos mil quince".

Votación PPL/000007

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Los Grupos Parlamentarios han manifestado a esta Presidencia que dan por defendida la Proposición de Ley. Procedemos, en consecuencia, a su votación.

Someto a votación la proposición de ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León. Comienza la votación. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Se aprueba por unanimidad la proposición de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].

INICIO